

OFICINA DE DERECHOS HUMANOS
DEL ARZOBISPADO DE GUATEMALA

Informe de la Situación de la Niñez y Adolescencia en Guatemala 2011



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA



ODHAG | OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

Oficina de Derechos Humanos Arzobispado de Guatemala
6 calle 7-70 Zona 1, Ciudad de Guatemala, Guatemala C.A.
Tel. PBX (502) 2285-0456
Fax: (502) 2232-8384
Correo Electrónico: ddhh@odhag.org.gt
Internet: <http://www.odhag.org.gt>

Monseñor Oscar Julio Vian Morales
Arzobispo Metropolitano y Coordinador General

Nery Estuardo Rodenas
Director Ejecutivo

Carlos Alarcón Novoa
Coordinador del Área de Cultura de Paz

Ninfa Alarcón Alba
Responsable Componente de Derechos de la Niñez

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales FLACSO-Guatemala
Investigación

Consejo Editorial
Ana Izabel Ortíz
Revisión y adaptación

Niños y Niñas del programa de Cuarto Mundo
Ilustraciones

Tinta y Papel
Diseño y Diagramación

Con el apoyo de UNICEF

Guatemala de la Asunción, 2012
Primera edición de 1,000 ejemplares

INDICE

Presentación	5
15 años reportando la situación de la niñez y adolescencia	5
Capítulo I	9
Guatemala en materia política y económica en el año 2011	9
La situación económica en Guatemala	17
Impacto de las políticas sociales implementadas durante los últimos cuatro años.....	20
Capítulo II.....	25
Situación de la niñez guatemalteca.....	25
1. Los Derechos vinculados a la sobrevivencia	29
1.1 Derecho a la vida.....	31
1.2 Derecho a la seguridad social	40
1.3 Derecho a la salud	43
2. Los Derechos vinculados al desarrollo	49
2.1 Derecho al nombre y nacionalidad	50

2.2 Derecho a la educación	58
2.3 Derecho a la cultura y recreación	76
2.4 Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad	77
3. Los Derechos vinculados a la participación	90
3.1 Esfuerzos desde la sociedad civil organizada	92
3.2 Promoción de derechos desde el Estado.....	98
4. Los Derechos vinculados a la protección especial	101
4.1 Protección contra el maltrato o descuido	105
4.2 Derecho a la protección contra el uso de sustancias que produzcan dependencia.	114
4.3 Derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de NNA	118
4.4 Derecho a la protección de la explotación y abusos sexuales	121
4.5 Derecho a la protección contra la explotación económica	124
4.6 Adolescentes en conflicto con la ley penal	131
4.7 Restitución con celeridad de los derechos que se vulneran en situaciones de emergencia	140
CAPITULO III.....	143
Visión de los derechos desde la concepción de la niñez y adolescencia	143
CONCLUSIONES	157
RECOMENDACIONES.....	161
BIBLIOGRAFÍA	165

PRESENTACIÓN

15 años reportando la situación de la niñez y adolescencia

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala desde hace 15 años ha publicado el informe “Situación de los derechos de la niñez y adolescencia en Guatemala”, el que ha tenido como objetivo dar a conocer el panorama global de esta situación y visibilizar las violaciones a sus derechos en el país.

Dichas violaciones generalmente quedan en la impunidad debido a la escasa denuncia de las mismas. Esto se produce debido a la baja formación de ciudadanía de la población guatemalteca, también porque algunas violaciones a los derechos de la niñez se consideran de índole privada, por lo tanto restringida a un espacio familiar y no de índole público.

A lo largo de los años el informe ha tenido distintas modificaciones, las cuales en alguna medida responden a aspectos coyunturales y problemáticas sensibles dadas en el año de su publicación. Los informes se han formulado tomando como base los Derechos

proclamados en la Convención de Naciones Unidas sobre Derechos del Niño en 1989 y ratificada por Guatemala en 1990.

Los informes de 1996 – 2000 se centraron en analizar la situación de la niñez vinculada con el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, presentando como reto construir una nueva sociedad basada en la activa participación de todos los sectores sociales que debían involucrar a los niños y las niñas. Asimismo, se enfocaron en el análisis de la discriminación por edad, etnia, credo, género; poniendo de manifiesto las injusticias de una sociedad y de una época en que la pobreza material y el egoísmo han generado una gran pérdida de valores humanos y han dejado de lado la solidaridad y el amor por la niñez, adolescencia y juventud de nuestro país.

A partir del año 2001 hacen énfasis en la situación política y económica nacional e internacional y resaltan los antecedentes históricos que han influido en las condiciones del país. Presentan una particular mirada acerca de las legislaciones respecto a la niñez y juventud guatemaltecas existentes, desde 1990 a la presente fecha. Resaltan que existe un contraste entre la letra y la práctica de la ley. Dichos informes pretenden visualizar algunas acciones realizadas a su favor, por parte de la Iglesia Católica de Guatemala, al igual que de la sociedad civil y el Estado. Esto para generar propuestas para mejorar su situación.

Los informes hasta ahora realizados han sido un aporte importante para las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que enfocan su trabajo en la niñez guatemalteca, debido a que condensan datos e informaciones que generalmente se encuentran dispersos. Muestran de una manera integral la situación de los derechos de la niñez en el país. Además, han

permitido formular acciones, proyectos y programas tomando como base la información que se presenta en el mismo.

Cabe resaltar que la realización de cada uno de los 15 informes ha tenido una serie de complicaciones que se deben principalmente a la producción de datos estadísticos. En ese sentido se puede decir que Guatemala es un país en donde se mide poco, puesto que las instituciones del Estado y la sociedad civil producen poca información para el análisis, hecho que limita una toma de decisiones adecuadas.

Para la elaboración del informe 2011, la ODHAG invita a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO, específicamente al Área de Estudios sobre Educación.

CAPÍTULO I

Guatemala en el año 2011: Un panorama marcado por la política

En el año 2011 Guatemala atravesó por una crisis de gobernanza caracterizada por un gabinete poco permanente y estable que implicó la renuncia y revocatoria de varios ministros, hecho que tuvo como consecuencia que políticas planteadas al inicio del gobierno no fuesen cumplidas a cabalidad o bien se cambiaran por sus sucesores. Además, existió una crisis financiera estatal que limitó recursos para educación y salud, influida por la política de Transferencias monetarias condicionadas.

El proceso electoral fue singular, ya que brindó elementos para comprender las relaciones de poder y el papel de las élites económicas y políticas en el rumbo del país. La convocatoria oficial que marcó el inicio del proceso electoral fue realizada por parte del Tribunal Supremo Electoral el 2 de mayo del 2011. Sin embargo, los partidos políticos iniciaron sus procesos de campaña desde varios meses atrás, según algunos analistas desde el año 2009. Encubriendo la campaña anticipada con distintos nombres, algunos lo consideran como parte de la promoción de afiliación a

sus partidos, otros como la entrega de obra pública, de donaciones y transferencias, algunos por medio de la crítica constante a los alcaldes de turno, o bien realizando diálogos ciudadanos, programas de radio y televisión. Lo anterior hace que se incrementen significativamente los costos de las campañas políticas.

Ante el panorama de campaña política anticipada, el Tribunal Supremo Electoral desde el año 2009 interpuso 125 sanciones a distintos partidos políticos¹ que violaron la Ley Electoral y de Partidos Políticos. Dichas sanciones implicaban el retiro de anuncios, pintas, vallas publicitarias y multas que ascendían a \$125.00. Es alarmante observar el irrespeto a la Ley Electoral y de Partidos Políticos en el país, porque de los partidos que compitieron, solamente dos -el Frente Amplio de Izquierda y Unión del Cambio Nacionalista (UCN)- no realizaron campaña anticipada.

Las sanciones antes mencionadas son desproporcionadas ante el enorme gasto realizado durante la campaña, que de acuerdo con Mirador Electoral fue de aproximadamente 689 millones de quetzales (US\$ 88 millones aprox.)². Teniendo esto implicaciones para la población al momento de elegir, debido a que el partido con más capacidad de inversión en publicidad será el que posicionará más alto a su candidato o candidata; convirtiendo a la política en un espacio exclusivo para personas pertenecientes a las élites económicas del país o bien a candidatos postulados y financiados

-
- 1 Los partidos sancionados fueron Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Partido Patriota (PP), Libertad Democrática Renovada (Líder), Compromiso, Renovación y Orden (CREO); Partido Unionista (PU), Visión con Valores (Viva), Encuentro por Guatemala (EG), Acción de Desarrollo Nacional (ADN), Gran Alianza Nacional (GANNA), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Partido de Avanzada Nacional (PAN), Partido Político Victoria, Partido Político Centro de Acción Social (CASA), Partido Político Movimiento Integral de Oportunidades (PAIS).
 - 2 Artículo 21, inciso E, Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece: “el límite máximo de gasto de campaña será a razón del equivalente en quetzales de un dólar de los Estados Unidos de América por ciudadano empadronado hasta el 31 de diciembre del año anterior a las elecciones”.

por ellas, así como grupos del narcotráfico y crimen organizado. Esto excluye a personas de escasos recursos de la participación política, teniendo como consecuencia partidos políticos con compromisos hacia distintos sectores al momento de llegar al poder. Asimismo, muestra su debilidad, siendo solamente máquinas electorales que llevan al poder a determinados candidatos, razón por la cual necesitan invertir sumas millonarias para “convencer” a la población guatemalteca.

Adicionalmente a la campaña anticipada, los partidos políticos no se mostraron abiertos en brindar los nombres de sus financistas a pesar de estar contemplado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, debido a que en su mayoría se trataron de empresas que extraen recursos naturales, el narcotráfico, el crimen organizado y el tradicional sector oligárquico. Asimismo, muchos de los candidatos a cargos de elección no contaban con los finiquitos que manda la ley, debido a procesos en su contra y que a pesar de ello fueron electos y entregadas sus credenciales como nuevas autoridades. Lo anterior evidencia entonces, la urgente necesidad de reformas profundas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como la recuperación de la credibilidad de las instituciones del Estado para el fortalecimiento de la democracia.

Si bien el proceso electoral fue atípico, como se enfatizará más adelante, en él se reflejaron las desigualdades sociales, la exclusión, marginación y racismo existentes en el país. Se puede afirmar, según datos de la PDH, que la participación política aún es limitada para las mujeres, las cuales se postularon en un 14.5% a los diferentes cargos públicos, siendo electas solamente un 5.5%. Lo mismo sucede con la población indígena, quienes a pesar de representar al 40% de población (INE: 2002) escasamente un 11.39% del total de curules en el Congreso de la República son

ocupadas por indígenas en el período 2012-2016, y un 33% de alcaldías por población indígena. Otro sector excluido son los jóvenes, quienes a pesar de representar el 29% de personas empadronadas, casi un tercio de la población inscrita, los puestos que ocuparon fueron escasos y generalmente utilizados por los partidos políticos como relleno siendo colocados en las últimas posiciones.

Como se mencionó anteriormente, este proceso electoral fue singular debido a la inmersión del ejecutivo en la campaña electoral al postular a Sandra Torres como candidata a la presidencia de la república desencadenando una serie de discusiones de índole legal y jurídica acerca de la posibilidad de su inscripción como candidata, por su parentesco con el Presidente de la República³. Dicha candidatura fue rechazada por el Registro de Ciudadanos y su caso es llevado ante la Corte Suprema de Justicia y a la Corte de Constitucionalidad, obteniendo en ambos casos respuestas negativas a su petición, dejando sin efecto su participación. En este proceso, según Mirador Electoral se observa una judicialización de la política, en la que se le brinda a las cortes la responsabilidad de dilucidar los conflictos, corriendo el riesgo de erosionar su legitimidad porque se politizan los órganos jurisdiccionales.

Otro aspecto que muestra diferencia de procesos políticos previos en el país es el papel de los medios de comunicación

3 Prohibición que se expresa en la literal “c” del artículo 186 de la Constitución Política de la República que dispone que “Los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad del Presidente o Vicepresidente de la República...”, y el artículo 190 del Código Civil, que establece que “La Ley reconoce el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado, el de afinidad dentro del segundo grado, y el civil, que nace de la adopción, y que sólo existe entre el adoptante y el adoptado. Los cónyuges son parientes, pero no forman grado”.

en la construcción de una imagen negativa hacia Sandra Torres y el partido oficial. Aspecto que podía observarse en titulares y contenidos de radio, prensa y televisión, centrándose en el desprestigio hacia su persona y hacia las acciones implementadas por el gobierno, influyendo principalmente en los sectores urbanos de clases medias y altas, los cuales llegaron a ensañarse y odiar a dicha candidata aun sin conocerla. Dicha imagen negativa fue trasladada en la segunda vuelta electoral a Manuel Baldizón, hecho que implicó ventajas para el general Otto Pérez Molina.

Es necesario mencionar que en esta ocasión se realizó una mayor cantidad de foros y entrevistas a los candidatos en los cuales los medios de comunicación jugaron un papel fundamental. Invitando a candidatos próximos a las élites económicas del país, situación que puso en desventaja a algunos candidatos y candidatas, limitando el conocimiento de todas las propuestas por parte de la población guatemalteca. A pesar de la existencia de mayores espacios para dar a conocer sus planes de gobierno y propuestas a los grandes problemas del país, los candidatos y candidatas mostraron una gran fragilidad y poca seriedad en éstas, siendo incapaces de posicionarse en temas trascendentales para el desarrollo social del país. Al momento de iniciar la campaña, solamente un partido político tenía plan de gobierno y a dos meses de la primera vuelta electoral, solamente 6 contaban con dicho documento; aspecto que refleja que las promesas de su candidatura carecían de análisis y fundamento por parte de los partidos políticos (Mirador Electoral, 2011).

Las temáticas más abordadas en la campaña política fueron la seguridad ciudadana, las necesidades insatisfechas de la población y la pobreza. En el caso de la primera, se convirtió en la promesa principal del proceso electoral debido a la creciente

ola de violencia que se vive en el país. Cabe mencionar que en la ciudad capital la violencia ha estado latente debido a las muertes violentas de pilotos, a los constantes asaltos y extorsiones que vive la población guatemalteca. Ante esto, los medios de comunicación han vinculado a la juventud con dichas acciones, estimulando todo un proceso de estigmatización, especialmente hacia los jóvenes que provienen de hogares pobres o en pobreza extrema.

La violencia e inseguridad no son un problema exclusivo de la ciudad, algunos departamentos y áreas rurales se han convertido en espacios propicios para el desarrollo del narcotráfico y el crimen organizado, produciendo trágicos crímenes y masacres como la que se cometió en el departamento de Petén en el mes de mayo de 2011⁴. Dichos hechos de violencia relacionados de manera directa al narcotráfico desembocaron en la declaración de estados de sitio en Alta Verapaz y posteriormente en Petén como medida de seguridad.

En lo que respecta a las necesidades insatisfechas de la población y la pobreza, las propuestas de los partidos políticos se relacionaron con la continuidad de los programas sociales del gobierno saliente: “Mi familia progresa”, “La bolsa solidaria”, así como la implementación de bonos para las y los trabajadores.

Los problemas concretos de la niñez y la adolescencia estuvieron ausentes en los planes y propuestas de los partidos políticos, los cuales no presentaron acciones específicas, claras y concretas para crear condiciones de bienestar a esta población. Algunos partidos políticos relacionan exclusivamente las necesidades de la

4 El 16 de mayo del 2011 fueron brutalmente asesinados 27 jornaleros en el departamento de Petén, hecho que se le atribuye a un grupo de personas vinculadas al narcotráfico, llamado Los Zetas.

niñez con la educación y centran sus propuestas en esta línea, enfatizando la cobertura universal en el nivel medio y calidad educativa.

Se dejó por un lado problemáticas enfocadas a niños, niñas y adolescentes como la desnutrición, la erradicación del maltrato y la violencia infantil, la explotación laboral y la trata infantil. No se consideraron por ejemplo, acciones para desarrollar el protagonismo y la educación sexual de esta población. Fueron temáticas olvidadas por los partidos políticos debido a que no son temas “electorales” que les permitan acumular votos y que despierten interés en los votantes.

El panorama anterior demuestra que los partidos políticos no constituyen verdaderas instituciones que representen corrientes de opinión y de ideología de la sociedad guatemalteca, y su sentido tiende a ser estrictamente el de vehículos para hacer elegir a quienes los forman y los integran (Mirador Electoral, 2011). Este hecho ha provocado que las personas que forman parte de los partidos políticos, tengan un interés individual y que al alcanzar un cargo no se ejerza con la perspectiva de un servidor público que vele por los intereses de la población, sino con el interés de obtener ganancias personales en dichos puestos. La política se ha vuelto una mercancía que representa ganancias económicas para quienes participan en ella, lo que ha producido que las campañas electorales sean violentas y algunos candidatos busquen por cualquier medio alcanzar el poder.

En la campaña electoral murieron alrededor de 30 personas que se postulaban a cargos públicos⁵ o bien familiares (hijos y esposas) de los mismos debido a la intolerancia política de sus contendientes (CERIGUA, 2011).

En este contexto se desarrolló el proceso electoral, en el que ningún candidato alcanzó mayoría absoluta, aspecto que implicó realizar una segunda vuelta electoral el 6 de noviembre, teniendo como contendientes al general Otto Pérez Molina y al Dr. Manuel Baldizón. El primero se caracterizó por la realización de una campaña millonaria basada en el concepto de “mano dura”, que en el fondo tiene la misma connotación de represión que vivió el país durante el Conflicto Armado Interno; y el segundo por promesas y mensajes confusos y contradictorios, tales como implementar el Bono 15⁶ para los trabajadores, reducir los impuestos, aumentar el gasto social, además de realizar una alianza por Guatemala a la cual se le sumaron distintos candidatos de otros partidos políticos que participaron en la primera vuelta; muchos de éstos declarándose en contra del regreso a gobiernos de corte militar.

En la culminación del proceso electoral el general Otto Pérez Molina alcanzó el 54.2% de los votos con lo cual resulta ser elegido por la población, como el próximo presidente de la república, para el período 2012-2016. Este nuevo presidente adquiere la responsabilidad de brindar mejores condiciones de vida a la niñez y adolescencia guatemalteca.

5 Los asesinatos se produjeron en distintos municipios del país, en el caso de San José Pinula es sindicado el candidato por el partido Líder Luis Fernando Marroquín de haber dado muerte a sus contendientes Augusto Enrique Ovalle Barrera (PU) y Carlos Enrique Dardón (CREO) que se postulaban a la alcaldía de dicho municipio. Asimismo, fueron asesinados Pablo Matías Pérez (VIVA) en Playa Grande Ixcán; Mayra Lemus (GANNA) en Moyuta Jutiapa, entre otros.

6 Es un salario extra, tras haber trabajado durante 365 días consecutivos en el mismo lugar de empleo. En Guatemala ya existe un bono llamado Bono 14, de ahí que el bono ofrecido por ese candidato se denominó Bono 15.

En materia económica y social

En Guatemala permanecen las desigualdades sociales y la violencia estructural que afecta a la población más desprotegida. Basados en ENCOVI 2011, se encontró que el 54% de la población guatemalteca están en condiciones de pobreza, de estos el 41% viven en pobreza no extrema y el 13% en extrema pobreza. Comparando los datos del año 2006, se puede afirmar que las políticas implementadas por el gobierno de Álvaro Colom, no disminuyeron la pobreza pero sí mejoraron las condiciones de vida de algunos guatemaltecos disminuyendo la cantidad de personas que viven en pobreza extrema en un 2%.

Como se pudo observar, la situación para la gran mayoría de la población no varió significativamente, a pesar del crecimiento macroeconómico que se reporta anualmente con lo cual son beneficiadas las élites económicas del país sin ser favorecidas las grandes mayorías.

Por otro lado, la economía del país se vio afectada por la deportación de más de 30 mil migrantes desde Estados Unidos en el 2011, hecho que repercutió en las familias guatemaltecas significando un decrecimiento en las remesas. De acuerdo con los reportes de la Dirección General de Migración de Guatemala, los departamentos que mayor número de deportados recibieron fueron en su orden Huehuetenango (16%), San Marcos (13%) y Quetzaltenango (11%). Es importante señalar que al mes de octubre de 2011 del total de deportados el 2% eran menores de edad.

Sin embargo, podemos tener un marco general de las deportaciones que se llevaron vía aérea durante el 2011 de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro 1
Deportados guatemaltecos de Estados Unidos vía aérea
Guatemala 2011

MES	MAYORES		MENORES		2011	2010	VARIACION	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES			ABSOLUTA	%
ENERO	1,643	140	21	2	1,806	1,832	-26	-1%
FEBRERO	2,033	147	40	5	2,225	1,779	446	25%
MARZO	2,608	203	48	5	2,864	2,054	810	39%
ABRIL	2,507	215	56	6	2,784	2,396	388	16%
MAYO	2,650	167	52	0	2,869	2,196	673	31%
JUNIO	2,562	189	48	8	2,807	2,723	84	3%
JULIO	2,468	157	47	4	2,676	3,523	-847	-24%
AGOSTO	2,579	131	40	3	2,753	2,838	-85	-3%
SEPTIEMBRE	2,401	169	41	3	2,614	2,841	-227	-8%
OCTUBRE	1,992	114	27	3	2,136	2,461	-325	-13%
NOVIEMBRE	2,312	114	29	1	2,456	1,961	495	25%
*DICIEMBRE	2,660	181	24	0	2,865	2,491	374	15%
TOTAL	28,415	1,927	473	40	30,855	29,095	1,760	6%

Fuente: elaborado por la Oficina de Estadística de la Dirección General de Migración de Guatemala.

* datos al 29 de diciembre

Cabe señalar que dentro de la pobreza extrema, las personas menores de edad han sido afectadas directamente y una muestra es esa búsqueda de oportunidades laborales y de sobrevivencia, dada la ausencia de ellas dentro de sus comunidades. Además que el migrar implica una serie de riesgos graves como ser sujetos de

violencia física, sexual, psicológica y trata de personas, en muchos casos la exposición directa a la muerte.

En lo que respecta a la violencia, producto de la delincuencia y estructuras organizadas, ésta sigue siendo un flagelo para la población ya que en el 2011, según datos del INACIF, se registraron aproximadamente 4,830 muertes por arma de fuego y 420 por arma blanca. Este problema sigue siendo más recurrente entre población masculina, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

Cuadro 2
Muertes por arma de fuego y arma blanca
(Total nacional)
Guatemala, 2011

Causa de muerte	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Por proyectil de arma de fuego	475	4,355	4830
Por arma blanca	61	359	420
TOTALES	536	4,714	5250

Fuente: elaboración propia con base en Resumen anual 2011, INACIF.

Al enfocarnos en la población menor de 18 años de edad, es posible identificar que existe un ascenso en la cantidad de muertes por arma de fuego y arma blanca en los últimos cuatro años.

Cuadro 3
Muertes por arma de fuego y arma blanca
Niños y niñas
Guatemala, 2009 - 2011

Causa de muerte	2008	2009	2010	2011	Totales	%
Muertes de niñez y adolescencia	1,193	1,731	1,635	1,571	6,130	100%
Por arma de fuego y arma blanca	465	494	459	480	1,898	31%

Fuente: elaboración propia con base en el Resumen anual 2011, INACIF.

Las autoridades del gobierno de Álvaro Colom, le atribuyen el 60% de muertes al crimen organizado y otro 25% a riñas entre pandillas o lucha por territorios. Sin embargo, al observar la cantidad de muertes violentas que se tienen en el país y las masacres que se han producido en el año 2011 se muestra que los esfuerzos gubernamentales en el combate al crimen organizado, narcotráfico y violencia en general no cuentan con una política adecuada para la disminución de este flagelo.

A los asesinatos debe sumársele la situación vivida por los campesinos del valle del Polochic, en el que 14 comunidades indígenas fueron violentamente desalojadas por las fuerzas de seguridad del Estado, siendo esta una de las formas de la violencia que ha prevalecido en el país durante los últimos años.

Impacto de las políticas sociales implementadas durante los últimos cuatro años

A continuación se hace un breve análisis de los programas desarrollados en los últimos cuatro años, que tuvieron algún impacto

positivo en la situación de la niñez. Los programas presidenciales implementados a través del Consejo de Cohesión Social, instalado por el expresidente Álvaro Colom, constituyen una estrategia de política redistributiva. Se organizaron 8 programas bajo esta perspectiva. Uno de ellos es el programa de Transferencias Monetarias Condicionadas TMC, diseñadas para aliviar la pobreza y para desarrollar capital humano a través de la educación y la salud.

Las Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC), si bien es cierto que tienen aspectos que mejorar, también lo es que han mitigado los efectos de la pobreza y especialmente de la pobreza extrema. Tal como señala Acción Ciudadana en su informe de auditoría publicado en el mes de julio de 2011, *“la asignación monetaria mensual NO es suficiente para romper el círculo de la pobreza, pero ha generado cambios importantes en conductas y costumbres de los beneficiarios”*. Tampoco es posible indicar con certeza si este programa ha sido determinante en el aumento de la cobertura escolar, pero tampoco se puede desestimar el aporte que pudiera haber hecho, ya que se implementan casi simultáneamente con la política de gratuidad de la educación.

La política de gratuidad estimuló el retorno a la escuela de muchos niños y niñas que ya la habían abandonado. Es a partir del anuncio de ambas acciones que se observa un aumento en la matrícula de alumnos en primer grado y en cuarto grado de primaria, grados en los que usualmente se abandona el sistema escolar⁷, se ha generado un crecimiento importante en la cobertura escolar, para el año 2009 tuvo un incremento de 151,985 alumnos respecto a la

7 SEGEPLAN (2010). *Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal*. Guatemala: Serviprensa pág. 19.

inscripción del año anterior. Dichos resultados son los más altos en el período comprendido de 1991 – 2009⁸.

Si bien es cierto se avanzó en cobertura educativa en el nivel primario, se hizo a costa de reducir la calidad y la equidad; por lo que sobre estos temas se deberá trabajar con mayor intensidad en los próximos años. Es un reto que corresponde asumir al gobierno.

Durante este periodo gubernamental, también se desarrollaron acciones a favor de los adolescentes y de la juventud, se instaló el programa de Escuelas Abiertas, cuyo propósito ha sido crear un espacio de expresión para la juventud. Un espacio en el que se pueda realizar actividades para canalizar las diferentes inquietudes de los jóvenes. Un poco más del 80% de los jóvenes atendidos en este programa están entre los 11 y 18 años de edad (el programa alcanza a atender a casi 260 mil jóvenes entre 11 y 29 años⁹). Casi la mitad de ese grupo asiste a centros educativos públicos, es decir que las actividades que se desarrollan en este espacio constituyen un complemento a su formación.

Desde los derechos vinculados a la libertad de expresión, se puede hacer una valoración positiva del programa ¡Todos listos ya!, cuyo propósito fundamental es promover la expresión de niños, niñas y jóvenes a través de las artes (principalmente la música). Es importante resaltar que de acuerdo al Informe Presidencial 2010 se atendieron durante ese mismo año, cerca de tres mil niños y niñas.

En materia de prevención del maltrato y sobre todo del abuso sexual, la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y

8 Idem pág. 16.

9 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2011). *Tercer año cumpliendo. Informe del Presidente*. Guatemala, Segeplan. pág. 30

Trata de personas –SVET- avanzó en la creación del Programa de Resarcimiento para víctimas de violencia sexual, explotación y trata de personas –PREVET-. El maltrato y abuso sexual hacia la niñez constituyen problemáticas de alta complejidad (ver capítulo específico), por un lado es necesario detener el abuso, proteger a la niñez, restablecer sus derechos y darle un adecuado tratamiento para su recuperación. Lo más importante es quizá evitar que se presenten tales situaciones. El PREVET tiene, potencialmente, la posibilidad de trabajar tanto en la protección como en el tratamiento y recuperación de niños y niñas que han sido víctimas de violencia sexual, explotación y trata.

CAPÍTULO II

Situación de la niñez guatemalteca

No existen dudas sobre la importancia de garantizar condiciones de bienestar para la niñez y adolescencia, de manera que éstas tendrán sus consecuencias positivas en el futuro. Lamentablemente aún con estas convicciones, niños, niñas y adolescentes tienen condiciones de vida que no garantizan ni siquiera su vida, menos su bienestar.

Lograr condiciones de vida dignas requiere que se pueda garantizar un ambiente inicial de sobrevivencia, pero también de desarrollo, participación y libertad de expresión para todos los niños, niñas y adolescentes. Considerando que este grupo de población no es homogéneo, es pertinente atender a las necesidades de cada uno y cada una, sin importar sus diferencias individuales, garantizando el ejercicio de sus derechos, mismos que están reconocidos en instrumentos jurídicos y de aplicación obligatoria. Lamentablemente esos derechos no son ejercidos por un grupo grande de la población.

En este capítulo se analiza la situación de la niñez desde cuatro grandes dimensiones:

- 1. Derechos vinculados a la sobrevivencia.** Es decir garantizar la vida. Existir, ser, tener una identidad son condiciones mínimas, por lo que en este apartado se consideran tres derechos fundamentales: el derecho a la vida, a la seguridad social y a la salud, en tanto son condiciones básicas para la conservación de la vida. Estos derechos están seriamente violentados, dadas las condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria, mortalidad por causas prevenibles. Además el clima de inseguridad ciudadana coloca a los niños, niñas y adolescentes como víctimas; por un lado están los que han perdido la vida y por el otro los que han sido obligados y/o manipulados para “transgredir la ley” (a quienes se les ha denominado “adolescentes en conflicto con la Ley Penal”).

- 2. Derechos vinculados al desarrollo.** Si bien es cierto que garantizar la vida es importante, también lo es que esta vida nos permita el desarrollo de todas nuestras potencialidades, lo cual inicia por el derecho a un nombre y una nacionalidad. El sentido de pertenencia es un elemento vital en la construcción del futuro y constituye en muchos aspectos el acceso a otros derechos como a la educación, la salud, la recreación, entre otros. Es por ello que esta dimensión aborda la situación sobre los derechos a la educación, a la cultura, a la recreación, a la nacionalidad y también a la protección de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Estos últimos en muchas teorías y documentos se clasifican como parte de la protección especial; sin embargo, esta mirada los disminuye, y es por eso que en este informe se incluyen en la dimensión que se refiere al desarrollo.

- 3. Derechos vinculados a la participación y la libertad de expresión.** Estos son dos valores fundamentales para el ejercicio de los otros derechos, es además principio vital de toda democracia. Para ser sujetos de derecho no basta con tener condiciones para ejercerlos, hay que tener las herramientas para asumir el control de esos derechos y también de las obligaciones que derivan de ellos. En esta dimensión se reflexiona acerca de los derechos a la libertad de expresión, de opinión y de asociación.

- 4. Derechos vinculados a la protección especial.** Esta dimensión está dirigida a inspeccionar el sistema de protección que el Estado debe implementar y que acciona cuando las familias y la sociedad no han sido capaces de garantizar los derechos básicos a niños y niñas. En esta dimensión se abordan los derechos a ser protegidos contra el maltrato físico, verbal o psicológico; a la protección contra la explotación económica o sexual; protección para estar libre de las adicciones; protección del secuestro y tráfico ilegal, de la misma manera a aquellos adolescentes que se encuentran en conflicto con la ley.

1. Los Derechos vinculados a la Sobrevivencia

Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la vida y es una obligación de los adultos y del Estado crear condiciones para garantizarla. Es en este apartado donde se abordan aquellos derechos que se orientan a preservar la vida de este grupo de la población.

Guatemala es un país que tiene deudas muy altas. Las condiciones de pobreza y exclusión en las que vive la mayoría de la población, entre ellos todos los menores de 18 años, es grave. Los datos que se presentan a continuación explican la afirmación anterior:

- 13.33% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema (ENCOVI 2011), cerca de dos millones de personas, y si la proporción calculada por el INE se mantiene, los menores de 18 años en esta situación son el 19.9%, lo que significa que una quinta parte de los niños, niñas y adolescentes de este país no satisface ni siquiera las necesidades básicas elementales, principalmente la alimentación. En números absolutos equivale a 390,308 niños, niñas y adolescentes, en condición de pobreza extrema.
- El 53.71%¹⁰, más de la mitad de la población, es pobre, es decir más de siete millones y medio de personas; de ellos casi cuatro millones son menores de 18 años¹¹.
- Cinco de cada diez niños menores de cinco años padecen de desnutrición crónica, este tipo de desnutrición es la expresión

10 Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2011 - ENCOVI 2011-

11 INE. Proyecciones de Población 2011.

concreta de las desigualdades sociales y económicas que históricamente han afectado a las poblaciones, principalmente indígenas.

- La sociedad en su conjunto cada vez se hace más excluyente respecto a la niñez y juventud. Por ejemplo: durante el 2010 la escuela expulsó al 5.99% de niños y niñas en el nivel primario; el 10.29% en el ciclo básico y el 11.95% en el ciclo diversificado¹². Derivado de la vinculación de jóvenes a pandillas, se les ha estigmatizado; incluso algunas personas han justificado los asesinatos de menores de edad que supuestamente son parte de dichos grupos¹³, lo que pone en evidencia no sólo la falta de oportunidades de desarrollo que les ofrece la sociedad, sino la intolerancia hacia la juventud, particularmente a aquellos que son diferentes. La falta de seguridad ciudadana, entendida ésta desde un concepto más amplio que el tradicional¹⁴, impacta

12 Los datos correspondientes al año 2011 aún no han sido publicados por el MINEDUC.

13 En el año 2009 se ejecutaron de manera extrajudicial a 23 jóvenes de entre 15 y 17 años de edad. En Samayoa, Claudia Virginia (Investigadora Principal) (2009). *Ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados en Centroamérica: Estudio de Situación de Guatemala, El Salvador y Honduras*. Guatemala, Programa de Seguridad Juvenil, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho. Pág. 89.

14 En Guatemala se inicia un cambio en el paradigma sobre seguridad con dos acontecimientos, uno en el año 1995, la firma del Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, pero sobre todo la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996. Ambos demuestran que la doctrina contrainsurgente aplicada hasta esos días no era ya adecuada. Buscar una concepción alternativa de seguridad se hace imperante, particularmente para recuperar el propósito de bienestar que está en el centro de ella. Al hablar de bienestar se colocan en el debate nuevos valores, políticas y mecanismos que permitan alcanzar esa seguridad. Es necesario tener un Estado capaz de promover acciones de desarrollo que permitan a la población alcanzar condiciones de bienestar, reducir los riesgos, superar las vulnerabilidades y enfrentar con eficacia las distintas amenazas.

negativamente en la niñez y adolescencia. Durante el año 2011 se han registrado 588 casos de adolescentes en conflicto con la Ley Penal¹⁵, 480 niños, niñas y adolescentes víctimas de homicidios, etc.

Este contexto demuestra que garantizar la vida de los niños y niñas, a pesar de ser un derecho fundamental, es un gran reto. Los datos antes mencionados corresponden a fenómenos que se pueden transformar; sin embargo, las medidas hasta ahora asumidas por el Estado muestran poca eficiencia en la erradicación de esas condiciones. Los efectos de esta ineficiencia se muestran al conocer la situación de los derechos que hemos considerado se vinculan directamente a esta dimensión.

1.1. Derecho a la vida

Es increíble que en pleno siglo XXI aún sea necesario recordar que la vida es un derecho y que para el caso de los niños, niñas y adolescentes se sigue violentando cada vez más. Este derecho es fundamental, quizá el principio básico para la convivencia en sociedad. Es además un indicador de cuán importante es para la sociedad un ser humano, particularmente si es menor de edad.

Hace años quizá, era impensable que se debía declarar la vida como un derecho humano. Sin embargo, el irrespeto a ella obligó a los Estados a emitir tal declaración. La Convención sobre los Derechos del Niño de igual forma coloca el derecho a la vida como prioridad. Sin este derecho se condena a las sociedades a su exterminio.

15 Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Datos Preliminares al 15 de febrero 2012 (aún no se había ingresado toda la información al sistema estadístico). Formato Estadístico Penal 2.

Estar vivos en Guatemala significa superar los riesgos de la salud, de la seguridad alimentaria y de la violencia, además implica que el Estado asume medidas de protección evitando con ellas que los niños, niñas y adolescentes sean víctimas de la desnutrición y hambre, de la violencia, del maltrato, de las redes de trata de personas, entre otros riesgos.

Los datos que reporta el INACIF indican una situación grave, en caso de superar los principales problemas de la infancia – de salud y seguridad alimentaria-, al llegar a la adolescencia (13 años) las posibilidades de fallecer vuelven a aumentar; en el año 2011 el 51% de las muertes en menores de edad fueron de la población de adolescentes de entre 13 y 17 años.

Cuadro 4
Muertes registradas
Por grupos etáreos
Guatemala, 2011

Rango edad	total	%
SD	60	4%
Gestación	29	2%
Días-meses	260	17%
01-05 años	206	13%
06-12 años	215	14%
13-17 años	801	51%
Total	1571	100%

Fuente: elaboración propia con base en datos brindados por el INACIF.

Tras la revisión de los datos proporcionados por el INACIF se puede afirmar que casi un tercio de las muertes registradas por esta institución durante el año 2011 son resultado de la violencia, si precisamos las muertes por proyectil de arma de fuego y arma blanca, que representan un 31% del total. Aunque es necesario aclarar que los registros no permiten tener claridad sobre si las otras categorías pueden ser el resultado de violencia registradas por esta institución.

Cuadro 5
Causas de muerte en menores de edad
Guatemala, 2011

Causas de muerte	M	H	N/D	TOTAL	%
Arma Blanca	9	22	-	31	2%
Asfixia	67	133	-	200	13%
Herida por proyectil de arma de fuego	77	372	-	449	29%
Intoxicación	38	13	-	51	3%
Fallecimiento en Hospital	116	225	-	341	22%
Otras causas	158	340	3	501	32%
Total	465	1105	3	1,573	100%

Fuente: elaboración propia con base en reportes mensuales INACIF.

En este apartado cabe recordar que los datos registrados por INACIF corresponden a casos que requieren peritajes forenses, esto no quiere decir que registre la totalidad de muertes ocurridas en todo el país.

Muertes de niños y niñas

Es preocupante saber que las causas principales por las que muere un gran número de niños y niñas menores de un año se pueden evitar. De acuerdo a datos preliminares del Ministerio de Salud, en el 2011 fallecieron 1,391 niños y niñas (menores de un año) por causas vinculadas a neumonías y bronconeumonías y 219 por enfermedades diarreicas, las que pueden ser tratables. Sin embargo, las condiciones inmunológicas de muchos niños y niñas guatemaltecos están afectadas por los niveles de desnutrición¹⁶, por lo que son más vulnerables.

16 El 80% de los niños en Guatemala tienen algún grado de desnutrición. La desnutrición afecta de manera definitiva la vida de las personas. Su sistema inmunológico es frágil, lo cual explica por qué los niños mueren por enfermedades tratables como las infecciones respiratorias, las neumonías, diarreas. Ver Pérez García, Sergio Giovanni y Fernando Castañeda Orellana (2000). *Criterios de McLaren en la desnutrición proteico-calórica*. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

El siguiente cuadro contabiliza el número de niños y niñas menores de un año que han fallecido por causas diversas.

Cuadro 6
Primeras 20 causas de mortalidad infantil
Guatemala, 2011

°Descripción	Sexo		Total
	F	M	
Neumonía y bronconeumonías	567	649	1,216
Otras enfermedades diarreicas agudas	101	118	219
Sepsis bacteriana del recién nacido, no especificada	99	116	215
Septicemia, no especificada	84	120	204
Bronconeumonía, no especificada	50	77	127
Otros recién nacidos pretérmino	43	56	99
Asfixia del nacimiento, no especificada	42	42	84
Otro peso bajo al nacer	24	30	54
Paro cardíaco, no especificado	26	27	53
Paro respiratorio	21	28	49
Choque hipovolémico	20	29	49
Neumonía bacteriana, no especificada	22	26	48
Síndrome de dificultad respiratoria del recién nacido	24	22	46
Fiebre, no especificada	23	22	45
Aspiración neonatal de meconio	18	19	37
Síndrome de muerte súbita infantil	8	28	36
Asfixia	10	23	33
Síndrome de la muerte súbita infantil	16	16	32
Neumonitis debida a aspiración de alimento o vómito	8	20	28
Muerte fetal de causa no especificada	15	13	28
Resto de Causas	483	683	1,166
Totales	1,704	2,164	3,868

Fuente: el Sistema de Información Gerencial de Salud SIGSA. Consulta electrónica.

Lograr una atención eficaz implica no sólo contar con un “Plan Nacional de Salud para todas y todos”¹⁷ sino que requiere materializar ese plan con infraestructura y equipamiento, con personal y con insumos para brindar un servicio de calidad, que además esté cercano a cada población.

Las estrategias de ampliación de cobertura, los Centros de Atención Permanente, la dotación de ambulancias, etcétera¹⁸, no son suficientes; la mortalidad de la niñez está vinculada a las condiciones de vida precarias que tienen las familias. La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida -ENCOVI 2006- informó que el 38.2% de los hogares presentaba condiciones de hacinamiento, el abastecimiento de agua es limitado: solamente el 21.3% de hogares tiene agua potable y el 45% condiciones de saneamiento (drenajes y sanitarios).

Por otro lado, se muestra la deficiencia del sistema de salud en el acceso así como en la disponibilidad de los servicios, además de que debe estudiarse lo relativo a la pertinencia cultural de los mismos. La unidad de pueblos indígenas, adscrita al Ministerio de Salud, ha realizado una consulta a los pueblos del país, en la que se evidencia que los servicios se han organizado desde la cosmovisión

17 El “Plan Nacional de Salud para todas y todos” es la política principal en materia de salud que el Estado ha impulsado en los últimos cuatro años. Contiene una serie de estrategias y acciones que son coherentes con el plan de gobierno y con las necesidades del país. Sin embargo, no se pudo establecer el financiamiento específico que pueda tener. Además de que no explicita los programas a través de los cuales concretará las acciones de atención directa a los niños, niñas y adolescentes.

18 Durante la segunda quincena del mes de julio los trabajadores del sistema de salud iniciaron una serie de protestas para exigir el mejoramiento de las condiciones de los hospitales, su abastecimiento, el equipamiento, además de mejoras salariales. Se pueden visitar las ediciones electrónicas de los diarios de noticias que circulan en el país que se produjeron durante esos días (18-29 de julio 2011).

de occidente, se ha invisibilizado la mirada y comprensión de los pueblos indígenas del país¹⁹.

De los casos de muertes infantiles registradas por el Ministerio de Salud en el primer trimestre del año, los departamentos con mayor incidencia fueron en su orden Huehuetenango, El Quiché y San Marcos. Los tres comparten las siguientes características: su población es mayoritariamente indígena, los accesos son difíciles y algunas comunidades se encuentran lejanas a los servicios de salud, tienen una concentración alta de pobreza, entre otras. Con lo cual se refuerza de nuevo, la necesidad de revisar las estrategias de implementación de la política pública relativa a mejorar la salud de los y las guatemaltecas.

La mortalidad en adolescentes.

Al observar los datos que registra el Sistema de Salud en el período de enero a marzo, a través de su Sistema de Información Gerencial de Salud -SIGSA-, preocupa que en las muertes de adolescentes, pese a que existen diversas causas, es necesario destacar dos: “*intoxicación alcohólica*” y “*desnutrición*”. Ambas causas son la evidencia de la exclusión que la sociedad ha tenido hacia este grupo.

En el año 2009, de los partos atendidos el 21.9% fueron de niñas y adolescentes (10-19 años) y en ese grupo se reportaron 40 muertes²⁰. El SIGSA a octubre 2011 reportó 19 casos de adolescentes

19 Camey, Donato y Geovany Ujpán Mendoza (2010). *Guía de los pueblos indígenas para las autoridades y personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social*. Guatemala, Embajada Extraordinaria Itinerante de los Pueblos Indígenas. Presidencia de la República.

20 SEGEPLAN (2010). *Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años*. Guatemala: Serviprensa. Pág. 27.

fallecidas por causas vinculadas al embarazo y el parto; cuatro de ellos ocurrieron en el departamento de Huehuetenango (el más alto) y tres casos en el departamento de El Quiché²¹.

Constatar que niñas y adolescentes se encuentran embarazadas es preocupante, por las implicaciones que tiene para su propio desarrollo, ellas dejan esta etapa de su vida para asumir las responsabilidades de una adulta, probablemente sin tener la preparación para ello, que pasa por contar con las condiciones afectivas, sociales y económicas para dar manutención a un niño o niña. Además, es necesario alertar sobre la posibilidad de que dichos embarazos sean resultado de abusos sexuales cometidos contra estas niñas, particularmente en el grupo que tiene menos de 14 años.

En este sentido, habrá que revisar con urgencia los programas de educación sexual y reproductiva que se implementan, tanto desde el Ministerio de Educación como el de Salud, y si abordan la problemática de violencia sexual. Es importante además el trabajo con los padres de familia para que desde los hogares se aborde con la naturalidad que ameritan los temas sobre sexualidad.

Inseguridad alimentaria: Desnutrición y hambre

La desnutrición es un fenómeno social que se produce principalmente por las desigualdades, pero que regularmente se asocia al derecho a la salud. Sin embargo, alimentarse es una necesidad básica que garantiza la vida. Es por ello que este tema se aborda en el derecho

21 Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. *Causas de mortalidad en la adolescencia a nivel nacional año 2011. Meses reportados: Enero a octubre*. Datos preliminares, período de transición. con base en SIGSA 2 “Defunciones reportadas por Área de Salud, Módulo SIGSA fuente primaria RENAP. 30/11/2011.

a la vida. El que existan problemas de desnutrición e inseguridad alimentaria en el país es un claro atentado contra la vida de los niños y niñas. El Tercer Informe de Avances de los Objetivos de Desarrollo del Milenio presentado por Guatemala el año pasado, afirma que de cada 100 niños y niñas, al menos 43 padecen de desnutrición crónica, casi la mitad de ese grupo de población. Es decir que cerca de un millón de niños menores de cinco años padecen este tipo de desnutrición.

UNICEF ha denominado a la desnutrición crónica el “enemigo silencioso”, derivado de los impactos que tiene esta situación, tanto en el presente como en el futuro, debido a que tiene secuelas para toda la vida, en el crecimiento, en el desarrollo de capacidades para el aprendizaje, en la esperanza de vida por su bajo nivel inmunológico²², entre otros.

La desnutrición crónica es expresión de las desigualdades estructurales e históricas del país. Las familias que están en condiciones de pobreza y extrema pobreza, no tienen la capacidad de producir sus propios alimentos, tampoco pueden acceder a ellos por medio de la compra, pues no tienen los recursos para hacerlo; además las condiciones de salud impiden el adecuado aprovechamiento biológico de los nutrientes cuando sí tienen algo que comer, lo que da como resultado serios problemas nutricionales.

Otra forma de comprender la magnitud de la desnutrición es a partir del proceso que la provoca, se inicia con la privación prolongada de alimentos con lo que el peso disminuye. El organismo para sobrevivir desarrolla un proceso de adaptación, presenta menos

22 Pérez García, Sergio Giovanni y Fernando Castañeda Orellana (2000). *Criterios de McLaren en la desnutrición proteico-calórica*. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Pág. 36.

demanda de nutrientes y deja de crecer, es por ello que se evalúa a partir de la talla y la edad.

El Ministerio de Salud reportaba, al mes de septiembre 2011, la detección de 444 casos de desnutrición leve. De esos casos, el departamento que presentaba un mayor número era El Quiché con un total de 162 (es necesario aclarar que el municipio de Ixcán y la región Ixil no tenían reporte de datos); el departamento de Quetzaltenango con 120 casos reportados. Los datos públicos en la web del ministerio no incluyen – en la fecha de consulta – información de siete departamentos y la del departamento de Guatemala era parcial, por lo tanto el número de casos real debe ser diferente de lo reportado.

1.2 Derecho a la seguridad social

Muy vinculado al derecho a la vida está el derecho a la seguridad social. Este derecho es de vigencia limitada, los niños y niñas que gozan de este derecho son fundamentalmente los niños que pueden ser inscritos en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS²³-, por ser hijos de trabajadores y/o trabajadoras que estén afiliados a este sistema.

23 El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social se crea tras el derrocamiento del dictador Jorge Ubico, durante el gobierno del Dr. Juan José Arévalo, con la promulgación de la nueva Constitución de la República de 1945. En ella se establece la obligatoriedad de la seguridad social (artículo 63 de esa constitución). Más tarde en el año 1946 se emite la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala). Actualmente el área materno infantil, a través de un programa específico atiende a niños desde su nacimiento hasta cumplir 12 años de edad, con una mirada integral. Este programa es prioritario y tiene cobertura nacional. Cuenta con la infraestructura de servicios y recursos humanos altamente calificados (hospitales, consultorios y clínicas, además de personal médico y de otros servicios).

La seguridad social es un sistema de protección que debería garantizar la salud, la atención médica, la subsistencia y otros servicios que permitan a los niños y niñas gozar de condiciones básicas de bienestar.

Guatemala cuenta con el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social desde el año 1946, que garantiza a los niños y niñas menores de doce años la salud, es decir, la atención médica integral. Algunos tienen una pensión –asignación económica–, que les será otorgada hasta cumplir los 18 años. Según el decreto 295 “Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”, que en el artículo 32 señala lo siguiente:

“La protección relativa a orfandad consiste en pensiones a los afiliados que éstos deben percibir conforme a los requisitos y a la extensión que resulten de las estimaciones actuariales que al efecto se hagan”²⁴. El instituto le cancela a sus pensionados 12 mensualidades al año; además en el mes de diciembre se otorga un aguinaldo igual al 100% de su pensión y un bono navideño equivalente a Q500.00 por caso.

Aun con esta mirada limitada de la seguridad social, es para los niños y niñas que la gozan un privilegio. Actualmente el IGSS atiende a 92,594 menores de edad, mediante los programas que se detallan en el cuadro siguiente:

24 Decreto No. 295 “Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social”.

Cuadro 7
Menores de edad beneficiarios por programas
del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
De enero al 23 de septiembre 2011

PROGRAMA	Enero '08	Enero '11	Total	Rango de edad
	Dic. '10	Sep. '11		
Beneficiario de sobrevivencia (plan)	10	0	10	0-18
Beneficiario de trabajador con anomalía/enfermedad congénita	48	169	217	0-18
Beneficiario de trabajador IGSS	4	0	4	0-12
Beneficiario de trabajador	48,987	40,548	89,535	0-7
Beneficiario por sobrevivencia con incapacidad	0	0	0	0-18
Beneficiario por sobrevivencia	2,826	2	2,828	0-18
TOTAL	51,875	40,719	92,594	

Fuente: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN 2011.

Es importante indicar que desde el año 2010 el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social decidió ampliar la cobertura de sus servicios a niños y niñas menores de 12 años. Antes de esta ampliación solamente tenían cobertura hasta los cinco años.

Un dato importante de destacar es que casi 100,000 niños tienen asegurado su derecho a la seguridad social; sin embargo, según cálculos del INE, el grupo de 0 a 12 años puede ser de casi seis millones, lo cual representa que el IGSS apenas un 1.7% de niños y niñas con cobertura de sus derechos a la seguridad social.

1.3. Derecho a la salud

Aun teniendo claro que el sistema de salud guatemalteco es complejo y no logra atender las demandas que la población presenta, es importante indicar que cuenta con una serie de herramientas de política pública que potencialmente le permitirían responder con eficacia.

Prueba de tal afirmación es que el sistema se compone de tres niveles, mismos que se describen en el siguiente cuadro. Tras su fortalecimiento - equipamiento adecuado, dotación de personal e insumos-, adecuación al contexto –para alcanzar pertinencia cultural-, puede dar respuesta a dichas demandas, particularmente en el mejoramiento de las condiciones de salud de los niños, niñas y adolescentes del país.

Cuadro 8
Descripción de los niveles de atención del Sistema de Salud
Plan Nacional para la Salud de todas y todos los
guatemaltecos

DESCRIPCION		
Primer nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel
Atención comunitaria (a través del programa de extensión de cobertura –SIAS-), enfatiza en la atención para mujeres, niños y atención de urgencias.	Puestos de salud	Hospital General Departamental (15)
	Centros de Salud	
	Centros de Salud tipo B	
	Centro de Salud para Atención a Pacientes Ambulatorios.	Hospital Regional (6)
	Centros de Salud tipo A	
	Centros de Atención Médica permanente	
	Centro de Atención integral con énfasis Materno Infantil	
	Casa Materna	Hospital Nacional de Referencia Especializada (2)
	Centro de Urgencias Médicas	
	Clínica Periférica	
	Maternidades Periféricas	
Hospital Distrital (13)		

Fuente: elaboración propia con base en el Plan Nacional de Salud para todas y todos Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Con esta red de servicios, entre los meses de enero a agosto se atendió a casi medio millón de consultas a niños y niñas menores de un año que han presentado síntomas de diversas enfermedades.

Se atendieron casi 900,000 consultas de niños y niñas de 1 a 4 años, cuyas razones de enfermedad están relacionadas de igual manera que en los infantes con enfermedades respiratorias y diarreicas. Es importante indicar que en el grupo comprendido entre los cinco y los nueve años, el número de casos atendidos se reduce a un poco más del medio millón, lo que nos muestra que la mayor vulnerabilidad está concentrada en niños y niñas menores de cinco años.

Cuadro 9
Morbilidad de niños y niñas
Número de casos
Guatemala, enero a septiembre 2011

Rango de edades	Femenino	Masculino	Total
Menores de un año	226,104	205,184	431,288
1-4 años	450,738	436,336	887,074
5-9 años	279,371	254,560	533,931
Total	956,213	896,080	1,852,293

Fuente: elaboración propia con base en datos proporcionados por SIGSA.

Un indicador importante en materia de salud es el relativo a vacunación, pues constituye un factor determinante en la reducción de la mortalidad tanto de la infancia como de la niñez. Para el año 2010 al 87.8% de los niños y niñas menores de cinco años se les había aplicado la vacuna contra el sarampión²⁵.

Al describir el comportamiento del indicador sobre vacunación en el Tercer Informe de Avances de Objetivos del Milenio del año 2010, se encuentran los siguientes datos: en el año 2009 el departamento

25 SEGEPLAN. (a) Óp. Cit. pp. 17.

de Retalhuleu alcanzó al 90% de los niños y niñas menores de cinco años, siendo la mejor cobertura en todo el país. El departamento de Guatemala tiene el antepenúltimo puesto con un 69.9% de cobertura. Las diferencias de coberturas entre las áreas urbanas y rurales, y entre la población indígena y no indígena, indican mejor situación para las áreas rurales y para la población indígena. Lo cual es un foco de interés dado que históricamente se había encontrado en situaciones contrarias y en problemas de acceso a educación, a empleo, si se favorece a la población urbana y no indígena.

Para el año 2011-durante el primer trimestre - el Ministerio de Salud aplicó más de medio millón de vacunas a niños y niñas menores de un año. Con los datos que el ministerio ha facilitado se muestra que en tres meses habían llegado únicamente a un 11% de niños y niñas, quienes recibieron las vacunas BCG, Hepatitis B, OPV, Pentavalente y Rotavirus.

Cuadro 10
Vacunación 2011
Números absolutos

Vacunas	Número de niños y niñas
BCG	292,799
OPV	280,541
Pentavalente	274,806
SPR	285,810
DPT	263,664

Fuente: SEGEPLAN, cuarto informe presidencial 2011.

La vacunación es una estrategia que influye directamente y de manera positiva en la disminución de la mortalidad de la infancia y

de la niñez, de ahí la importancia de garantizar este servicio a ese grupo de población.

El derecho a la salud en adolescentes

Respecto a los y las adolescentes los datos muestran información poco alentadora, en páginas anteriores se han mostrado algunas causas de mortalidad en este grupo de población –violencia, maternidad, desnutrición, entre otras-.

Se observa claramente la violación al derecho a la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes²⁶. El Ministerio de Salud reportó embarazos en niñas desde 10 años, los matrimonios en la población de 15 a 19 años es del 20 % y de ella la tasa de embarazos es de 92%²⁷. El Programa Nacional de Salud Reproductiva del MSPAS divulgó que el 20.1% de los partos registrados de enero a junio 2010 corresponde a adolescentes entre los 10 y 19 años²⁸.

En tanto que para el año 2011 el 12% de las muertes maternas se presentó en adolescentes de entre 15 y 19 años. Las preguntas que quedan sin resolver son: ¿Son decisiones de las adolescentes? ¿Son víctimas de abuso sexual? ¿Están basadas en información acerca de las consecuencias e impactos que tendrán en sus vidas?

26 La Ley de Desarrollo Social y Población en su artículo 29 refiere que la educación sexual se debe promover para fomentar estilos de vida saludables. Para ellos es necesario el ejercicio sin riesgo de la sexualidad; tener la posibilidad de tomar las **decisiones informadas** acerca de cuándo y en qué condiciones tener relaciones sexuales con protección, decidir sobre la maternidad y paternidad con responsabilidad para evitar embarazos no deseados o en adolescentes y conocer sobre las formas de prevención de infecciones de transmisión sexual, así como el debido tratamiento para ellas.

27 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF-. Estado mundial de la infancia 2011. Tablas estadísticas. pag.131.

28 “Embarazo temprano: A diario, 10 niñas dan a luz en Guatemala”, en <http://www.redsemilac.net>

Es evidente que los adolescentes están teniendo experiencias sexuales a temprana edad, seguramente sin información adecuada y pertinente. En la sociedad guatemalteca existen muchos prejuicios y tabúes al respecto. La escuela es una institución en la que se puede y debe abordar esta temática pero, como se verá en el derecho a educación, solamente una tercera parte de los adolescentes asisten a educación media; son ellos quienes tendrán la posibilidad de acceder a información apropiada.

También es necesario indicar que desde el año 2008 se ha desarrollado una política de atención diferenciada para los y las adolescentes por parte del Ministerio de Salud, derivando en la creación de “*Los espacios amigables*”²⁹. Según datos de SEGEPLAN en el año 2010 se contaba con 199 espacios amigables en 28 de las 29 áreas de salud, del Ministerio de Salud. Además en 15 de ellos se contaba con “espacios interactivos”. Para ese mismo año también se habían instalado cinco clínicas de Atención Integral a Adolescentes, en algunos hospitales departamentales y el centro de referencia para todos ellos es el Hospital San Juan de Dios³⁰. Aún no se cuenta con datos para evaluar el impacto de estas estrategias.

29 Los espacios amigables, son una estrategia que se ha desarrollado en varios países de América Latina; en Guatemala se instalan en el año 2008 y como política pública en el año 2009. Desde esos espacios-adsritos al sistema de salud pública-se debe desarrollar todo un proceso de formación en el que los y las adolescentes y jóvenes pueden acceder a información sobre “los cambios físicos y biológicos de su cuerpo, conozcan de salud reproductiva, infecciones de trasmisión sexual, VIH/ SIDA, embarazos, violencia basada en género, noviazgo y amistad, además de recibir atención médica especializada”. Ministerio de Salud Pública. 2009.

30 SEGEPLAN (2010). Política Nacional de Juventud. Pág. 14.

2. Los Derechos vinculados al Desarrollo “EL DERECHO A SER”

Lograr que la supervivencia sea una realidad para la niñez guatemalteca no es suficiente para afirmar que los niños, niñas y adolescentes gozan de bienestar, es necesario gozar de otros derechos que desarrollan las diversas capacidades que poseen las personas. Sin olvidar que la calidad de vida es un derecho en sí mismo para los niños, niñas y adolescentes, es importante indicar que algunos autores³¹ afirman que la calidad de vida que se haya gozado durante la niñez es la responsable de las capacidades que tienen en la edad adulta.

Partiendo de la anterior premisa, las capacidades de las personas en edad adulta están directamente vinculadas con las oportunidades de desarrollo que se han tenido durante la niñez, por lo que la sociedad compromete la calidad de su futuro, en tanto no atienda adecuadamente a cada niño, niña y adolescente del presente.

Los beneficios que se pueden obtener en el futuro, tras una adecuada atención de la infancia de hoy, se centran en cuatro grandes ámbitos: 1) los niños, niñas, adolescentes y adultos tienen opción de acceder a una “buena vida”; 2) la “buena vida”, la seguridad, la satisfacción afectiva... desarrollan mejores habilidades en el ámbito productivo; 3) el mejoramiento de las capacidades para la convivencia, el respeto hacia sí mismo y hacia los demás y 4) el desarrollo de una condición de ciudadanos activos y deliberantes³².

31 Sen, Amartya; Jorge Iván Bula, entre otros.

32 Zapata, Francisco (2000). “*Ciudadanía, democracia y globalización*”. En Vicente Arredondo Ramírez (compilador). “*Ciudadanía en Movimiento*”. México, D.F., Instituto de Análisis y Propuestas Sociales -IAP-; Universidad Iberoamericana A.C.

En esta dimensión se han agrupado el derecho al nombre y nacionalidad, en tanto la construcción del ser se inicia por tener un registro de haber nacido en el seno de una familia y de una nación; luego se aborda el derecho a la educación que si bien es cierto tiene una clara vinculación con la escuela, no es suficiente que se pueda asistir a los centros educativos, sino que es necesario que dicha asistencia provoque el desarrollo de habilidades y destrezas que permitan un mejor abordaje de las situaciones de vida, resolver problemas y crear, es por ello que se analiza también la calidad de la educación; además del derecho a la cultura y recreación.

2.1. Derecho al nombre y nacionalidad

Este derecho es de singular importancia, por un lado es punto de partida para la formación de la identidad, del autoconcepto. Por eso se debe cumplir de manera inmediata al nacimiento. Por otro lado, desde la perspectiva jurídica es un derecho de cada ser humano pertenecer a una familia, un lugar y comprobar la existencia mediante el registro civil de su nacimiento. Actualmente esta acción se realiza en el Registro Nacional de las Personas -RENAP-.

Jurídicamente, para ser sujeto-a de derechos no es suficiente con la afirmación verbal de tener un nombre y una nacionalidad, es necesario contar con un respaldo documental de tal identidad. Este acto permite una ubicación en la sociedad, pero sobre todo tiene un carácter de pertenencia a un grupo familiar y luego a una nación.

Emanan de ese acto –registro civil- una serie de implicaciones: inicialmente se adquieren un conjunto de derechos, particularmente para los niños y niñas, así como obligaciones, en este caso de manera singular para los padres y madres. Sin restar responsabilidad

al Estado, este último en su calidad de garante, pues cuando la familia no funciona, el Estado debe asumir acciones para proteger a la niñez.

En nuestro país no es un secreto que se tienen serios problemas en la documentación de las personas³³, las consecuencias de tal situación las reciben directamente los niños y niñas. El estudio realizado por Ordóñez y Bracamonte explica con detalle las consecuencias de carecer de documentos de identificación personal, estos autores enfatizan en las dificultades para el acceso a educación y salud. No contar con el registro del nacimiento también imposibilita en la vida adulta tener su Documento Personal de Identificación –DPI- y con ello facilitar la libertad de movilización, el acceso a servicios, al empleo, a la propiedad, al crédito, al voto, entre otros.

Para subsanar esta situación, Guatemala ha creado el Registro Nacional de Personas³⁴, resultando ser una institución frágil y con muchas dificultades, con lo cual el problema contrario a lo esperado se ha agudizado. Ahora se puede establecer cuántos, quiénes y dónde se documentan las personas, pero es necesario articular los esfuerzos con otras entidades, pues se desconoce el número de

33 Existen diversos estudios que han calculado el subregistro de los nacimientos, de los años '90 para atrás se calculaba un subregistro del 5% (CELADE: 1,992); el estudio del IFES (1,999) igualmente afirma un 5% en promedio, presentando una variabilidad que va del 10 al 21% entre los municipios estudiados. Mediante un convenio suscrito entre el INE y Plan Internacional en el 2001 se decide realizar un diagnóstico sobre la situación del subregistro de nacimientos en El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua y República Dominicana, en el que se afirma que 34% de las familias atendidas dijeron tener las partidas de nacimiento de los niños, pero no pudieron mostrarlas. En el año 1995 Guatemala tuvo la necesidad de emitir la Ley Especial de Documentación Personal, tras reconocer que existe un grupo grande de personas que carecen de documentos de identificación personal y de su estado civil, por el desarraigo que se produjo durante el Conflicto Armado Interno y que la legislación vigente no contemplaba tal situación.

34 En el año 2005 se decreta la Ley del Registro Nacional de Personas; sin embargo, es hasta el año 2008 que la institucionalidad creada inicia sus acciones.

nacimientos. Es necesario contrastar tal dato para que se puedan establecer con claridad si existe o no población indocumentada.

Por ejemplo durante el 2011 el RENAP ha inscrito extemporáneamente (después de un mes de nacido) a un total de 56,994 personas, de ellas 54,904 corresponden a menores de 18 años. Al ser inscritos de manera extemporánea se puede afirmar que su derecho a la identidad les ha sido restituido. Cabe señalar de ese grupo que los menores de un año son 32,527; el resto – un poco más de 22 mil – son menores de edad comprendidos entre 1 y 17 años.

Otro dato importante es que 2,910 inscripciones extemporáneas corresponden a niños y niñas de entre 8 y 17 años, es decir que ellos y ellas tienen dificultades para certificar sus procesos de educación formal, si es que los han realizado.

Respecto a las inscripciones ordinarias, es decir aquellas que registran el nacimiento de un niño o niña antes de que se cumplan los primeros 30 días de haber nacido, según el RENAP, durante el año 2011 se inscribieron 337,446 niños y niñas en toda la república; sin embargo, el reporte de nacimientos que presenta el Ministerio de Salud es de 257,957 tal como se muestra en el cuadro 12.

Cuadro 11
Nacimientos registrados por departamento y asistencia
recibida

Guatemala, 2011

Departamento	Médica	Comadrona	Paramédica	Empírica	Ninguna	Total
Alta Verapaz	7,711	9,701	1,543	871	16	19,842
Baja Verapaz	3,737	3,654	24	53	1	7,469
Chimaltenango	6,274	6,704	136	35	7	13,156
Chiquimula	4,287	3,287	65	387	1,853	9,879
El Progreso	6,859	4,443	121	394	454	12,271
Escuintla	2,542	731	24	15	8	3,320
Guatemala	8,249	1,553	1	26	170	9,999
Huehuetenango	6,885	1,573	25	22	3	8,508
Izabal	8,457	19,784	243	554	229	29,267
Jalapa	4,203	2,397	453	583	245	7,881
Jutiapa	3,113	2,748	1,239	6	95	7,201
Petén	6,981	2,593	197	176	177	10,124
Quetzaltenango	10,000	7,403	320	81	65	17,869
El Quiché	5,874	16,304	232	609	27	23,046
Retalhuleu	3,200	1,343	140	1	6	4,690
Sacatepéquez	4,634	888	11	7	-	5,540
San Marcos	9,553	12,859	289	1,655	3,600	27,956
Santa Rosa	5,413	1,607	164	28	33	7,245
Sololá	2,497	4,296	30	7	14	6,844
Suchitepéquez	5,548	4,176	678	12	12	10,426
Totonicapán	3,124	6,477	31	9	6	9,647
Zacapa	3,917	512	143	205	1,000	5,777
Total	123,058	115,033	6,109	5,736	8,021	257,957

Fuente: SIGSA Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

En el cuadro anterior se visibiliza que la mayor cantidad de nacimientos son atendidos por médicos y comadronas, lo que señala la importancia del papel clave que las comadronas juegan en el registro de los nacimientos y en la atención de salud para la niñez guatemalteca. Llama la atención el registro total de nacimientos reportados sin ningún tipo de asistencia que suma 8,021 casos, de los cuales 3,600 ocurrieron en San Marcos.

Obtener los datos sobre el registro de nacimiento de niños y niñas es una tarea bastante sencilla, el problema es saber cuántos nacimientos no se registran, tal como se ha mostrado con la contradicción de información presentada por el Ministerio de Salud y el RENAP.

Tener datos fiables es una tarea que implica un esfuerzo y que vincula a varias instituciones, principalmente el Ministerio de Salud, el mismo RENAP, las municipalidades –a través de la red de alcaldes auxiliares-. Esto es particularmente complejo, sobre todo porque sabemos que más del 80% de los partos en el área rural son atendidos por comadronas –algunas de ellas no cuentan con los certificados para dar fe del nacimiento-, o por un familiar que tampoco tiene la potestad de certificar tal nacimiento. El riesgo es que no se documenten esos nacimientos y los niños y niñas no existan jurídicamente.

Los datos que nos muestran las inscripciones ordinarias y extemporáneas del RENAP posibilitan la siguiente hipótesis:

El departamento de Guatemala registra extemporáneamente, el mayor número de nacimientos (34% del total), a pesar de la facilidad que se tiene en la ciudad capital, dada la accesibilidad y el número de oficinas del RENAP que existe en esa localidad. En los otros departamentos la proporción de registros extemporáneos es baja, la hipótesis que se ha formulado es que la mayoría de los nacimientos del área rural que no se registran en el momento ordinario, no se registran nunca.

Cuadro 12
Inscripciones Ordinarias y Extemporáneas
Por departamento en porcentajes
Menores de 18 años
Guatemala, 2011

DEPARTAMENTO	ORDINARIAS	EXTEMPORANEAS
Alta Verapaz	9%	4%
Baja Verapaz	2%	1%
Chimaltenango	4%	2%
Chiquimula	3%	2%
El Progreso	1%	1%
Escuintla	4%	5%
Guatemala	16%	34%
Huehuetenango	10%	8%
Izabal	3%	4%
Jalapa	3%	2%
Jutiapa	3%	2%
Petén	4%	4%
Quetzaltenango	6%	4%
El Quiché	8%	6%
Retalhuleu	2%	1%
Sacatepéquez	2%	2%
San Marcos	8%	8%
Santa Rosa	2%	2%
Sololá	2%	1%
Suchitepéquez	4%	2%
Totonicapán	3%	2%
Zacapa	2%	2%

Fuente: Registro Nacional de Personas –RENAP-. Febrero 2012.

Es importante indicar varios elementos en torno al registro de los nacimientos, la preocupación no tiene un peso diferente para el caso de niñas o niños, la proporción según datos presentados por RENAP es bastante equilibrada del total de registro ordinario de nacimiento el 49% corresponde a niñas y el 51% a niños. Situación un poco diferente con el registro extemporáneo en el que el promedio nacional es exactamente 50% para niños y 50% para niñas; sin embargo, entre departamentos y por grupos de edad surgen diferencias; lo que se observa con los datos es que a mayor edad, mayor diferencia entre los sexos, la inscripción se hace más con niños.

Cuadro 13
Inscripciones extemporáneas
Por grupos etarios, sexo y departamentos de la República
Guatemala, 2011

DEPARTAMENTO	menores de un año		de 1 a 7 años		de 7 a 17 años	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Alta Verapaz	50%	50%	50%	50%	44%	56%
Baja Verapaz	56%	44%	47%	53%	38%	62%
Chimaltenango	50%	50%	49%	51%	41%	59%
Chiquimula	50%	50%	48%	52%	43%	57%
El Progreso	48%	52%	55%	45%	60%	40%
Escuintla	50%	50%	47%	53%	46%	54%
Guatemala	49%	51%	50%	50%	50%	50%
Huehuetenango	50%	50%	52%	48%	57%	43%
Izabal	50%	50%	48%	52%	45%	55%
Jalapa	46%	54%	47%	53%	51%	49%
Jutiapa	47%	53%	51%	49%	51%	49%
Petén	50%	50%	48%	52%	50%	50%
Quetzaltenango	50%	50%	49%	51%	48%	52%
El Quiché	52%	48%	52%	48%	48%	52%
Retalhuleu	54%	46%	48%	52%	48%	52%
Sacatepéquez	46%	54%	53%	47%	63%	37%
San Marcos	50%	50%	51%	49%	55%	45%
Santa Rosa	48%	52%	51%	49%	48%	52%
Sololá	51%	49%	42%	58%	45%	55%
Suchitepéquez	49%	51%	52%	48%	53%	47%
Totonicapán	49%	51%	55%	45%	59%	41%
Zacapa	49%	51%	47%	53%	62%	38%

Fuente: elaboración propia con base en datos del RENAP. Febrero 2012.

La mayoría de las afirmaciones hasta ahora son principalmente inferencias; sin embargo, un dato irrevocable es que carecemos de información contundente para determinar cuántos niños y niñas no tienen un registro de nombre y una nacionalidad, con lo cual se demuestra la incapacidad que tiene el Estado de registrar a sus ciudadanos–as-.

2.2. Derecho a la educación

Tal como se ha indicado anteriormente, el ejercicio del derecho a la educación se vincula fuertemente a las instituciones educativas; sin embargo, asistir no es suficiente; el ejercicio del derecho implica desarrollar las habilidades y destrezas para construir un pensamiento crítico y transformador. Es por ello que para comprender el ejercicio de este derecho se acude a datos de cobertura y también de calidad de la educación, esta última se explicará a partir de las habilidades de lenguaje y matemáticas que se desarrollan en la escuela.

Cobertura educativa

Guatemala ha tenido importantes avances en materia de cobertura educativa, principalmente en el ciclo básico y diversificado (adolescentes de entre 12 y 17 años de edad aproximadamente). Los factores que la posibilitaron son diversos: una política educativa sostenida en el tiempo, la asignación de presupuesto cada vez mayor, recientemente políticas y programas como la gratuidad y las transferencias monetarias condicionadas.

Cuadro 14
Inscripciones de todos los niveles
Escuelas oficiales de Guatemala
Años 2008-2011

Nivel	2,008	2,009	2,010	2,011
Preprimaria	385,471	496	491,978	480,928
Primaria	2,212,327	2,383,862	2,380,957	2,371,672
Ciclo Básico	167,018	240,799	307,784	336,207
Ciclo Diversificado	49,704	64,255	84,303	91,495

Fuente: Segeplan. Cuarto informe presidencial 2011.

Tras el aumento de cobertura en el año 2009 en todos los niveles, se produjo un decrecimiento en la matrícula estudiantil, especialmente en los niveles pre-primaria y primaria, bajando en un 7%³⁵.

Cuadro 15
Tasa Neta de Escolaridad
Guatemala, 2008-2011

	2008	2009	2010	2011
Preprimaria	49	56.3	54.87	47.4
Primaria	95.1	98.3	95.81	92.75
Básico	37.2	39.3	42.94	43.25
Diversificado	20.1	20.8	22.33	23.36

Fuente: MINEDUC. Unidad de Estadística. En Informe Presidencial 2011.

35 Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Informe de Gobierno 2011. Pág. 26.

Estos descensos se pueden interpretar con los siguientes elementos: la escuela no es lo suficientemente atractiva para mantener a los niños y niñas en ella. Tras el anuncio de la gratuidad en la educación, le debieron seguir el fortalecimiento de programas complementarios a la educación, así como la construcción de edificios escolares, el nombramiento de nuevos maestros, de tal manera que la cobertura alcanzada se pudiera mantener. Las quejas de hacinamiento y de falta de recursos han sido frecuentes, particularmente de los padres y madres de familia, igual que de los y las profesoras en servicio.

Respecto del aumento en la matriculación en el ciclo básico se ha logrado a partir de la instalación de las telesecundarias, principalmente, y de los establecimientos por cooperativa.

Los datos que se presentan en este informe son preliminares, aun en el informe presidencial presentado en la primera quincena del mes de enero 2012, se hace tal advertencia, el Ministerio de Educación no ha publicado los datos definitivos.

¿Ayuda la preprimaria a mejorar la cobertura y calidad en la primaria?

Algunos pedagogos han explicado que las destrezas que se desarrollan en cada uno de los niveles de formación contribuyen a mejorar el desempeño de los estudiantes en el nivel superior. Actualmente el debate sobre este tema ha tenido particular énfasis en lo que aporta el nivel preprimario a la primaria. Este debate surge por la magnitud de la repitencia en el primer grado, que para algunos municipios puede ser hasta del 60%; el promedio nacional de repitencia en primer grado es de 30%.³⁶ Esta situación influye

36 Rubio, Fernando. citado por Ana Lucía González, en *Guatemala se rezaga en metas educativas por diferentes carencias*. Diario Prensa Libre nueve de octubre 2011. Pág. 3.

en la decisión de abandonar de manera definitiva la asistencia a la escuela.

Asumiendo que cada nivel de educación aporta al siguiente, se ha optado por presentar las coberturas en el 2011 del nivel preprimario, es decir son estos niños y niñas las que contarán con mejores posibilidades para enfrentar el nivel primario, específicamente el primer grado de ese nivel y desarrollar las destrezas básicas de lecto-escritura y matemáticas. Tal como se verá en el cuadro siguiente, la desigualdad entre niños y niñas indígenas y no indígenas es evidente.

Cuadro 16
Educación Preprimaria
Número de niños y niñas inscritos
Guatemala, 2011

GRUPO POBLACIONAL	MODALIDAD MONOLINGÜE		MODALIDAD BILINGÜE	
	Inscripción Inicial		Inscripción Inicial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alumnos indígenas	37,821	37,329	563	571
Alumnos no indígenas	205,150	202,626	3	1

Fuente: MINEDUC. Estadísticas preliminares 2011.

El cuadro muestra alta diferencia entre la cobertura de la educación bilingüe respecto a la educación monolingüe en el nivel preprimario, esto a pesar de que, según datos del INE, el 40% de la población guatemalteca es indígena y no tiene como idioma materno el

español. Además de contar con estudios que han documentado que la educación bilingüe facilita los aprendizajes³⁷, estimula la asistencia y permanencia en la escuela, y también facilita el aprendizaje de otros idiomas, tal es el caso del español.

Los datos en dicho cuadro indican que la escuela en el nivel preprimario no desarrolla los procesos educativos con pertinencia lingüística y es de suponer que tampoco con pertinencia cultural.

La educación bilingüe en el nivel primario y ciclo básico de educación

Respecto a la educación bilingüe la situación es un poco diferente en el nivel primario, respecto de la preprimaria y el ciclo básico tal como se muestran en el cuadro 17, en el que se evidencia mayor cobertura.

**Cuadro 17
Educación Primaria
Número de niños y niñas inscritos por modalidad
Guatemala, 2011**

Grupo Poblacional	MODALIDAD BILINGÜE		MODALIDAD MONOLINGÜE	
	Inscripción Inicial		Inscripción Inicial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alumnos indígenas	448,052	428,099	79,187	73,707
Alumnos no indígenas	78,274	74,133	754,292	709,131

Fuente: MINEDUC. Estadísticas preliminares 2011.

37 Herrera (1986); Chiodi y otros (1990); Chesterfield, Rubio y Vásquez (2003); López y Limachi s.f.

Según estos datos la modalidad bilingüe está atendiendo a un poco más del 38% de la población que asiste al nivel primario.

Tal como se ha indicado con anterioridad, la cobertura en el nivel secundario tiene retos aún mayores, pues de cada 100 adolescentes solamente 43 asisten a los establecimientos que desarrollan el ciclo básico y 23 al diversificado. Ante la falta de servicio desde el Estado, los padres de familia y los adolescentes deben financiar su educación con la modalidad de los institutos por cooperativa o en establecimientos privados lucrativos. Más grave es la situación al analizar la pertinencia cultural de los procesos educativos desarrollados en este nivel, particularmente en el ciclo básico.

La cobertura según modalidad lingüística, en el ciclo básico, en números absolutos, para el año 2011 es la que se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro 18
Ciclo Básico
Número de estudiantes inscritos por modalidad
Guatemala, 2011

Grupo Poblacional	MODALIDAD MONOLINGÜE		MODALIDAD BILINGÜE	
	Inscripción Inicial		Inscripción Inicial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alumnos indígenas	98,922	74,713	7,095	4,235
Alumnos no Indígenas	288,780	265,259	832	725

Fuente: MINEDUC. Estadísticas preliminares, 2011.

Los y las adolescentes indígenas son los más excluidos del sistema escolar y el acceso a educación bilingüe para ellos es mínimo. Por cada adolescente que cursa el ciclo básico en la modalidad bilingüe hay 56 adolescentes cursando en la modalidad monolingüe.

Calidad educativa

Tal como se ha indicado anteriormente, tener presencia en la escuela es importante, pero junto a ello se debe garantizar lo relativo a los aprendizajes. El artículo 29 de la Convención sobre Derechos del Niño insta a los Estados parte para que sus sistemas educativos desarrollen las aptitudes y capacidades de los niños al máximo de sus posibilidades, con un enfoque de respeto a su identidad, su idioma, sus valores, pero sobre todo que permita el desarrollo de sociedades democráticas y respetuosas del ser humano y el medio ambiente.

Apesar de los efectos positivos de las políticas y programas recientes, en materia de cobertura es necesario revisar los mecanismos de acompañamiento y seguimiento que permitan trascender de la cobertura a la calidad y garantizar que los aprendizajes básicos se adquieran en cada grado del nivel en el que se desarrolla este programa. Desde hace varios años se ha denunciado la pérdida en la calidad educativa, las notas de los medios de comunicación dan cuenta de tales denuncias.

Lo más embarazoso para la sociedad guatemalteca es que no hay expectativas en el corto plazo de contar con alternativas para mejorar la calidad educativa y la cobertura en los niveles pre-primario y secundario, puesto que el Estado no ofrece opciones suficientes para que los niños y niñas que terminan el ciclo de educación primaria puedan continuar su formación en el nivel

medio. Las estadísticas indican que de cada 10 niños solamente 7 logran completar sus 6 grados de educación primaria. De ellos solamente el 42% serán admitidos por los establecimientos oficiales del ciclo básico.

Calidad educativa de los aprendizajes

El hecho de tener a más del 98% de los niños y niñas en edad escolar en los centros educativos es de por sí una ganancia; sin embargo, el reto ahora es lograr la calidad de los aprendizajes, calidad en la convivencia, solidez en la formación ciudadana, etc.

Respecto a los aprendizajes es necesario conocer los resultados de las pruebas aplicadas por el Ministerio de Educación en el año 2008 para verificar los rendimientos académicos³⁸, en ello se indica que casi el 50% de los niños y niñas que cursaban la primaria en ese momento no alcanzaban resultados satisfactorios ni en matemáticas ni en lectura, los resultados promedio a nivel nacional así lo indican.

La complicación de observar solamente los resultados promedio es que esconden las grandes desigualdades, en este caso de los niños y niñas ubicados en diferentes territorios; al examinar los resultados a nivel municipal se observa que hay niños y niñas que no alcanzan ni siquiera el promedio nacional y que sus aprendizajes en esas materias son precarios.

38 El Ministerio de Educación realiza pruebas de rendimiento académico en el nivel primario y secundario; evalúa las áreas de matemáticas y lectura. Han intentado realizar estas evaluaciones anualmente, los resultados se publican posteriormente. Los resultados publicados a la fecha son los que corresponden al año 2008.

Cuadro 19
 Porcentajes de niños y niñas con resultados satisfactorios
 Pruebas de Matemáticas y Lectura de Nivel Primaria
 Guatemala, 2008

Grado	Matemáticas	Lectura
Primero	55.03%	55.87%
Tercero	54.49%	49.60%
Sexto	53.10%	35.31%

Fuente: MINEDUC (2008). Informe Departamental y Municipal Primaria 2008.

Los resultados municipales muestran cómo se cruzan variables como pobreza y etnia con los rendimientos, pues son los niños y niñas de municipios con índices de pobreza y mayoritariamente indígenas los que muestran resultados precarios en sus pruebas de matemáticas y lectura.

Como parte de la calidad educativa cabe preguntar sobre la pertinencia cultural de esos aprendizajes. Hablar de la pertinencia no es hacer referencia únicamente al idioma sino a la cultura, al contenido del currículo desarrollado, es decir si las pruebas que se aplican responden a realidades de los niños y niñas de los diversos pueblos que conforman esta nación. Los contenidos de las pruebas de lectura muestran la falta de pertinencia cultural³⁹.

39 Se puede consultar el documento editado por el Ministerio de Educación “Construcción de las Pruebas de lectura Primaria 2008”, en el que se encuentra el diseño de la prueba.

Cuadro 20
Municipios que presentan los resultados más bajos en los aprendizajes
Pruebas de Matemática y Lectura,
Primer y Tercer grado de Primaria
Guatemala, 2008

Primer Grado				Tercer Grado			
Municipio	Matemática	Municipio	Lectura	Municipio	Matemáticas	Municipio	Lectura
San Bartolomé Jocotenango, El Quiché	3.24%	Cunen, El Quiché	10.48%	Sibilia, Quetzaltenango	0.00%	Sibilia, Quetzaltenango	0.00%
San Luis Jilotepeque, Chimaltenango	4.06%	Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	11.56%	Senahú, Alta Verapaz	3.16%	Senahú, Alta Verapaz	0.00%
Agua Blanca, Jutiapa	5.55%	San Pedro Pinula, Jalapa	12.55%	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	3.23%	Malacatancito, Huehuetenango	0.60%
Senahú, Alta Verapaz	11.52%	Zunilito, Suchitepéquez	12.94%	Tajumulco, San Marcos	6.48%	San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango	2.56%
San Pedro Sacatepéquez, San Marcos	11.55%	San Miguel Tucurú, Alta Verapaz	13.81%	San Sebastián, Huehuetenango	6.86%	San Rafael La Independencia, Huehuetenango	2.71%
Huitán, Quetzaltenango	12.22%	Santa María Cahabón, Alta Verapaz	15.97%	Santa María Chiquimula, Totonicapán	7.13%	Santa María Chiquimula, Totonicapán	3.16%
El Adelanto, Jutiapa	12.24%	Huitán, Quetzaltenango	18.70%	Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango	11.57%	San Sebastián, Huehuetenango	4.38%
Sibilia, Quetzaltenango	14.32%	San Rafael Las Flores, Santa Rosa	19.38%	San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango	12.12%	Santa Bárbara, Huehuetenango	6.22%
Santa María Ixhuatán, Santa Rosa	15.94%	Zapotitlán, Jutiapa	19.61%	San Rafael La Independencia, Huehuetenango	12.32%	Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	7.61%
San Pedro Jocopilas, El Quiché	18.96%	San Bartolomé Jocotenango, El Quiché	21.26%	Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá	15.09%	San Mateo Ixtatán, Huehuetenango	8.12%

Fuente: elaboración propia con base en: MINEDUC (2008).

Se anotan en la tabla anterior los 10 municipios que obtuvieron los resultados más bajos en los aprendizajes desarrollados por niños y niñas que se encontraban cursando primer y tercer grados de primaria en el año 2008. Lo que evidencia es que las desigualdades en efecto se muestran de manera diferenciada en los distintos territorios del país. En la tabla se nombran municipios de los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango, Jutiapa. Aun cuando los promedios departamentales pueden ser satisfactorios, dentro de ellos existen diferencias.

Un ejemplo que ilustra tal situación es el departamento de Huehuetenango que tiene mayor número de municipios con bajo rendimiento. Sin embargo los promedios departamentales en las pruebas de lectura para primer grado son 53.84%; en matemáticas es de 60.50%; en tercer grado el promedio departamental es de 30.90% y 38.48% respectivamente. Datos que son muy diferentes de los que presentan los municipios de ese departamento citados en el cuadro anterior.

Huehuetenango tiene una configuración compleja, es un departamento con altos niveles de pobreza: San Mateo Ixtatán, Santa Bárbara, San Rafael La Independencia, San Sebastián y Todos Santos Cuchumatán, presentan índices de pobreza altos. Cada uno de ellos con una composición étnica diferente. Hay población Chuj, Mam, Q'anjob'al, Akateka y Awakateka. En el departamento conviven al menos ocho pueblos, se suman a los anteriores los Popti', El Quiché, y ladinos. Es decir que la educación bilingüe e intercultural en estas localidades es una necesidad urgente.

Los resultados en el último grado de primaria son aún más preocupantes, particularmente al observar los punteos en las

pruebas de lectura, en las que 15 municipios no alcanzaron ningún porcentaje en los aprendizajes correspondientes al área de lectura⁴⁰ y a notas en el área de matemáticas también muestran graves deficiencias.

Cuadro 21
Diez municipios con resultados más precarios
Pruebas de Matemática y Lectura
Sexto grado de Primaria
Guatemala, 2008

SEXTO GRADO			
Municipio	Matemáticas	Municipio	Lectura
Sipacapa, San Marcos	0.00%	Senahú, Alta Verapaz	0.00%
San Gabriel, Suchitepéquez	0.00%	Aguacatán, Huehuetenango	0.00%
San Pedro Necta, Huehuetenango	1.95%	San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango	0.00%
Santa María Chiquimula, Totonicapán	3.32%	San Rafael La Independencia, Huehuetenango	0.00%
San Luis Jilotepeque, Jalapa	5.59%	Pasaco, Jutiapa	0.00%
Concepción Tutuapa, San Marcos	6.43%	Palestina De Los Altos, Quetzaltenango	0.00%
San Rafael La Independencia, Huehuetenango	7.74%	Huitán, Quetzaltenango	0.00%
Huitán, Quetzaltenango	13.28%	Pachalum, Chimaltenango	0.00%
Zunilito, Suchitepéquez	14.29%	San Bartolomé Jocotenango, El Quiché	0.00%
San Ildefonso Ixtahuacán, Huehuetenango	15.11%	Sipacapa, San Marcos	0.00%

Fuente: elaboración propia con base en: MINEDUC, 2008.

40 El Ministerio de Educación define LECTURA como “capacidad de comprender y utilizar las piezas del lenguaje, es decir que implica las habilidades de comprender e interpretar”, habilidades que son útiles para alcanzar metas personales, desarrollar mecanismos de auto-aprendizaje y mejorar las relaciones sociales. En Flores, Mónica Genoveva. *Construcción de las pruebas de lectura usadas en la evaluación nacional de primaria 2008. Guatemala, Ministerio de educación. Pág. 13-17*

Respecto a los resultados en sexto de primaria, son 15 los municipios que no obtienen ningún porcentaje (0%) de aprobación en lectura, se suman a los indicados en el cuadro: Nuevo Progreso y Concepción Tutuapa de San Marcos; Santa Catarina Ixtahuacán y Nahualá de Sololá; y San Miguel Panam, Suchitepéquez.

La pregunta entonces es ¿qué se aprende en las escuelas primarias?, pero sobre todo ¿qué medidas han tomado las autoridades de educación para transformar esta situación? ¿Están conscientes que están violando los derechos de la niñez⁴¹ y comprometiendo su futuro y el de la sociedad guatemalteca?

Otros indicadores relativos al derecho a una educación de calidad

La repitencia y deserción escolar también nos ayudan a comprender el nivel de cumplimiento de este derecho más allá del discurso que alude a la cobertura.

La repitencia es un problema muy serio, particularmente en el primer grado. Tiene varias connotaciones, la primera y más importante: los efectos en la vida del niño y niña. Muchos de ellos no volverán a la escuela, el sentimiento de fracaso recae en ellos, aún no son capaces de comprender que no alcanzar los aprendizajes mínimos para pasar de grado no es sólo una responsabilidad individual, sino de todo un sistema.

41 El artículo 29 de la Convención de los Derechos de la Niñez contiene una serie de elementos que orientan sobre la calidad de la educación, indicando que se debe desarrollar las capacidades de los niños y niñas al máximo de su posibilidades, que debe prepararlos para asumir una vida responsable, una sociedad libre, con espíritu de comprensión, amistad, etc.

Por otro lado tiene implicaciones económicas tanto para la familia como para el Estado; es como volver a gastar en lo mismo. Los niños y niñas que ya deberían estar en el grado superior inmediato repiten el mismo grado y en lugar de tardar seis años en cursar la primaria lo harán en más años, lo que requiere más presupuesto para las escuelas.

Regresando a la responsabilidad compartida de la repitencia, el hecho de que un niño o niña no alcance los aprendizajes previstos para pasar de un grado a otro es efecto de varias causas. La más común es su situación socioeconómica, la niñez que no satisface sus necesidades básicas – alimentación, vestido, descanso, vivienda- no tiene posibilidades de aprender. Es decir que estos indicadores expresan además la violación de otros derechos.

Se presentan datos del año 2010, debido a que no se cuenta con datos del año 2011. Además para ese año se pudieron establecer incluso datos en el nivel municipal.

Cuadro 22
Repitencia escolar
Nivel Primario
Desagregación por sexo y territorio
Guatemala, 2010⁴²

SEXO	URBANO	%	RURAL	%	TOTAL
Hombres	26,935	15%	147,069	85%	174,004
Mujeres	20,683	15%	121,950	85%	142,633
Total	47,618	15%	269,019	85%	316,637

Fuente: elaboración propia con base de datos Excel de MINEDUC.

⁴² No se cuenta con dato al año 2011.

La repitencia escolar es un fenómeno que muestra con claridad las dificultades que muchos niños y niñas enfrentan para desarrollar sus procesos formativos, haciendo evidente que ellos requieren procesos de aprendizaje singulares; sin embargo, se les atiende con metodologías comunes y universales, lo que no permite que desarrollen las habilidades y destrezas que requieren para pasar de un grado a otro.

El cuadro muestra con claridad la diferencia entre lo urbano y lo rural, así como entre hombres y mujeres. Las mujeres repiten menos que los varones, la explicación es de carácter social, las mujeres tienen menos oportunidades de acceso a la educación y deben aprovecharlas, ellas saben que sus padres no las dejarán ir a la escuela con facilidad si repiten el grado.

Respecto a la variable territorial, es complicado hacer un análisis objetivo, pues la estadística se hace con base en la identificación de las escuelas, y el MINEDUC tiene registradas escuelas rurales, donde ahora son áreas urbanas; aun con esta aclaración, es importante indicar que algunos estudios han establecido una correlación entre las condiciones de ruralidad y los niveles de educación; de esa cuenta la repitencia escolar será un fenómeno más grave en territorios con niveles de ruralidad altos.

La educación bilingüe es un factor que contribuye en gran medida a mejorar los indicadores de eficiencia interna del sistema escolar (repitencia, deserción y culminación), pero es insuficiente para alcanzar éxito pleno. Los niños y niñas tienen diversas formas para aprender, es un reto para los profesores descubrir cuáles son los canales de aprendizaje que tienen sus alumnos. Ese descubrimiento no es un acto repentino, ni producto de la intuición, sino del conocimiento y la experiencia⁴³.

43 La experiencia no significa tener muchos años de hacer lo mismo, sino que cada vez que se hace algo se obtiene un conocimiento, una reflexión.

Cuadro 23
Tasas de Inscripciones en escuelas oficiales
Guatemala, 2008 a 2010

Nivel	2008	2009	2010
Primaria	87	86.4	85
Ciclo Básico	67.3	68.4	65.4
Ciclo Diversificado	76.3	76	75

Fuente: SEGEPLAN. Cuarto Informe presidencial 2011.

Con relación a la deserción se puede considerar como la manifestación clara de que el sistema educativo no es atractivo para niños y niñas, o que las necesidades de sobrevivencia no han sido garantizadas ni por los padres ni por el Estado.

Cuadro 24
Deserción escolar
Por niveles
Guatemala, 2007 a 2010

Nivel	2007	2008	2009	2010
Primaria	5.5	5.7	5.51	5.99
Ciclo Básico	7.1	9.2	8.22	10.29
Ciclo Diversificado	7.1	8.4	6.46	11.95

Fuente: MINEDUC. Unidad de Estadística. En Informe Presidencial 2011.

Los datos que muestra el cuadro obligan a buscar explicaciones más profundas sobre el fenómeno de la deserción, pues presenta disminuciones y aumentos en distintos años, aun cuando las

políticas educativas han sido las mismas a lo largo de los cuatro años indicados. Las razones por las cuales se dan estos niveles de deserción son usualmente la falta de pertinencia cultural, la cultura autoritaria y el no reconocimiento de las dinámicas singulares del contexto. También está influida por las condiciones socioeconómicas de las familias y de sus comunidades. Se puede agregar otra variable que responde solamente a la percepción de los padres y madres de familia, una escuela saturada de niños y niñas, en la que no se desarrollan los aprendizajes que se esperan, es decir la percepción de que en la escuela no se aprende para la vida.

Esta situación se presenta aun cuando el Ministerio de Educación cuenta con una serie de programas y acciones que se supone se encaminan a lograr la permanencia de los niños y niñas en el aula, tales como:

- a. Entrega de textos escolares
- b. Programa de profesionalización docente
- c. Contextualización del currículo nacional base
- d. Mejoramiento de la infraestructura, particularmente la deportiva
- e. Atención de las necesidades especiales en el aula.
- f. Otros.

La deserción es un fenómeno preocupante en materia de derechos, pues todos esos niños y niñas se colocan en riesgo de explotación económica o de otro tipo. Lo que supone la necesidad de revisarlos y evaluar su eficacia, eficiencia y pertinencia.

Los datos que nos muestran estudios sobre el grupo de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal, nos indican

que la escolarización es una variable con una alta incidencia. Casi todos los y las adolescentes apenas culminaron el nivel primario y muy pocos tienen uno o dos grados de ciclo básico. Tal como se muestra en los datos proporcionados por la Secretaría de Bienestar Social, al reportar a los adolescentes que se encuentran atendidos por los programas de privación de libertad.

¿Otras opciones de formación?

La escasa cobertura de la educación secundaria obliga a los adolescentes a buscar otras opciones, que en el mejor de los casos es la formación técnica para el trabajo o bien incorporarse al mundo del trabajo sin ninguna formación que les respalde. Actualmente Guatemala ofrece una opción de formación para el mundo del trabajo. En los 22 departamentos del país hay 16,198 jóvenes comprendidos entre los 14 y 17 años que están inscritos en el INTECAP para recibir formación en diversas especialidades; cabe mencionar que 4,969 son mujeres. La formación que desarrolla este centro se describe con más detalle en el apartado que se refiere a la protección contra la explotación económica, pues el INTECAP tiene como misión formar y certificar el desarrollo de capacidades y habilidades para el mundo del empleo.

No se tiene información precisa acerca de la vinculación de estos adolescentes con el sistema educativo formal; sin embargo, dadas las coberturas actuales -del sistema- se puede inferir que la formación en el INTECAP es una alternativa, misma que sólo se orienta al desarrollo de habilidades básicas para el empleo.

2.3. Derecho de cultura y recreación

Respecto a este derecho es importante indicar que el mandato se centra en facilitar la participación efectiva y libre en la vida cultural y en las artes, reconociendo la diversidad de culturas, particularmente en Guatemala donde conviven diferentes grupos socioculturales; la importancia de este derecho radica en el impacto positivo en la dimensión afectiva y social de la niñez y adolescencia.

Desde la institucionalidad del Estado es el Ministerio de Cultura y Deportes el ente rector y por lo tanto de donde deben emanar las orientaciones que permitan ejercer tal derecho. Este ministerio en su memoria de labores del año 2009 informa que inscribieron a 10,000 niños, niñas y jóvenes en programas para el desarrollo de habilidades artísticas. La cobertura solamente alcanza 19 departamentos y lamentablemente no reportan la cobertura municipal.

Además, informa que existen 93 academias comunitarias de cultura, con 26 orquestas juveniles, cuyo propósito es acercar el arte a los niños, niñas y adolescentes.

Por otro lado, desarrolla acciones en los ámbitos de la lectura, del pensamiento estratégico a través del biblio-ajedrez, así como de la formación ciudadana y diversidad cultural; sin embargo no se pueden indicar las coberturas dado que el ministerio aún no publica tal información. De igual forma se puede afirmar la existencia de programas y acciones para el desarrollo del arte, particularmente de la pintura

Respecto al total de población menor de 18 años (más de 7.5 millones), los números mencionados muestran la escasa cobertura y el número tan alto de niños, niñas y adolescentes a los que se les ha negado desde una política estatal el derecho a una formación y participación cultural, recreativa y por consiguiente ciudadana.

2.4. Derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad

Históricamente la discapacidad se ha constituido en un estigma que ha diferenciado negativamente a unas personas de otras y las pone en situación de desventaja y riesgo. No es sólo lo que no pueden hacer por sí mismos, sino también la incapacidad de la sociedad y el Estado para responder adecuadamente a sus necesidades desde las políticas públicas que conciernen al tema. De tal manera que esta forma de pensar y actuar se convierte en una situación que obstaculiza o desfavorece a los niños, niñas y/o adolescentes con discapacidad.

Las necesidades prioritarias de la niñez con discapacidad no son especiales; son básicas. Necesitan alimentación, salud, amor, afecto, protección, educación, etc.

La discapacidad es irreductible a una sola mirada. Sus significados y representaciones son múltiples y cambiantes⁴⁴. Partiendo de ello, el hecho de colocar el *derecho a la protección de la niñez y adolescencia con discapacidad* en la dimensión de protección especial, es tácitamente asumir a la discapacidad como una categoría problemática para fines analíticos; es decir, aceptar la

44 Brogna, Patricia -Comp.- (2009). Visiones y revisiones de la discapacidad. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. Págs. 15-20.

concepción general de discapacidad como “tragedia personal”⁴⁵, excluyéndoles y considerándoles sujetos pasivos. Las personas con discapacidad señalan que no son las limitaciones personales las que evitan su plena participación, sino las restricciones que la misma sociedad, les impone lo que les lleva a adoptar la opinión de que “...la discapacidad es, por lo tanto, una forma particular de opresión social”⁴⁶.

Desde una mirada actual, conocer y entender efectivamente la discapacidad remite a superar su concepción, según un modelo que la describe como un problema del individuo y a considerar todos los factores que la definen y constituyen. Plantear adecuadamente un problema es la manera más efectiva de empezar a resolverlo⁴⁷. Considerando ello, se ha decidido colocar este derecho en la dimensión de desarrollo integral, puesto que desde esta perspectiva se equivale a considerar sujetos y no objetos a las personas con discapacidad. Ello supone dejar de ver a estas personas como problemas y considerarlas poseedoras de derechos. Lo más importante es que significa situar los problemas fuera de la persona con discapacidad y abordar la manera en que en los diversos procesos económicos y sociales se tienen en cuenta o no, según sea el caso. De ahí que el debate sobre los derechos de las personas con discapacidad tenga que ver con el debate más amplio acerca del lugar que ocupa la “diferencia” en la sociedad⁴⁸.

45 Oliver, Mike (2008) Políticas sociales y discapacidad: Algunas consideraciones teóricas. En Len Barton –Comp.- Superar las barreras de la discapacidad. Madrid, España, Ediciones Morata. Págs. 19-32.

46 Union of the Physically Impaired Against Segregation –UPIAS- (1976). Pág. 4.

47 Pantano, Liliana (2009) Nuevas miradas en relación con la conceptualización de la discapacidad. En Patricia Brogna –Comp.- Visiones y revisiones de la discapacidad. México, D.F., Fondo de Cultura Económica. Págs. 73-95.

48 Quinn, Gerard; Theresia Degener & otros (2002) Derechos humanos y discapacidad: Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad. Naciones Unidas Nueva York y Ginebra. Documento disponible en <http://www2.ohchr.org/spanish/about/publications/docs/disability.pdf>

El debate sobre los derechos de las personas con discapacidad no tiene que ver tanto con el disfrute de derechos específicos como con garantizar a las personas con discapacidad el disfrute efectivo y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos sin discriminación. El principio de no discriminación ayuda a que los derechos humanos en general sean aplicables en el contexto específico de la discapacidad, como es el caso de la edad, el sexo, entre otros.

La discapacidad en Guatemala

En Guatemala, durante el primer trimestre de 2005, el Instituto Nacional de Estadística de Guatemala –INE- realizó la Encuesta Nacional de Discapacidad –ENDIS-, según la cual la población con discapacidad en Guatemala sería de 426,821 personas. La prevalencia es creciente con la edad (1.3 % para los menores de 6 años; 2.0% para las personas de entre 6 y 17 años); y de acuerdo al sexo es más alta en varones (3.6%) que en mujeres (3.2%).

La escasez de datos estadísticos sobre discapacidad y su falta de fiabilidad son una realidad que ha sido reiteradamente señalada, hasta el punto de que ha llegado a convertirse en algo común y para algunos sectores de la población hasta poco importante. Los estudios sobre discapacidad están desactualizados y son poco precisos, lo que obliga a basar el diseño de políticas y programas en datos estimados, los cuales la mayoría de veces corresponden muy poco a la realidad⁴⁹.

En Guatemala, el Estado responde a programas para la educación especial, entre ellos el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y la Secretaría de Bienestar Social. Éstos, además de ser escasos, están concentrados en la ciudad capital. Así mismo, el

49 Vásquez, Armando (2006) La discapacidad en América Latina. En Alicia Amate y Armando Vásquez –eds.- Discapacidad: lo que todos debemos saber, Washington, OMS/OPS. Págs. 03-45.

sector privado ejecuta programas de educación especial como: FUNDABIEM, Comité Pro Ciegos y Sordos de Guatemala, Instituto Neurológico de Guatemala, Fundación Pediátrica Guatemalteca, Hogar Margarita Tejada, entre otros.

El cuadro 25 describe algunas de las características de la población atendida por instituciones para personas con discapacidad:

Cuadro 25
Instituciones de y para personas con discapacidad
Por población atendida y servicios
Características cualitativas
Guatemala

Institución	Población que atiende	Servicios que brinda
Asociación de Ciegos para la Cultura y el Deporte –ACCD- Guatemala	Todas las personas con problemas visuales que requieren servicios.	Promoción de eventos literarios y de canto. Eventos deportivos de atletismo, natación, ajedrez, senderismo
Asociación Gente Pequeña	Personas con discapacidad en general.	Talleres a familiares de gente pequeña. Orientación sobre tratamientos y censo de discapacidad en general.
Asociación de Sordos de Guatemala –ASORGUA-	Personas del área metropolitana e interior del país con problemas auditivos, de aprendizaje y del habla.	Atención a personas con sordera, lenguaje de señas.
Asociación Guatemalteca de Personas con Discapacidad “Manuel Tot” -AGPD-	A toda persona con discapacidad, en 16 departamentos.	Programas de: vivienda y educación, incorporación a la sociedad, desarrollo local, y de políticas públicas.
Asociación Guatemalteca de Rehabilitación -Discapacitados Físicos “AGREL”	Personas de escasos recursos con discapacidad física.	Taller prótesis y ortesis, colocación laboral, formación y producción, fondo de ayuda social, banco y taller de silla de ruedas.
4 Axis	Autismo, retardo mental, síndrome de Down, problemas de aprendizaje, problemas de conducta y otros desde los recién nacidos hasta jóvenes.	Autonomía personal y social. Lenguaje y comunicación, destrezas académicas. Desarrollo motor, adecuaciones curriculares, entretenimiento en clase y comunidad. Neuronet.

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-	Organizaciones de y para personas con discapacidad y personas individuales con discapacidad de todo el país.	Coordinación y asesoría del sector gubernamental y la sociedad civil del país
Asociación Guatemalteca de Espina Bífida	Niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas con espina bífida.	Rehabilitación.
Fundación Pediátrica Guatemalteca	Personas de 0 a 18 años que soliciten servicio. Principalmente con problemas de aprendizaje, discapacidad intelectual, síndrome de Down, parálisis cerebral, lesión cerebral, autismo.	Clínica médica popular, jornadas médicas, atención médica especializada, charlas a padres, microcirugías láser, nutrición, asesoría institucional.
Fundabiem	De 0 años en adelante.	Atención médica, fisioterapia, estimulación temprana, terapia ocupacional, terapia de lenguaje, educación especial, trabajo social, Charlas acerca de prevención de discapacidad.

Fuente: Elaboración propia con base en Directorio de Asociaciones e Instituciones de y para personas con Discapacidad y sus familias. ASCATED, 2012.

Asimismo, se destacan los esfuerzos de instancias no gubernamentales que impulsan la educación especial en el interior de la república: La Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad –ASCATED-, la Federación Guatemalteca de Padres y Amigos de Personas con Discapacidad –FEDEPAGUA-, entre otras.

Actualmente en Guatemala, pese a los esfuerzos que se han hecho, aún existe un alto porcentaje de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con poco acceso a los servicios básicos. Este problema está influenciado por múltiples factores, entre ellos la condición económica que presentan muchas familias; variable que agrava la situación, puesto que se limitan aún más las oportunidades para incorporarse a las actividades de la vida diaria.

Niñez, adolescencia, discapacidad y Derechos Humanos

Los niños, niñas y adolescentes con discapacidad poseen los mismos derechos de quienes no la tienen. La Convención sobre los Derechos del Niño establece claramente que estos derechos deben fundarse en el principio de la No Discriminación. Todos los niños y niñas son sujetos de derechos sin importar su raza, discapacidad, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, grupo sociocultural, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Es por ello que deben tener las mismas oportunidades de acceder a todos los servicios básicos de acuerdo con las necesidades especiales que cada uno requiere para alcanzar una vida digna.

No es “hacerles el favor”...
Es el ejercicio de sus
derechos.

*“El propósito de la convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales para todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.*⁵⁰

“El interés superior del niño es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico, teniendo siempre en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. En ningún caso su

50 Naciones Unidas (2006) Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad, Artículo 1.

*aplicación podrá disminuir, tergiversar o restringir los derechos y garantías reconocidos en la Constitución Política de la República, tratados, y convenios en materia de Derechos Humanos aceptados y ratificados por Guatemala y en esta ley”.*⁵¹

A pesar de la claridad acerca de los derechos expresados tanto en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y de la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, la práctica es diferente y lamentablemente no se rige para tales enunciados y valores. En muchos informes sobre la situación en que viven o sobreviven las personas con discapacidad, específicamente la niñez y adolescencia, es común identificar información que muestra las múltiples formas de exclusión. La sociedad no se ha preparado para atender a sus demandas, negando de esta forma el ejercicio y disfrute de sus derechos.

La discriminación que les ha afectado a lo largo de la historia se manifiesta en el presente de diversas formas: desde la negación de oportunidades educativas hasta otras maneras más sutiles de discriminación, como el aislamiento y la segregación mediante la imposición de barreras físicas y sociales, a pesar de que se cuenta con acuerdos y normativas para evitar estas situaciones.

Las consecuencias de lo anterior son muy graves y se proyectan en ámbitos tan diversos como el educativo, salud, vivienda, acceso a lugares y servicios públicos, información y comunicación; así como en lo cultural y recreativo; afectando también la protección contra el maltrato y el abuso sexual.

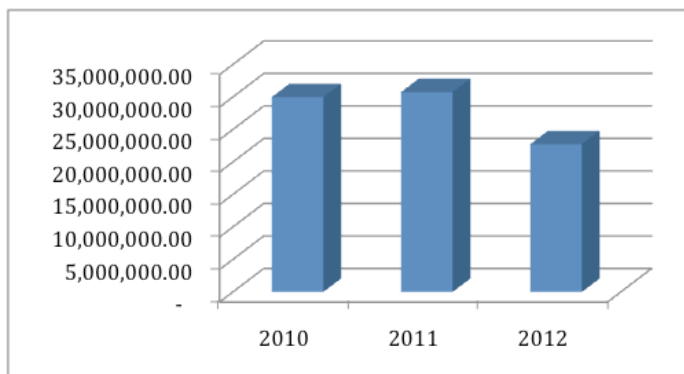
51 Artículo 5 de la Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia. Guatemala.

La ODHAG realizó la investigación “Más allá de la Visión Progresiva”, en el Área de Defensa de la Dignidad Humana, sobre la defensa del derecho de acceso al transporte público, puede consultarse en la página web www.odhag.org.gt. También realizó un diagnóstico sobre la exclusión social de personas con discapacidad y actualmente apoya la creación del Movimiento de Personas con Discapacidad, en el que participan aproximadamente doce instituciones que trabajan con la población en mención. Dentro de ellas participan instituciones que atienden a niñez y adolescencia, tales como: FUNDAL quien atiende a niños y niñas sordo ciegos; Fundación Margarita Tejada, por su parte brinda atención y programas educativos con niñez con síndrome de Down; y Mírame, quien atiende madres y padres de familia que tienen hijos e hijas con sordo ceguera.

Por su lado el Ministerio de Salud está trabajando la “Escuela Incluyente” para niñas y niños con necesidades especiales. El Ministerio de Educación elaboró el reglamento de la Ley de Educación Especial, para insertar la temática de discapacidad en el Currículum Nacional Base.

Si bien en Guatemala ha habido progresos en los últimos años, el Estado y la sociedad no han sido capaces de avanzar, de manera sistemática y efectiva, en la lucha contra las violaciones de los derechos de las personas con discapacidad. Esto se evidencia en la visión estereotipada, de los servicios, las coberturas y los presupuestos que las instituciones tienen actualmente. Al revisar los presupuestos del Estado de los tres últimos años, se puede observar que la asignación de los recursos depende de la voluntad de quienes los aprueban.

Gráfica 1
Presupuesto Asignado
Atención de la Discapacidad en Guatemala
Años 2010 al 2012
Cifras en quetzales



Fuente: elaboración propia con base en: Decretos 72-2008 (Presupuesto Nacional para el año 2009); Decreto 54-2010 (Presupuesto Nacional para el año 2011) y 33-2011 (Presupuesto Nacional para el año 2012).

La gráfica 2 evidencia que durante el año 2011 las autoridades expresaron mejor disposición para la atención de la población con discapacidad. Se han registrado en esta gráfica los recursos que el Estado transfiere tanto a organizaciones de la sociedad civil, entre las que están Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada -FUNDAORTO-, Fundación Pro Bienestar del Minusválido FUNDABIEM, Fundación Margarita Tejada, Asociación de sordos, entre otras; así como a las entidades del Estado, tal es el caso del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad. Situación diferente se muestra para el año 2012, donde se realiza un descenso evidente en la cantidad de los recursos, el presupuesto es de 30 millones de quetzales aproximadamente, teniendo una reducción cercana a ocho millones.

La discapacidad en el sistema educativo

Si bien en la política de educación nacional se observa el concepto de educación inclusiva, se intenta con ello acoger las medidas y obligaciones contenidas en los instrumentos internacionales; pero el inadecuado financiamiento afecta su implementación, repercutiendo negativamente en las garantías para la efectiva inclusión educativa: capacitación de docentes y de personal afín, así como suficientes recursos y profesionales de apoyo; adaptaciones curriculares y metodológicas, infraestructura y mobiliario accesible, materiales educativos adaptados, entre otros. Además, vale la pena resaltar que el financiamiento requerido debe tener sostenibilidad en el tiempo.

Apesar de tener avances en las legislaciones nacionales, se observa que además de las dificultades ya presentadas en términos de disponibilidad y accesibilidad, la calidad de la enseñanza no impulsa la inclusión de la población en edad escolar con discapacidad en las escuelas de educación regular. Un obstáculo fundamental que se relaciona a una baja calidad educativa es la ausencia de formación y actualización permanente de los y las docentes, que no son capaces de responder a las necesidades especiales de la población con discapacidad, ni tampoco gestionar y resolver los conflictos relacionados a la estigmatización y discriminación que este grupo de personas sufre en el interior de la escuela.

Vale resaltar que, además de sufrir con la discriminación, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad son particularmente vulnerables a sufrir abusos sexuales y otras violencias. La escuela, aparte de ser un importante espacio para detectar casos de abuso sexual, constituye un elemento clave en el diseño de cualquier sistema de protección de derechos de esta población. La enorme

capacidad para detectar estos casos no ha sido incrementada con acciones que aumenten sus posibilidades de intervención.⁵²

Además de tener que responder a situaciones complejas de discriminación y violencia, los y las docentes deben tener la formación adecuada para darle la debida atención a las necesidades de educación especial de los estudiantes con discapacidad. La preparación de estos profesionales debe contar con instancias de capacitación tanto en su etapa inicial, como en los cursos de especialización y formación en servicio; ésta debe ser destinada también a directores departamentales, supervisores educativos, entre otros. Los profesionales deben considerar las múltiples discapacidades que existen y su abordaje para el uso de medios y formatos de comunicación alternativa, así como de técnicas y materiales pedagógicos, en apoyo para las personas con discapacidad.

Para el año 2011, el Ministerio de Educación reportó que se contaba con 4,988 docentes capacitados, de los cuales 930 son docentes regulares de Escuela Incluyente, 460 de educación especial y 3,598 docentes regulares capacitados⁵³.

Asimismo, en ese año se atendieron a 858 establecimientos en 164 municipios de Alta y Baja Verapaz, Chimaltenango, Chiquimula, Escuintla, Huehuetenango, Totonicapán, El Quiché, Suchitepéquez, Quetzaltenango, Retalhuleu, Izabal, Jutiapa, Jalapa, San Marcos, Sacatepéquez, Sololá, Petén, Zacapa, El Progreso y Guatemala, para brindar cobertura a 1,963 escolares en la escuela inclusiva,

52 Petré, Anna-Karin y Blanca Nomura -Coords- (2002) Los niños y niñas con discapacidad y el abuso sexual: Estudio exploratorio en Perú y Paraguay. Save the Children Suecia. Lima, Perú.

53 Reportaje especial “Educación Especial para un mundo especial” Ministerio de Educación de Guatemala, julio 2011. Documento disponible en <http://MINEDUC.gob.gt/portal/contenido/anuncios/educacionEspecial/documents/BoletinDIGEESP.pdf>

de los cuales 1,085 son población femenina y 878 masculina. Considerando que existe una centralización de los servicios en el área urbana de la ciudad capital.

En cuanto al aula recurso se atendieron aproximadamente 13,660 lo que hace un total de 15,609 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que reciben educación especial por el MINEDUC en todo el país.

En materia de formación ocupacional existe una cobertura limitada cubriéndose a cerca de 1,500 niños y niñas (no se tienen datos exactos actualmente, pero haciendo referencia a la ENDIS 2005, el grupo de menores de edad con discapacidad en ese año era de 12,804).

Cuadro 26
Programa de atención especial y ocupacional para niños,
niñas y adolescentes con discapacidad
Población atendida por género
Guatemala, 2010 y 2011

Centro	Año	Género		Total	Ubicación geográfica
		Masculino	Femenino		
Centro de Educación Especial "Álida España de Arana	2011	359	204	563	Ciudad de Guatemala
	2010v	424	246	670	
Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-	2011	92	30	122	Ciudad de Guatemala
	2010	65	20	85	

Fuente: Secretaría de Bienestar Social.

Actualmente el camino hacia el desarrollo económico-social de este grupo de población permanece marcado por el desconocimiento y la invisibilización.

A pesar de no saber con exactitud qué porcentaje de la población con discapacidad se encuentra en procesos de formación, los datos que nos muestran estos centros son útiles para tener una mejor idea de cómo se conforman dichos grupos; se presenta a continuación la distribución del grupo por edades y por sexo.

Cuadro 27
Programa de atención especial y ocupacional para niños,
niñas y adolescentes con discapacidad
Población atendida por edad y sexo
Guatemala, 2010 y 2011

Centro	Año	Grupos por edades										Total
		0-3 años		4-6 años		7-14 años		15-19 años		20-24 años		
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
Centro de Educación Especial "Álida España de Arana"	2011	71	41	82	40	206	123	-	-	-	-	563
	2010	78	45	93	43	253	158	-	-	-	-	670
Centro de Capacitación Ocupacional -CCO-	2011	-	-	-	-	-	-	74	25	18	5	122
	2010	-	-	-	-	-	-	55	13	10	7	85

Fuente: Secretaría de Bienestar Social.

Todavía prevalece la idea de la discapacidad como un tema perteneciente al área de la caridad privada. El redimensionar la situación de discriminación y exclusión social de las personas con discapacidad como un asunto de Derechos Humanos, es un fenómeno relativamente reciente en el campo jurídico⁵⁴. Empero el

54 En el año 2007 se emitió la Ley de Educación Especial para las personas con capacidades especiales (publicada en marzo 2008), su reglamento fue aprobado hasta el año 2011, para que iniciara su vigencia en enero 2012. Otra fecha importante es reconocer que en el año 2009, Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

problema principal, no radica en la ausencia de normas sino más bien, en su limitada o nula aplicación.

Los estereotipos de las personas con discapacidad actualmente prevalecen entre docentes, estudiantes, autoridades escolares, locales e incluso las mismas familias, lo cual refuerza la exclusión de los y las estudiantes con discapacidad. En efecto, esto lo reconoce la Convención sobre la Discapacidad de las Naciones Unidas, al afirmar que no es la “discapacidad” lo que obstaculiza plena y efectivamente la participación en la sociedad, sino “las barreras debidas a la actitud y al entorno” en esta sociedad.

3. Los Derechos vinculados a la Participación “Tomar parte en la decisión”

La Convención sobre Derechos del Niño parte del reconocimiento de que los niños, niñas y adolescentes deben estar preparados para desarrollarse en sociedad, con base en valores vinculados con la democracia tales como tolerancia, igualdad y solidaridad. Lograr el desarrollo de estos valores como principios de vida implica que desde la infancia se garanticen derechos como la libertad de expresión⁵⁵, la participación, la libertad de pensamiento⁵⁶, libertad de asociación y de reunión⁵⁷; por esa razón en este apartado se alude a tales derechos.

Es importante reconocer que estos derechos apuntan a la construcción y ejercicio de ciudadanía, entendida ésta como un proceso creciente que, a pesar de legitimar la desigualdad

55 Artículo 13 Convención sobre derechos del Niño.

56 Artículo 14 Convención sobre derechos del Niño.

57 Artículo 15 Convención sobre derechos del Niño.

social que genera el sistema capitalista, permite aminorar tales desigualdades⁵⁸. Esto es posible sólo en la medida en que las personas se constituyen en miembros plenos de una comunidad y se crean condiciones para el ejercicio de derechos sociales, es decir que trascienden a las dimensiones económicas y políticas de la ciudadanía⁵⁹.

Pensar en la niñez como ciudadanos es complicado, pues la mirada adulto-céntrica nos lleva a pensar que son pequeños seres humanos, en formación o modelación, con lo cual se hace una interpretación restringida de sus capacidades y potencialidades.

También es difícil entenderlos como ciudadanos, pues la ciudadanía se relaciona con facilidad a los ámbitos de lo político (relacionado al “poder”) o de lo civil (relacionado a la “propiedad”); por lo que se olvida con facilidad la dimensión social que alude a la calidad de vida y la convivencia con otras personas. Se hace referencia entonces, a una ciudadanía plena que no excluya de ella a niños, niñas o adolescentes en razón de su edad, argumento al que usualmente se acude para decir que no tienen la madurez en cuanto a la toma de decisiones adecuadas relacionadas a la satisfacción de sus necesidades.

Ser ciudadano entonces, es tener las posibilidades y el control para alcanzar niveles de vida satisfactorios; implica tener las condiciones habilitantes para expresarse con libertad, opinar y organizarse en búsqueda de esa calidad de vida.

58 Zapata, Francisco (2000). *“Ciudadanía, democracia y globalización”*. en Vicente Arredondo Ramírez (compilador). *“Ciudadanía en Movimiento”*. México, D.F., Instituto de Análisis y Propuestas Sociales -IAP-; Universidad Iberoamericana A.C. pág. 309.

59 Pérez Luño, Antonio Enrique. *“La ciudadanía en las sociedades multiculturales”*. En Alfonso De Julios-Campuzano (Editor). *Ciudadanía y derechos en la era de la globalización*. Madrid, Editorial DIKYNSON S.L. pág. 268.

Desde esa perspectiva en este apartado se alude a los siguientes derechos:

- a. Derecho a la libertad de expresión e información
- b. Derecho de opinión
- c. Derecho a la asociación

Estos son quizá, derechos que no se pueden visibilizar fácilmente. Se observa un enorme vacío en el cumplimiento de estos derechos. El Estado como **garante** no tiene acciones claramente orientadas a su cumplimiento; además, no se cuenta con información que permita afirmar la puesta en vigencia de estos derechos. Ante esta situación se ha optado por describir los esfuerzos que se realizan desde organizaciones de sociedad civil, quienes procuran con claridad su ejercicio y los documentan.

3.1. Esfuerzos desde la sociedad civil organizada

Las organizaciones de sociedad civil que trabajan por los derechos de la niñez han realizado distintos esfuerzos para estimular la vigencia de la libertad de expresión, el derecho a opinión y de asociación, es decir por el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Entre esas entidades se pueden mencionar:

Centro Ecuménico de Integración Pastoral –CEIPA-

Este centro a través de su programa “Municipalización de los Derechos de la Niñez y Adolescencia”, estimula la formación de Concejos Municipales de la Niñez y Adolescencia; estos concejos “son organizaciones representativas y protagónicas” de niñez y adolescencia. Trabajan en 16 municipios de la región suroccidental del país (Quetzaltenango, Retalhuleu y Totonicapán).

Programa de Atención, Movilización e Incidencia por la Niñez y Adolescencia –PAMI-

Mediante su proyecto “Entre Amigos” (con cobertura en 11 municipios de seis departamentos) motiva la organización de *Redes Juveniles*, las cuales están concebidas como un modelo de relaciones humanas entre adolescentes, con niños y su comunidad⁶⁰; a través de estas redes los adolescentes se convierten en protagonistas en el desarrollo de su comunidad, además de comunicadores de sus derechos hacia la población adulta.

Esta organización desarrolla otros proyectos con los cuales incide en la institucionalización de los Derechos de la Niñez; fortalece el poder local mediante la facilitación para la formulación de Políticas Públicas Municipales a favor de la niñez y adolescencia.

PAMI, consciente de la realidad nacional, también apoya a niños, niñas y adolescentes trabajadores, pues estos realizan actividades laborales como parte de un grupo familiar y desarrollan valores como la solidaridad, la responsabilidad; reconociendo que todos aquellos trabajos que les alejen de las posibilidades de alcanzar el desarrollo integral, son nocivos. Desde su programa facilita espacios de formación, de atención en salud y nutrición. Este proyecto se ha denominado Semilla.

Semilla es además una posibilidad de desarrollar acciones enmarcadas en la protección especial hacia la niñez que puede ser o es víctima de explotación sexual comercial y abuso sexual.

60 <http://www.pami-guatemala.org/ea.htm>

Plan Internacional

Esta organización estimula la participación de niños, niñas y adolescentes a través de su programa “Ciudadanía para el desarrollo para mejorar los procesos democráticos”, principalmente. Su propósito es fortalecer las capacidades de las instituciones del Estado (en su calidad de garantes) a fin de que puedan cumplir con sus mandatos, a la vez que promueve la participación de adolescentes en espacios comunitarios y municipales de ejercicio de ciudadanía.

Son diversas las estrategias a las que esta organización acude para alcanzar el propósito antes indicado: promueven la conformación de Concejos Comunitarios de la Niñez, sus integrantes son los mismos niños, niñas y adolescentes de la comunidad. Estos mismos niños delegan su representación, mediante votación, en una instancia municipal llamada COMUNA INFANTIL. Esta comuna infantil tiene un presidente, que representa a los niños y niñas en el Concejo Municipal de Desarrollo, quien tiene voz en este espacio organizativo. Plan Internacional también forma promotores juveniles, comunicadores, etc.

Save The Children- Guatemala

Esta organización implementa diversos programas orientados a atender las necesidades de niños, niñas y adolescentes. Según la información que tienen publicada en su página web, trabajan con promotores infantiles de Derechos de la Niñez, promotores infantiles de medio ambiente, de salud, de cultura y deportes; adolescentes comunicadores y portavoces de sus derechos y reporteros comunitarios, en los municipios donde realizan sus acciones⁶¹.

61 <http://www.savethechildren.org.gt> consultado el 2 de octubre de 2011.

Asociación nacional contra el maltrato y abuso sexual infantil –CONACMI–

Esta organización nace hace 18 años, su trabajo tiene como centro prevenir y erradicar el maltrato y abuso sexual hacia los niños, niñas y adolescentes. Su trabajo tiene una mirada integral, pues realizan acciones con adultos, operadores de justicia, personal del sector salud, niños, niñas, etc. Tiene un trabajo muy fuerte de divulgación de derechos de los niños y niñas, también han incursionado en la divulgación de derechos de las mujeres, siempre centrados en erradicar el maltrato y la violencia.

Los niños, niñas y adolescentes participan en diversos espacios, de acuerdo con sus potencialidades (programas radiales, actividades de sensibilización –campamentos- , actividades de formación y capacitación.)

Comunicación en pro de la Mujer, Niñez y Comunidades, Apoyando la Responsabilidad Social –COMUNICARES-⁶²

Es una asociación que promueve el protagonismo infantil. Sus actividades se centran en la comunicación efectiva y promoción de los derechos de la niñez, enfatizando el derecho a la libertad de expresión, la salud sexual, la prevención de la violencia sexual, prevención de la transmisión del VIH/SIDA, la lucha contra la pornografía infantil, entre otros.

Lleva 10 años de incidencia a nivel nacional, siendo parte de una red interinstitucional, en la que cada organización impulsa derechos específicos de las niñas, niños y adolescentes. Parte de las

62 Entrevista Oneida Rodas, Directora de Comunicares; realizada el 15 de noviembre.

acciones de esta red es la producción de la radio revista “Chispas al aire”, en la que se presentan diversas secciones cuyo contenido es siempre sobre uno de los derechos de la niñez. Es importante indicar que este programa se produce y realiza por niños, niñas y adolescentes. COMUNICARES acompaña el proceso, no lo conduce.

Para llegar a ese nivel de protagonismo es necesario desarrollar, previamente, procesos de capacitación. COMUNICARES ha implementado herramientas para el desarrollo de habilidades y destrezas comunicativas, de tal manera que los niños y niñas expresan con claridad qué hacer y cómo hacer para transmitir los mensajes esenciales de cada uno de sus derechos. Estimulan el protagonismo infantil, por ejemplo, en la definición de los temas que se abordan en cada uno de los encuentros nacionales que han promovido; este año se realizó el 9°. Encuentro Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Comunicadores titulado “Alto a las Violencias”, debido a las peticiones y escogencia de los mismos niños.

Esta asociación tiene varios programas, entre ellos “La Feria Rodando”, que es una feria itinerante cuyo contenido principal es la prevención del contagio del VIH/SIDA, la educación sexual y prevenir la violencia sexual hacia niños, niñas y adolescentes. El proceso de información y formación se realiza desde la metodología entre pares⁶³; en esta feria se atienden alrededor de 1,200 niños y niñas por día.

63 La metodología entre pares es una estrategia de educación entre iguales, la metodología entre pares se dirige a jóvenes líderes que desean convertirse en multiplicadores y a sus amigos como beneficiarios.

Realizan acciones con adultos, especialmente con maestros, a quienes capacita sobre temas vinculados a los derechos de la salud sexual y reproductiva, la prevención del contagio del VIH/SIDA y del abuso sexual hacia niños, niñas y adolescentes. También atiende a mujeres sobrevivientes de violencia intrafamiliar, entre otros.

Parlamento Guatemalteco para la niñez y adolescencia – IDEI

Sus acciones propuestas se encaminan a fortalecer la coalición de movimientos y organizaciones infanto-juveniles en la participación ciudadana civil, social y política en donde pueda ejercer el derecho a elegir y ser electo en todas formas de organización existentes desde nivel comunitario a nivel nacional, integrando representación verdadera de todos los pueblos de Guatemala mayas, ladinos, xincas, garífunas en las discusiones y decisiones que toman a favor de la niñez y juventud.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODHAG-

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala tiene como objetivo quinquenal generar y fortalecer procesos de empoderamiento, promoción y defensa de los DDHH, para contribuir a la construcción de una sociedad menos excluyente.

Está compuesta por tres áreas: Cultura de Paz, Defensa de la Dignidad Humana y Reconciliación. Dentro de la primera área, se encuentra el componente de Derechos de Niñez y Adolescencia, que desde 1997 ha venido trabajando en la investigación de la situación de la niñez en el país, brindando un panorama general de las problemáticas que viven los niños, niñas y adolescentes en Guatemala a través de un informe anual presentado públicamente.

A partir de ello, desde hace 13 años impulsa el diplomado “Docencia para la Paz y respeto a los Derechos de la Niñez y la Adolescencia”, siendo la base metodológica del diplomado “Fortalecimiento local al Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia”, debido a la necesidad de sensibilizar y brindar herramientas útiles a más actores claves que intervienen en la protección a la niñez. Dichos diplomados cuentan con el aval del Ministerio de Educación, Ministerio Público y la Universidad Rafael Landívar - URL-.

Ambos incluyen temas relacionados con la situación general de la niñez y adolescencia en Guatemala, desarrollo psicosocial, marco político y jurídico del sistema de protección, herramientas pedagógicas y didácticas con enfoque de derechos, transformación de conflictos y elaboración de proyectos, lo que lleva a cada participante a construir una propuesta de beneficio concreto a la niñez y adolescencia, posible de ser ejecutada en su comunidad.

Se cuenta con una propuesta metodológica acompañada de material lúdico y didáctico, sobre los derechos de niñez y adolescencia, utilizados para la formación de los diplomados y compartir con organizaciones o personas individuales interesadas en la temática.

De la misma manera, se da acompañamiento a casos particulares que buscan asesoría sobre procesos de denuncia.

3.2. Promoción de derechos desde el Estado

Desde la institucionalidad del Estado se reporta lo que impulsa el Consejo Nacional de la Juventud –CONJUVE- que, según el cuadro 28, son actividades que se concentran en el departamento de Guatemala y no alcanzan ni siquiera a 1,000 adolescentes y jóvenes.

Cuadro 28
Programas y cobertura
Por edad y sexo
CONJUVE
Guatemala, 2011

Departamento	PROGRAMA	RANGO DE EDADES	GÉNERO	
			HOMBRES	MUJERES
Guatemala	Mujeres jóvenes por una vida libre de violencia.	13-17 Años	0	845
Guatemala	Concierto Erradicación de la Violencia de la Mujer Joven.	13- 17 Años	16	46
Guatemala	Curso Móvil ISRAELI	16- 17 Años	2	0
Guatemala	Día Nacional de la Juventud	13- 17 Años	72	98

Fuente: Consejo Nacional de la Juventud. 2011.

También se pueden señalar las acciones que se realizan desde programas como Escuelas Abiertas que atienden un poco más de 200 mil niños, niñas y adolescentes. De igual forma el programa ¡Todos listos Ya!, que estimula la expresión desde la artes. Como se ha podido observar estos derechos se estimulan, principalmente desde las organizaciones de sociedad civil, mientras que los esfuerzos del Estado son casi nulos.

La participación desde los adolescentes⁶⁴

La Encuesta Nacional de Juventud 2011 -ENJU 2011- explica algunas posiciones de los adolescentes respecto a la participación. Los espacios que los adolescentes han identificado para realizar su derecho de participación son los siguientes:

- Organizaciones de jóvenes, especialmente las vinculadas a establecimientos educativos
- Grupos deportivos
- Grupos religiosos
- Grupos culturales-artísticos
- Asociaciones juveniles
- Organizaciones comunitarias o de vecinos
- Grupos virtuales
- Grupos que luchan por una causa o un ideal

De los espacios antes mencionados donde más número de adolescentes -de 15 a 18 años- participan son: grupos deportivos (50%), organizaciones de jóvenes vinculadas al sistema educativo (49%) y grupos religiosos (48%).

Los espacios que menor porcentaje de participación estimulan en este mismo grupo etario -de 15 a 18 años- son los grupos culturales-artísticos (aproximadamente 20%), organizaciones comunitarias (17.31%) y los partidos políticos (6%). Es interesante señalar que un poco más del 10% indicó participar en grupos que luchan por una causa o un ideal.

64 Este apartado se ha elaborado con base en los datos publicados por Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, Concejo Nacional de Juventud e Instituto Nacional de Estadística. Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala (ENJU 2011). Guatemala, Secretaría de Servicio Cívico, 2011. Págs. 131-145.

Otra variable valiosa es la relacionada con la confianza que los adolescentes tienen hacia las instituciones sociales. La ENJU presenta información relacionada con las entidades de carácter político, públicas y privadas. Es necesario indicar que la proporción de jóvenes que expresa confianza en las entidades de carácter político no pasa de 6.69% y corresponde a las municipalidades. Los partidos políticos y el Congreso apenas alcanzan un 4%, en tanto que el gobierno, los sindicatos, las ONG y los Organismos Internacionales han sido merecedores de la confianza de un 5% de los jóvenes (es necesario indicar que estos datos corresponden al grupo total de la muestra, es decir jóvenes de entre 15 y 29 años).

4. Los derechos vinculados a la protección especial “Evidencia de la violación de derechos”

Los derechos vinculados a la supervivencia, desarrollo y participación⁶⁵ se violentan, es decir que los niños, niñas y adolescentes no tienen las condiciones para ejercerlos, por lo que se hace necesario acudir de manera remedial a los llamados “*Derechos de protección especial*”. Han sido enunciados como tales, debido a las condiciones de esta población, que es víctima de explotación económica y/o sexual, abusos y violencia de diversa índole así como la exposición al uso de sustancias que producen dependencia.

Atacar las causas de esas violaciones implica concentrarse en el cumplimiento de los derechos vinculados a las dimensiones abordadas con anterioridad (supervivencia, desarrollo y

65 Estas son las dimensiones que se analizan en páginas anteriores. Los derechos que las conforman son Derecho a la vida, a la salud, a la seguridad social, al nombre y una nacionalidad, a la educación, a la cultura y recreación, a la libertad de expresión, a la asociación, etc.

participación). Es decir, asumir la responsabilidad de brindarles las oportunidades para alcanzar un desarrollo integral.

Dar cumplimiento a estos derechos requiere activar una serie de instituciones, que en su conjunto se ha denominado “*Sistema de Protección*”.

Desde su carácter remedial, el sistema de protección de la niñez y adolescencia dirige su mirada principalmente a la “sanción” de quienes han violentado derechos acudiendo al sistema de justicia.

La judicialización es un proceso que se aplica con la expectativa de alcanzar un tipo de sanción para la persona que agrede y para mantener una mejor convivencia. Sin embargo, es necesario cuestionar sobre su efectividad para la solución real de la problemática, puesto que esta judicialización también presenta el riesgo de revictimizar.

Es importante no olvidar las características del sistema de justicia guatemalteco invadido de debilidades tales como corrupción, impunidad, ineficiencia, prácticas y procedimientos lentos, saturación de procesos⁶⁶, lo cual genera mayor conflicto al buscar por esa vía soluciones reales a la violación de derechos de la niñez.

Si se toma en cuenta que, según las estadísticas del Organismo Judicial del año 2011, se ingresaron 6,126 casos de delitos contra niñez y adolescencia y se obtuvo sentencia de 490 casos lo que equivale a un 7.99%⁶⁷. Esto no significa que se deba desestimar

66 Hendrix, Steven E. (2000) “*Centros de Justicia*” guatemaltecos: la piedra angular para avanzar en la transparencia, eficiencia, debido proceso y acceso a la Justicia. Documento electrónico en Revista IIDH Vol. 37. Pág. 3.

67 Según datos oficiales de CENADOJ, las sentencias pueden ser de casos ingresados en años

la búsqueda de justicia, sino que se debe tener claro que se trata de medidas insuficientes para garantizar que los niños, niñas y adolescentes tengan condiciones para el ejercicio de sus derechos.

Tal como se ha mencionado con anterioridad, el sistema de protección debe considerar además de la sanción, dos variables más que son de igual importancia: a) la atención a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas y b) la prevención.

Respecto a la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas, debe ser un proceso integral; se presume que el sentido principal de este sistema de protección es que los padres, madres, otros miembros de la familia o comunidad no lo ofrecen. La protección, el abrigo, la satisfacción de necesidades básicas, el desarrollo integral, son condiciones de ese sistema y deben ser garantizadas desde el momento que se inicia la atención desde el Estado, induciendo claramente a la reparación.

La prevención está íntimamente relacionada con el cumplimiento de los derechos que se han indicado en las dimensiones de la sobrevivencia, desarrollo y participación, además de informar sobre los riesgos de la explotación económica, las adicciones, la violencia, los desastres, entre otras.

Estos riesgos construidos socialmente tienen su causa principal en las condiciones de pobreza y exclusión en las que vive la población, por lo que luchar por la transformación de esas condiciones resulta una tarea ineludible para que los derechos de la niñez sean garantizados. En ese sentido, las políticas públicas para la

anteriores. Sin embargo, es una forma de comparación que evidencia el bajo porcentaje de sentencias en relación a los delitos cometidos contra la niñez y adolescencia.

disminución de las desigualdades o la redistribución son un camino que puede contribuir a lograrlo.

Desarrollar acciones de prevención es obligación del Estado en su conjunto; las instituciones deben prevenir, atender y reparar. Obviamente, no se espera que ellas sustituyan a las familias; sin embargo, son una alternativa para aquellos niños que han sufrido de maltrato, violencia, explotación, adolescentes que están en conflicto con la ley o que consumen sustancias adictivas.

Antes de iniciar la descripción de la situación de los derechos contenidos en esta dimensión, es necesario hacer una aclaración. Usualmente se suele colocar en esta dimensión lo relativo a **derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad**; sin embargo esta mirada de protección especial estimula la discriminación hacia estos niños y niñas. Ellos requieren atención a sus singularidades y lo que necesitan son las condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos. Por estos argumentos, los derechos de la niñez y adolescencia con discapacidad han sido abordados en la dimensión relacionada con el desarrollo integral, por considerar que no se trata de una protección especial, sino del reconocimiento de necesidades singulares.

A continuación se presenta una descripción y un análisis de la situación de los siguientes derechos:

- Protección contra el maltrato.
- Protección para evitar el uso de sustancias que provocan dependencia.
- Protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata.
- Derecho a la protección contra la explotación y abusos sexuales.

- Derecho a la protección contra la explotación económica.
- Adolescentes en conflicto con la Ley Penal.
- Restitución con celeridad de los derechos que se vulneran en situaciones de emergencia.

4.1. Protección contra el maltrato o descuido

Este derecho tiene como centro el **rechazo contra toda forma de maltrato**. Considerando que maltrato es toda aquella acción que genera daño, en este caso a niños, niñas y adolescentes, que puede producirse física, psicológica, económica o socialmente.

La vida de algunos niños, niñas y adolescentes lamentablemente está marcada por una serie de maltratos, muchos o todos, por adultos que usualmente son los mismos que tienen la obligación de garantizarles su bienestar.

La cultura de violencia que se ha desarrollado en Guatemala, derivada de la historia (primero la invasión española y la colonia, la reforma liberal y recientemente el Conflicto Armado Interno), ha cimentado el autoritarismo; esto ha naturalizado acciones de violencia de adultos hacia los niños y niñas, con la creencia de que se trata de “formas de corregir” y, por tanto, de educar. En efecto, se desarrollan formas de conducta, pero se caracterizan por la agresividad y coacción, lo que nutre cada vez más la cultura de violencia debido a que quienes sufren de ella, pueden reproducirla.

Si a esta cultura de violencia se le adiciona la impunidad, debido a que el proceso no deriva en la corrección de la conducta o en la sanción hacia el abusador; se obtiene como resultado el silencio de los niños, niñas y adolescentes víctimas, así como de las personas que no son afectadas directamente, lo que lleva a la no denuncia.

Lograr que un menor de edad denuncie abusos o maltrato cuando proviene de sus padres es un proceso casi imposible. Por un lado, se encuentra el conflicto emocional que representa para ellos el que un ser querido o cercano sea quien transgreda su integridad, mientras que el contexto inmediato no está preparado de la mejor manera en que se puede accionar. No siempre existen personas cercanas y de confianza a quienes recurrir, y cuando las hay no se tiene el conocimiento de la ruta a seguir para denunciar de la forma más segura e inmediata.

El papel de las instituciones de Estado

Para cumplir con este mandato el Estado de Guatemala ha organizado un sistema de protección que parte de sancionar a las personas agresoras, pero olvida o descuida las acciones preventivas y sobre todo de la atención especializada que requieren los niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato.

El Ministerio Público reporta el número de niños, niñas y adolescentes que han sido objeto de agravio, cuya denuncia ha sido recibida y está en proceso. Es decir que los datos que se muestran en el cuadro 29 son los casos que tienen un proceso judicial iniciado o por iniciar.

Cuadro 29
Denuncias de agresión a niños, niñas y adolescentes
Guatemala, enero a agosto 2011

Edades	femenino	masculino	Total
0-14 años	55	51	106
15-17 años	69	41	110
No específica edad	190	209	399
Total	314	301	615

Fuente: reporte estadístico de la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público. Agosto de 2011.

El cuadro muestra el número de niños, niñas y adolescentes que han sido sujetos de maltrato, cuyos casos han sido denunciados ante las oficinas del Ministerio Público. Es necesario indicar que los datos no coinciden con los que proporciona el sistema de salud, en el que han tenido que atender a los menores de edad afectados por maltrato, agresión sexual, violación, etc. Esto evidencia por un lado la no denuncia y, por otro, la diversidad de criterios respecto al maltrato.

Usualmente el maltrato queda en el mundo de lo “privado”, es decir, dentro de la familia; sin embargo, cuando emerge a lo público, lamentablemente es porque ha llegado a afectar fuertemente a un niño o niña y es imposible invisibilizarlo. Por ejemplo, en el sistema de salud se anotan diversas razones de consulta, las que usualmente no aparecen como maltrato, tales como: quemaduras o fracturas.

Es necesario aclarar que algunas de ellas fueron causadas accidentalmente, pero ¿cómo explicar quemaduras en niños y niñas menores de un año? Aun cuando se trata del efecto de accidentes, hay en ellos la responsabilidad del adulto y puede relacionarse en algunas ocasiones con maltrato infantil por negligencia.

Por su lado, el sistema de salud reportó en los meses de enero a agosto solamente 9 casos de maltrato; sin embargo, atendieron más de mil consultas que se pueden asociar a ello.

Cuadro 30
Consultas por causas asociadas a maltrato infantil
Niños y niñas de 1 a 9 años
Guatemala, enero a septiembre 2011

Causa de consulta	De 1 a 4 años		De 5 a 9 años		TOTAL
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	
Quemaduras ¹	293	333	226	251	1103
Síndrome de maltrato	1	2	5	1	9
Abuso físico	1	4	1	2	8
Abuso psicológico		1			1
Agresión sexual	11	04	30	03	48
Agresión con objeto cortante	5	2	5	6	18
TOTALES	311	346	267	263	1187

Fuente: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema Gerencial en Salud – SIGSA-.

El sistema de salud atiende las demandas de atención médica; según la clasificación que ellos aplican, se puede inferir que el número de niños que sufren de maltrato es mayor. No se ha incluido en estos datos lo relativo a fracturas, intoxicaciones, diarreas, pues es complicado determinar cuáles de ellas son producto de un accidente y cuáles son producto ya sea de maltrato o bien de negligencia.

Los datos que se incluyen son aquellos que tienen una mayor posibilidad de referirse a maltrato infantil. El cuadro 31 muestra el número de niños y niñas menores de un año que han sido atendidos en el sistema de salud, por causas que claramente se pueden vincular a maltrato.

Cuadro 31
Consultas asociadas a maltrato infantil
Niños y niñas menores de un año
Guatemala, enero a septiembre 2011

Consultas	Menores de un mes		Entre uno y dos meses		Menos de un año		TOTAL
	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	
Quemaduras	1	6	3	6	42	41	99
Abuso físico	2	1	3	1	12	10	29

Fuente: elaboración propia con base en SIGSA. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Consulta electrónica.

Las organizaciones que trabajan por el bienestar de la niñez han desarrollado diversos mecanismos para tratar de identificar a un niño que recibe maltrato, entre ellos el “Protocolo de identificación, atención y referencia de casos de violencia dentro del sistema educativo”. Sin embargo, en los registros del sistema de salud lo que ha prevalecido es la mirada médica, enfocada a la razón de la consulta, sea ésta una quemadura, un golpe, una fractura, una herida, entre otros, sin buscar otros indicadores que permitan un diagnóstico integral.

Se observan claramente dos problemas⁶⁸:

- El no registro y
- El subregistro

68 CONACMI. Tras 18 años de realizar sus labores CONACMI ha podido identificar estos dos problemas. Para enfrentarlos ha desarrollado una serie de indicadores que le permiten revisar los casos e identificar aquellos que tienen evidencia de maltrato.

El primero hace referencia a la incapacidad del sistema de atender todos los casos, además de la falta de denuncia por parte de las personas adultas. El segundo se refiere justamente al problema de registrar las causas de la consulta, sin indagar sobre otros indicadores que pueden mostrar con claridad qué menor de edad está siendo maltratado.

La Asociación Nacional contra el Maltrato Infantil –CONACMI– tras un proceso de revisión de expedientes en hospitales donde utilizaron un protocolo con indicadores, afirma que los casos de maltrato, especialmente de abuso sexual, son nueve veces más de lo que el sistema de salud detecta. Esta situación se explica porque los instrumentos del Sistema de Información Gerencial de Salud –SIGSA–, no posibilita el registro de casos sospechosos, sino sólo casos confirmados de maltrato o abuso. Recientemente se ha aprobado un acuerdo ministerial, con el que se espera superar esta debilidad.

Otros datos a observar son los que reporta el Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial. Esta entidad indica que el número de menores de edad víctimas de delitos ocasionados contra ellos, asciende a 5,191 (dato que se considera preliminar pues al 15 de febrero 2012 aún estaban ingresando información del año anterior). De ese total, la mayoría son mujeres, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 32
Delitos Cometidos contra la Niñez y Adolescencia
En porcentajes
Guatemala, 2011

Delitos vinculados a	niñas y adolescentes	niños y adolescentes	TOTAL
Maltrato y la violencia	24%	16%	40%
Abuso sexual	22%	3%	25%
Abuso de drogas	0.21%	0.17%	0%
Otros	17%	18%	35%
TOTAL	62%	38%	100%

Fuente: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial -CENADOJ-. Formato estadístico Penal. Datos preliminares, febrero de 2012.

Entre los delitos vinculados al maltrato y la violencia están las lesiones, incluyendo los tipos de violencia contenidas en el Código Penal, en la Ley contra el Femicidio y otras formas de violencia contra la mujer.

Respecto a la categoría denominada en el cuadro anterior como “delitos vinculados al abuso sexual”, se han incluido: contagio de infecciones de transmisión sexual, abusos deshonestos, violación, agresión sexual, exhibicionismo y otros contenidos en las leyes mencionadas anteriormente.

En la categoría otros se han incluido los delitos tipificados en las siguientes normativas:

- Ley de Migración, Decreto Número 95-98.
- Ley de áreas protegidas, Decreto número 4-89.

- Código Penal, Decreto 17-73.
- Ley Contra la Delincuencia Organizada, Decreto 21-2006.
- Ley de Armas y Municiones, Decreto 15-2009.
- Ley contra la Narcoactividad, Decreto 48-92.
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, Decreto 97-96.

De las anteriores aluden a robo, robo agravado, lesiones – tipificadas según magnitud-, consumo de drogas. Lo que requiere una investigación sobre ello a partir de cada caso específico.

Medidas de protección

Las medidas de protección son diversas. En el caso de los niños en riesgo la Procuraduría General de la Nación –PGN-, desarrolla una serie de acciones vinculadas al “rescate”, es decir, extraer al niño, niña o adolescente del espacio donde está siendo maltratado. Esta dependencia realizó 1,119 en el año 2011. Las causas de rescate son diversas, entre ellas acciones de maltrato, explotación sexual, explotación económica, migrantes. A continuación se presentan los casos relativos a maltrato.

Cuadro 33
Rescates por razones vinculadas al maltrato
Guatemala, enero a octubre 2011

Motivo de rescate	Rescatados
Maltrato infantil	84
Abandono	24
Descuidos o tratos negligentes	32
Agresión sexual	30
Violación	25
Problemas de conducta	26
Medidas de protección	36
Callejización	6
Total	263

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por PGN. No se incluyen los meses de agosto/septiembre⁶⁹.

Una vez efectuado el rescate de los menores de edad, éstos son atendidos por entidades del Estado de manera temporal para brindarles abrigo y protección. En cada caso se desarrolla una investigación para establecer las opciones más adecuadas. Usualmente se debería priorizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes con sus familias nucleares o extendidas; sin embargo, la práctica es que se institucionalizan, con lo que la restitución de derechos se posterga.

De manera sintética, en materia de protección las acciones que el Estado y algunas entidades de sociedad civil implementan son las

⁶⁹ La información entregada por la PGN no incluye lo concerniente a los meses de agosto y septiembre. Se desconocen las razones.

siguientes: a) procesos judiciales para sanción de los agresores, b) procesos de atención médica y psicológica para las víctimas; además de c) rescates y abrigo temporal.

Si estos son los casos que han llegado al sistema de justicia y al sistema de salud, ¿cuántos habrá que no llegan a conocerse?

Derecho a la protección contra el uso de sustancias que producen dependencia.

Proteger a niños, niñas y adolescentes contra el uso de sustancias que produzcan dependencia no es una tarea fácil. Con el tráfico de drogas tan fuerte en el país resulta una tarea compleja. Lamentablemente la cultura hace creer que se trata de un asunto eminentemente familiar -privado- y vergonzoso, por lo que no se hace público.

La problemática del consumo de narcóticos atraviesa distintos estratos sociales, la diferencia está en el tipo de sustancias a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes. Existen estudios que indican que conocer la magnitud del problema no es posible con los datos de que se dispone actualmente, dada la privacidad con la que se maneja esta información. Usualmente las familias esconden el problema, cuando lo tratan acuden a centros privados y éstos no reportan estas consultas al sistema de salud nacional, invisibilizando el problema.

Un fenómeno que se ha denunciado desde hace varios años es el narcomenudeo, particularmente debido a que los narcotraficantes cambiaron el tipo de pago, antes lo hacían con dinero, pero desde hace varios años es con la propia droga. Esta droga debe ser vendida en el país, en pequeñas cantidades y con menores precios, lo que

la hace accesible a los menores de edad. Las noticias recientes sobre el dominio de varias bandas de narcotráfico en el país nos hacen pensar que esta situación se agravará, considerando la incapacidad del Estado y de la sociedad para realizar un estudio que permita identificar la magnitud real del problema. En este sentido, el Ministerio de Salud reportó en el primer trimestre del año 2011 solamente seis muertes de adolescentes por intoxicación alcohólica; sin embargo, no registró otro tipo de adicciones.

Las acciones de prevención

Desde las entidades de Estado se hacen acciones tanto de prevención como de tratamiento. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas – SECCATID- realiza algunas acciones de promoción para la prevención del consumo de sustancias que generan adicción. El programa de Educación para la Resistencia al Abuso de Drogas –DARE- contiene varias de esas acciones, que se realizan en coordinación con otras entidades del Estado.

Según su reporte en la memoria de labores del año 2010, han logrado llevar sus mensajes a 32,000 niños y niñas de 4to, 5to y 6to primaria. Con el programa “Mis primeros pasos” y durante la celebración del día del niño han llevado mensajes a 10,000 niños del nivel pre-primario con el objetivo de prevenir desde la temprana edad.

Además han brindado herramientas para prevenir el consumo de drogas mediante el contenido dentro del Currículo Nacional Base -CNB-, capacitando a 104 maestros. Es necesario indicar que en el sistema educativo se encuentran contratados casi cien mil maestros.

Otra estrategia impulsada para la prevención son las Escuelas de Vacaciones: “Jóvenes contra la violencia”. Priorizando jóvenes que viven en zonas catalogadas como áreas de riesgo para el desarrollo de adicciones. En estos espacios han atendido a 2,248 jóvenes, de quienes no todos asisten a centros educativos.

En la memoria de labores de SECCATID se informa sobre más acciones vinculadas a la prevención; lo que hace falta es conocer su impacto, pues se han enfocado en informar, desconociendo si esa información es suficiente para disuadir la tentación del consumo de sustancias adictivas.

Se debe determinar qué otras variables se deben incluir para realmente proteger a los niños, niñas y adolescentes de ese riesgo.

Las acciones de tratamiento

Lamentablemente las acciones de prevención contra el uso de sustancias que provocan adicciones no han sido totalmente eficaces, pues hay niños, niñas y adolescentes que las consumen. Hay evidencias de consumo tanto en la realidad, como mediante algunos estudios⁷⁰ realizados en diferentes contextos y temporalidades.

Desde la SECCATID se informa que los principales referentes para iniciar procesos de rehabilitación son los Juzgados de Niñez y Adolescencia y los centros educativos; a través de ellos se recibe

70 Los estudios que se han encontrado datan de finales de los años 90 o inicios del año 2000; aun cuando los hallazgos tienen varios años, y seguramente el fenómeno se ha transformado, lo cierto es que el problema no se ha erradicado. La cantidad de niños que se observan en las calles ya sea bajo efectos de thinner, pegamento o marihuana, son la evidencia de tal argumento.

la demanda de atención. Al mes de septiembre habían atendido 29 nuevos casos en el Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Todos esos casos han sido atendidos por requerimiento de una persona adulta y según se ha indicado, tanto los centros educativos como los Juzgados de Niñez y Adolescencia solicitan las constancias de haber acudido al centro de tratamiento. Caso contrario se considera que los niños, niñas o adolescentes no asistieron, lo que significa que estos datos solamente corresponden a quienes han sido detectados claramente por una persona adulta, que no es el padre o madre. Y que asisten por obligación y no por voluntad, lo cual dificulta la rehabilitación.

La PGN ha realizado rescates de menores que han sido encontrados bajo efecto de sustancias adictivas. Entre los meses de enero a octubre se rescataron a 54 niños, niñas y adolescentes, de ellos 42 son considerados migrantes, por no ser guatemaltecos.

El gran vacío que se evidencia es la incapacidad del Estado para evitar el acceso, hasta ahora muy fácil⁷¹ para que niños, niñas y adolescentes adquieran estas sustancias, desarrollando procesos tanto formativos como de ocupación sana del tiempo, lo que evite el consumo de dichas sustancias. Situación que se hace más complicada al momento de buscar acciones o mecanismos para atender a quienes ya son consumidores.

Esto refleja que no se ofrecen otras opciones para los niños, niñas y adolescentes. No se puede olvidar que a falta de oportunidades de ocupación del tiempo en actividades de crecimiento personal,

71 Aun cuando se cuenta con el Decreto 90-87 donde en su artículo 5 establece la prohibición de venta y consumo de bebidas alcohólicas y tabaco a los menores de 18 años.

se ven tentados a consumir esas sustancias. Otros las consumen para evadir su realidad y construir fantasías para vivir en ellas.

4.3. Derecho a la protección contra el tráfico ilegal, sustracción, secuestro, venta y trata de niños, niñas y adolescentes

El problema de tráfico, secuestro y venta de niños y niñas se ha denunciado desde hace varios años. El Estado de Guatemala ha tomado algunas medidas, tales como la creación del Consejo Nacional de Adopciones –CNA- en el año 2007, cuyo mandato ha sido desarrollar los procesos de adopción con la máxima seguridad y protección para los niños, niñas o adolescentes; especialmente para “evitar la sustracción, venta y tráfico, así como otra forma de explotación o abuso”⁷².

Por las características de la adopción, todas las acciones de este consejo son confidenciales. Sin embargo, se pueden obtener algunos datos que permiten comprender mejor las variables o los momentos que intervienen en los procesos de adopción. Algunas de las variables vinculadas a estos procesos pueden retardar la restitución de derechos para los niños, niñas y adolescentes, tal como la declaración de la adoptabilidad del niño o la niña y la evaluación de las familias.

El proceso se inicia con la declaración de adoptabilidad, emitida por los juzgados de niñez y adolescencia. Los retrasos que se generen en ese proceso prolongan la violación de derechos del niño o niña. Mientras dura el trámite de adopción, las entidades del Estado tienen la obligación de brindar a los niños y niñas las mejores condiciones para su desenvolvimiento. De ello deben encargarse

72 Artículo 3, Ley de Adopciones. Decreto 77-2007.

de manera específica la Secretaría de Bienestar Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el CNA, e incluso el RENAP, porque en el proceso de adopción, los niños y niñas no tienen documentos de identidad; esto dificulta su participación en la escuela, asistencia médica y acceso a otros servicios.

Durante el 2011 se calcula que hubo cerca de 6,000 niños y niñas abrigados por el “Sistema de Protección”; cada uno debe pasar por un proceso de investigación y sólo una parte de ellos serán declarados en adoptabilidad. Al 7 de diciembre se habían concretado 300 procesos de adopción. Es importante resaltar que el CNA tiene otros programas que de igual forma tienen el propósito de garantizar a los niños y niñas su bienestar, por ejemplo “Madres en conflicto con su maternidad”.

Es necesario alertar a la sociedad y sobre todo a las autoridades sobre los nuevos mecanismos para realizar los procesos de adopción. Algunas organizaciones que trabajan en beneficio de la niñez y en la erradicación del problema de trata de personas, afirman que las adolescentes embarazadas salen del país a dar a luz a sus bebés para que sean adoptados con mayor facilidad.

En agosto de 2010 se decretó la Ley Alba-Keneth, que establece un sistema de alerta para la localización y resguardo ante el desaparecimiento de un menor de edad y mandata una serie de actuaciones “coordinadas y articuladas entre las instituciones públicas para que permitan agilizar y lograr la localización y resguardo del niño, niña o adolescente que ha sido sustraído o que se encuentra desaparecido”⁷³.

73 Congreso de la República de Guatemala. *Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Decreto 28-2010. Artículo 4.*

Las modificaciones a esta ley se centran en el fortalecimiento de la institucionalidad mediante la creación de unidades técnico-operativas tales como la denominada Coordinadora Nacional del sistema de Alerta Alba-Keneth; además de disminuir la posibilidad del secuestro de niños mediante acciones de suplantación⁷⁴. Estas modificaciones fueron aprobadas el 31 de enero de 2012, con la gran limitación de no haber sido asignado presupuesto para hacerlas efectivas.

Este sistema obliga a las entidades del Estado a tomar acciones inmediatas ante la desaparición de un niño o niña. Las instituciones que están obligadas a accionar son Ministerio Público –MP-, Procuraduría General de la Nación –PGN-, Policía Nacional Civil –PNC-, Dirección General de Migración y la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia.

La PGN a través de la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia afirma haber recibido 2,500 denuncias sobre desaparición de niños durante el año 2011. De ellas, al mes de febrero de 2012, aún están en alerta activa 500. Los esfuerzos han permitido los siguientes rescates:

74 Es importante indicar que estas modificaciones surgen a partir de la incapacidad del Estado, con las actuales estructuras, de evitar la sustracción de menores de edad; tal como el caso de los niños Barreda-Siekavizza.

Cuadro 34
Causas vinculadas a la sustracción, secuestro, tráfico ilegal
Niños y niñas rescatados
Números absolutos
Guatemala, enero a octubre 2011.

Motivo de rescate	Rescatados
Niños extraviados	17
Secuestro	1
Migrantes	436
Secuestro y violación	1
Sustracción internacional	1
Adopción irregular	2
Total	458

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por PGN. *No se incluyen los meses de agosto/septiembre.

4.4. Derecho a la protección contra la explotación y abusos sexuales

Abordar este derecho es altamente complejo, principalmente porque la sociedad no asume como propia la responsabilidad de evitar que estos abusos se presenten. Alrededor de la educación sexual se ha construido una serie de tabúes que imposibilitan hablar con amplitud y sobre todo con respeto y dignidad para aquellos niños, niñas o adolescentes que han sido abusados.

Es necesario que las familias, particularmente los padres y madres, dejen de considerar que el abuso es culpa de los niños, niñas o adolescentes –es usual que los adultos consideren que

los niños son los que se pusieron en riesgo-, con lo cual se crea una doble violación de derechos. Es indispensable dejar de culpar a las víctimas de tales abusos y es necesario dejar de pensar que es un asunto privado. El abuso es un problema de la sociedad en su conjunto y como tal debe resolverse. Las sociedades que no protegen a los y las menores de edad, son sociedades que comprometen el bienestar de sus generaciones futuras.

En respuesta a la necesidad de brindar atención médica a madres adolescentes, el Ministerio de Salud ha debido ampliar el rango de registro de edad fértil, ahora es desde 10 hasta 54 años; la realidad le obliga a atender a niñas de 10 años que se encuentran embarazadas. Lo cuestionable en este sentido no es la atención médica que se brinda, sino la incapacidad que la sociedad ha tenido de proteger a las niñas de estos embarazos, que en la gran mayoría de casos se dan por abusos y violaciones sexuales.

Las madres adolescentes tendrán que enfrentar las responsabilidades propias de la maternidad sin haber completado sus propias etapas de desarrollo, muchas de ellas dejarán el sistema escolar y se incorporarán al mundo del trabajo sin contar con las herramientas básicas para tener un mejor desempeño y sobre todo remuneración.

El Observatorio de Salud Reproductiva –OSAR-, acudiendo a datos oficiales, afirma que en 2011 se registraron 21 partos en niñas de 10 años, 39 de 11 años, 151 de 12 años, 723 de 13 años, 2,112 de 14 años, 4,905 de 15 años, 7,982 de 16 años, 9,726 de 17 años y 11,060 de 18 años.⁷⁵ No se puede pensar que niñas de 10 a 12 años asumen la maternidad libremente, sobre todo si cuando se ha

75 UNFPA y OSAR, 2011.

verificado que la mayoría que inician su vida sexual a los 13 años lo hacen con un familiar⁷⁶, lo que puede ser un indicador de los abusos sexuales cometidos contra este grupo de población.

Según el informe de la CONACMI, de cada diez niños que son abusados sexualmente siete son infectados con enfermedades de transmisión sexual⁷⁷, datos que difieren de los registrados por las entidades del Estado. Esto se explica a partir de una variable principal: la comprensión de la problemática y su adecuado registro, tal como se ha mencionado en apartados anteriores.

Los datos reportados por la PGN también nos muestran la dificultad en el registro, dado el bajo número que reportan; esta entidad a través de la unidad de rescate del menor por causas vinculadas a la trata y al abuso sexual, tiene los siguientes casos atendidos:

Cuadro 35
Rescate de menores por trata y explotación sexual
Guatemala, enero a octubre 2011.

Motivo de rescate	Rescatados
Trata de personas	32
Explotación sexual	1
Total	33

Fuente: elaboración propia con datos proporcionados por PGN. No se incluyen los meses de agosto/septiembre.

76 ENSMI 2008/2009.

77 Prensa Libre, 20 de octubre 2010.

4.5 Derecho a la protección contra la explotación económica

La explotación económica es un grave delito y es pertinente diferenciarla del trabajo. Mientras el trabajo es una actividad que dignifica a las personas, la explotación quita toda dignidad. Mientras el trabajo es una actividad que puede ser educativa, la explotación económica no da lugar al desarrollo de la imaginación, intelecto ni destrezas. El trabajo es un medio para satisfacer necesidades, en tanto que la explotación económica aumenta la insatisfacción de necesidades y crea condiciones de vida desfavorables.

Aclarado lo anterior, cabe mencionar que la explotación económica ha resultado difícil de erradicar porque suele confundirse con el derecho al trabajo provocando, desde ese punto de vista, la complicidad consciente o inconsciente de padres, autoridades y empleadores⁷⁸. Ante esto la PGN reporta un total de 20 niños y/o niñas que han debido rescatarse por este tipo de violación, durante 2011.

El trabajo infantil

Las condiciones económicas de muchas familias guatemaltecas obligan a incorporar tempranamente a los adolescentes en el mundo del trabajo. En reconocimiento de esta situación el Ministerio de Trabajo y principalmente algunas organizaciones de la sociedad civil, realizan una labor de lucha contra aquellas formas que han sido denominadas como las “peores formas de trabajo infantil”, con el fin de erradicarlas. La anterior denominación ha sido designada a aquellos “trabajos” que afectan la salud física y emocional de niños y niñas, que además les alejan de la escuela debido a largas

78 Asociación Conrado de la Cruz.

jornadas laborales con el agravante de realizarse en horarios riesgosos.

Claro ejemplo de ello es la denuncia hecha por la Plaza Pública en donde indica e ilustra que son niños, menores de 14 años, los que trabajan a pesar de la prohibición existente en las leyes nacionales y convenios internacionales, indicando *“cortar y cargar caña a destajo con un machete en jornadas de más de 12 horas diarias y cobrando por tonelada, no sólo dista de ser un trabajo <ligero> sino que constituye, por su dureza física, un ejemplo de trabajo infantil en sus peores formas”, especialmente prohibido por las convenciones internacionales.*⁷⁹

En las encuestas de empleo anteriores a 2011 se ha reconocido que la población inicia a trabajar a partir de los 10 años. El cuadro 36 indica que 626,823 (10.74%) niños, niñas y adolescentes se cuentan como población económicamente activa –PEA-. Esto incluye a niños y niñas, en su mayoría habitantes de áreas rurales, que están trabajando o en búsqueda de un trabajo.

79 Arce, Alberto; Rodríguez Pellecer, Martín. Trabajo infantil y explotación laboral en el azúcar de Guatemala. Plaza Pública, 01 de enero de 2012. <http://www.plazapublica.com.gt/content/trabajo-infantil-y-explotacion-labora>

Cuadro 36
Población Económicamente Activa –PEA-
ENEI Guatemala
PET: 10 años y más

Grupo poblacional de Interés	DOMINIO			
	Total Nacional	Urbano Metropolitano	Resto Urbano	Rural Nacional
PEA	5,836,341	1,093,123	1,643,189	3,100,029
Hombres %	66.59	60.16	61.98	71.31
Mujeres %	33.41	39.84	38.02	28.69
Indígenas	41.65	7.24	47.39	51.31
No indígenas	58.05	92.76	52.61	48.69
10-17 años	10.74	2.64	8.58	14.74
18-44 años	64.78	71.1	66.35	61.72
45-64 años	20.06	23.14	20.88	18.55
65 años y más	4.42	3.12	4.2	4.99
Escolaridad promedio	5.93	9.08	6.73	4.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-. Mercado Laboral. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- Septiembre 2011.

La Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2011 incluyó un apartado sobre trabajo infantil. Allí se distinguen dos grupos etarios: 7 a 9 años y 10 a 14 años. Esto es una respuesta a la demanda social de conocer de mejor forma el fenómeno del trabajo infantil, para que se puedan asumir medidas de política pública que lo atiendan como problemática. Los datos obtenidos se muestran en el cuadro 37.

Cuadro 37
Trabajo Infantil
Población Económicamente Activa –PEA–
Guatemala

Grupo poblacional de Interés	DOMINIO			
	Total Nacional	Urbano Metropolitano	Resto Urbano	Rural Nacional
PEA	298,149	9,326	55,321	233,502
Hombres %	74.23	75.69	63.04	76.82
Mujeres %	25.77	24.31	36.96	23.18
Indígenas %	66.14	33.92	64.41	67.83
No indígenas %	33.86	66.08	35.59	32.17
7-9 años (%)	11.12	6.74	9.22	11.75
10-14 años (%)	88.88	93.26	90.78	88.25
Escolaridad Promedio	3.56	3.15	4.29	3.4

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-. Mercado Laboral. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- Septiembre 2011.

Esta información evidencia que el trabajo infantil se realiza principalmente por niños indígenas que habitan en las áreas rurales, confirmando el conocimiento empírico acerca de este fenómeno. Es importante indicar que es también la población indígena del área rural la que se encuentra en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Ninguno de estos niños y niñas trabajadores han completado el nivel de educación primaria, agravante del problema, particularmente si se toma en cuenta que es altamente probable que la mayoría abandona la escuela de manera definitiva, impidiendo romper el círculo de la pobreza.

Cuadro 38
Población total ocupada
Trabajo Infantil
Guatemala

Grupo poblacional de Interés	DOMINIO			
	Total Nacional	Urbano Metropolitano	Resto Urbano	Rural Nacional
POBLACIÓN OCUPADA	291,467	9,326	54,826	227,315
Hombres %	75.06	75.69	62.71	78.01
Mujeres %	24.94	24.31	37.29	21.99
Indígenas %	67.65	33.92	64.99	69.68
No indígenas %	32.35	66.08	35.01	30.32
7-9 años (%)	11.38	6.74	9.3	12.07
10-14 años (%)	88.62	98.26	90.7	87.93
Escolaridad Promedio	3.58	3.15	4.27	3.43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-. Mercado Laboral. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- Septiembre 2011

Del total de niños ocupados (291,467) el 66.44% se encuentra laborando en la agricultura, el 13% en el comercio, el 16% en la industria y el 4% en los servicios. En el sector del comercio es donde se presentan porcentajes más equilibrados entre niñas y niños; de igual forma respecto a la población indígena y no indígena. En todas las demás actividades hay más presencia de niños indígenas.

Cuadro 39
Niños y Niñas Ocupados
Por rama de actividad
Guatemala

RAMA	OCUPADOS	Escolaridad	Salario	Niños	Niñas	Indígenas	No
		Promedio	Promedio				Indígenas
		años	quetzales	%	%	%	%
Total Nacional	291,467	3.58	462.80	75.06	24.94	67.65	32.35
Agricultura	193,638	3.18	502.81	83.51	16.49	71.76	28.24
Comercio	37,996	4.4	300.71	50.91	49.09	51.24	48.76
Industria	46,850	4.34	372.86	63.14	36.86	62.72	37.28
Servicios	11,757	4.78	945.71	69.11	30.89	69.38	30.62
Otros	1,227	N/A	600.00	N/A	N/A	100	N/A

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE-. Mercado Laboral. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- Septiembre 2011.

El auto empleo y la informalidad, opciones para las generaciones futuras

Sabiendo que solamente un tercio de los niños que culminan su educación primaria tendrá acceso al nivel secundario, una hipótesis a considerar es que una buena parte de ellos se incorporará al mundo laboral. Algunos de ellos han buscado formación para el trabajo a través del Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.

Este centro de formación atiende demandas de adolescentes desde los catorce años. Los requisitos que usualmente pide son la autorización de los padres y el certificado de sexto de primaria,

en algunos casos la vinculación a una empresa. De acuerdo con la descripción que el INTECAP realiza de su oferta formativa, los menores de edad son admitidos en los programas de Formación Integral para Jóvenes –FIJO-; Formación para Jóvenes y Adultos –FORJA-; en las Acciones de Capacitación Técnica Administrativa –ACTA- y en algunas de las carreras técnicas.

Las posibilidades de formación son amplias. Van desde formación para actividades poco complejas (cursos ACTA), hasta la formación de alta cualificación (cursos de Formación Integral para Jóvenes –FIJO-). Los datos que reporta el INTECAP son los siguientes:

Cuadro 40
Número de estudiantes según tipo de curso
De 14 a 17 años
Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.

Tipo de cursos	Número de adolescentes
Acta	11,614
Seminario	1,681
Carrera Técnica Corta	2
Forja	1,108
Carrera Técnica	756
Formación en Idiomas	85
Fijo	952
Total	16,198

Fuente: elaboración propia con base en Demanda de Formación al INTECAP. Base de Datos electrónica, agosto 2011.

El número mayor de jóvenes se concentra en los cursos ACTA. Se debe principalmente a que en ellos la educación primaria es

suficiente, y se trata de acciones de capacitación básica cuya duración es variable y promueven el desarrollo de habilidades poco complejas, los jóvenes acuden a este tipo de cursos para mejorar sus posibilidades en su inserción a la vida laboral.

A partir de la demanda que el INTECAP recibe, se puede inferir que se está condenando a esta juventud a incorporarse a la economía informal, en el mejor de los casos al mundo de la microempresa. Esas son sus mejores opciones.

4.6. Adolescentes en conflicto con la ley penal

La pregunta inicial de este apartado es ¿por qué están en conflicto con la ley? Dadas las condiciones de vida que existen en Guatemala, la respuesta inicial y contundente: porque no se les brindaron las condiciones para su desarrollo, para su sobrevivencia. Los derechos a la educación y trabajo son mayormente negados para estos jóvenes. Ya se ha indicado que solamente 33 de cada 100 (ver apartado sobre el derecho a la educación) acceden al ciclo de educación secundaria, es decir que 66 jóvenes quedan fuera del sistema educativo. Junto a esta expulsión es necesario indicar que según el tercer informe de avances de Objetivos de desarrollo del milenio presentado por Guatemala en 2010, no se están generando nuevos empleos, pues la tasa de crecimiento de la productividad laboral ha decrecido⁸⁰, lo que implica que las oportunidades de ocupación para los jóvenes son escasas. Esta situación puede explicar en alguna medida el fenómeno de los jóvenes en conflicto con la ley penal, tal como lo muestra el cuadro siguiente con la cantidad de jóvenes ingresados al juzgado.

80 Segeplan (2010). Tercer informe de avances en el cumplimiento de objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre. Guatemala: Serviprensa. Pág. 30.

Cuadro 41
Ramo de la niñez y adolescencia
Adolescentes en conflicto con la ley penal
Números absolutos
Guatemala, 2011

Ramo de Niñez y Adolescencia	Total
Número de adolescentes y jóvenes sindicados	588
Hombres	555
Mujeres	33

Fuente: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial –CENADOJ-
 Formato estadístico Penal 2. Datos preliminares.

Derivado de los ingresos anteriores, los juzgados que atienden los casos reportaron 69,382 acciones, entre las que destacan las *actuaciones procesales* y las *resoluciones judiciales*. El trabajo desarrollado por estas instancias se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 42
Acciones de los Juzgados de primera instancia
Ramo de la niñez y adolescencia y
Adolescentes en conflicto con la ley penal en Guatemala
Primer Semestre 2011
Datos absolutos

Ramo de Niñez y Adolescencia	Total de Acciones
Casos ingresados	5,244
Actuaciones procesales	33,691
Resoluciones judiciales	15,055
Medidas cautelares	2,515
Audiencias	8,870
Casos resueltos	373
Medidas cautelares no definitivas	3,558
Impugnaciones	57
Acciones constitucionales	19

Fuente: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial –CENADOJ-
 Formato estadístico niñez y adolescencia.

Los niños y adolescentes que tras un proceso de investigación han sido considerados responsables de la comisión de un delito deben cumplir las sanciones que dicte el juez respectivo, tales como privación de libertad o inclusión en el programa de medidas socioeducativas. El cuadro siguiente muestra las medidas dictadas (832) durante el año 2011 y es altamente positivo que casi el 67% de las sanciones se pueden vincular a procesos de resarcimiento y que sólo el 33% refieren a medidas de restricción tales como la privación de libertad.

Cuadro 43
Sanciones socio-educativas dictadas en los casos
de adolescentes en conflicto con la Ley Penal
Guatemala, 2011

Sanción dictada	Total
Prestación de servicios a la comunidad, amonestación y/o advertencia	19.13%
Reparación de daños	1.28%
Libertad asistida (25 de ellas además con requerimiento de servicio a la comunidad)	46.27%
Privación de libertad domiciliaria	0.73%
Privación de libertad en centros especializados de cumplimiento en régimen cerrado	14.75%
Privación de libertad en centros especializados de cumplimiento en régimen semi-abierto (11 de ellos con libertad asistida)	4.01%
Privación de libertad en centros especializados régimen cerrado y libertad asistida	11.84%
Privación de libertad en régimen cerrado y régimen semi-abierto	0.55%
Abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas, sustancias alucinógenas, enervantes, estupefacientes o tóxicas que produzcan adicción o hábito	0.73%
Obligación de someterse a programas de tipo formativo.	0.18%
Privación del permiso de conducir	0.18%
No específica sanción	0.36%
TOTAL	100%

Fuente: elaboración propia con base en Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial –CENADOJ. Febrero 2012.

Los programas de privación de libertad que están a cargo de la Secretaría de Bienestar Social –SBS–, reportan atención a cerca

de 1,000 adolescentes, distribuidos en cuatro centros juveniles: el Centro Juvenil de Privación de Libertad para Varones –CEJUPLIV- (Centro Reeducativo para varones Etapa II); El Centro Juvenil Femenino de Privación de Libertad –CEJUPLIM- (antiguo centro Reeducativo para niñas Los Gorriones); el Centro Juvenil de Detención Provisional (CEJUDEP) y el Centro de Protección y Abrigo (Antiguamente Escuela Juvenil Etapa I).

Cuadro 44
Adolescentes privados de libertad
Ciclo escolar por centro
Guatemala, 2011

	Gaviotas	Gorriones	Etapa II	Anexo	Totales
Primario	140	15	73	49	277
Ciclo Básico	111	16	96	63	286
Diversificado	13	5	32	15	65
Graduado	2	0	0	4	6
Total	266	36	201	131	634

Fuente: Secretaría de Bienestar Social.

Algunos de los y las adolescentes que ingresan a los centros juveniles de privación de libertad, cuyo propósito es lograr su “reeducación”, no encuentran en ellos otras oportunidades que les permitan un proceso de reinserción a la sociedad. A pesar que les ofrecen educación sistemática en los niveles regulares dentro de esos centros, los aprendizajes que ellos obtienen no les permitirán enfrentar los obstáculos que la sociedad les presenta. Sería necesario complementarlos con capacitaciones más prácticas.

A su salida de estos centros deberán buscar un empleo – que dadas las condiciones del país es muy difícil, por lo que si tienen suerte se incorporarán a la economía informal.

El cuadro siguiente presenta dos grupos, clasificados por sexo y edad, donde se puede observar la presencia de jóvenes –hombres y mujeres- de entre 18 y 25 años de edad, en los centros de privación de libertad en convivencia con los menores de edad.

Cuadro 45
Programas de privación de libertad
Personas atendidas por grupo etario

Hogares de Protección y Abrigo	año	Grupos etarios			
		13-17 años		18-25 años	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Atención de Adolescentes en conflicto con Ley Penal	2011	250	31	246	9
	2010	306	38	69	37

Fuente: Secretaría de Bienestar Social.

Con relación a la identidad de los jóvenes atendidos en estos centros de privación de libertad, llama la atención que la mayoría de ellos se autoidentifican como no indígenas. Las autoridades de la secretaría afirman que, siendo una auto-identificación, respetan lo que expresa cada uno de los menores de edad. Sin embargo han observado que sus familiares tienen otra adscripción identitaria. Debido a que no se entrevistó a los jóvenes no se pueden dar explicaciones a esta situación.

Cuadro 46
Personas atendidas por identidad étnica
Programas de privación de libertad

Hogares de protección y abrigo	Año	Etnia					
		Indígenas		No indígenas		Otros	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Atención de Adolescentes en conflicto con Ley Penal	2011	86	8	397	42	3	0
	2010	62	5	351	30	2	0

Fuente: Secretaría de Bienestar Social.

Respecto al lugar donde se comenten mayores delitos por parte de adolescentes, se infiere que es el departamento de Guatemala. En este departamento se atiende a casi un tercio de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal; le siguen en orden Quetzaltenango y Suchitepéquez, tal como se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 47
Adolescentes atendidos
Juzgados de Adolescentes en conflicto con la Ley Penal
Porcentajes por departamento
Guatemala, año 2011

Departamento	%
San Marcos ²	4.58%
Guatemala	28.46%
Jutiapa	3.05%
Quetzaltenango	12.98%
Escuintla	5.34%
Zacapa	5.34%
San Benito, Petén	4.36%
Alta Verapaz	5.56%
Coatepeque, Quetzaltenango	6.76%
Huehuetenango	5.67%
El Quiché	5.67%
Suchitupéquez	12.21%
TOTAL	100.00%

Fuente: Centro Nacional de Análisis y Documentación Judicial –CENADOJ–.

Restitución con celeridad de los derechos que se vulneran en situaciones de emergencia.

Desafortunadamente Guatemala, por sus condiciones socioeconómicas y geográficas, ha sido evaluada y declarada de alto riesgo⁸¹. La evaluación global sobre la reducción del riesgo de

81 Instituto de Agricultura y Recursos Naturales y Ambiente -IARNA-. Amenazas al ambiente y vulnerabilidad social en Guatemala. Documento técnico del perfil ambiental de Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias

desastres realizada por Naciones Unidas en el año 2009 anunció que el país ocupa el cuarto puesto de riesgo a inundaciones y deslaves⁸². Esta situación debe ser suficiente motivo para desarrollar los planes de emergencia que sean necesarios en materia de protección de la niñez. Se debe considerar siempre como prioridad, por lo que se ha acudido a la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- a fin de que indique los programas que tiene para cumplir con dicho propósito.

La CONRED surge en 1996 como la entidad encargada de prevenir, mitigar, atender y participar en la rehabilitación y reconstrucción de los daños derivados de la presencia de los desastres. Por el Decreto 109-96 del Congreso de la República.

Esta coordinadora cuenta con un programa denominado “La Caravana de la Rana”, cuyo enfoque es preventivo. Se desarrollan capacitaciones para diversos sectores de la sociedad dirigidas especialmente a niños, niñas y adolescentes (la CONRED denomina a este último grupo como jóvenes).

Respecto a las acciones durante las emergencias y post-emergencia no se cuenta con datos para explicar si existe atención especializada y prioritaria para niños, niñas y adolescentes.

Ambientales y Agrícolas. Pág. 6.

82 Naciones Unidas. “*Evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres*” Pág. 39 documento electrónico consultado en http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/report/documents/spanish/GAR_Capitulo_2_2009_sp.pdf los otros tres países en su orden son Comoras, Dominica y Nepal.

Cuadro 48
Cobertura de programa RANA
Comisión Nacional para la Reducción de Desastres
Guatemala 2011

Mujeres	Hombres	Jóvenes (15-18 años)	Niños (9-12 años)	Total
254	223	22	755	1254

Fuente: CONRED, programa “Caravana de la Rana”.

Las capacitaciones se desarrollan con docentes y “jóvenes” voluntarios. Se realizan en centros educativos, con niños de 3° a 5° grados de primaria; la cantidad de niños en cada grupo puede variar –desde 50 hasta 120-. Se inicia con la capacitación, pues los docentes elaboran materiales y se organizan comisiones de trabajo, las que se deben activar al momento de la ejecución de la actividad práctica.

4.7 La sociedad civil organizada y sus aportes en la restitución de derechos en casos de emergencia

Tras los fenómenos naturales registrados en el país, particularmente los relacionados con los sismos, diversas entidades realizan actividades que se orientan a la gestión adecuada de cada uno de los riesgos que enfrentan las poblaciones de diversas comunidades. De esa cuenta Unicef convocó a varias organizaciones entre ellas El Refugio de la Niñez, Liga de Higiene Mental, Camino Seguro, CONRED, Plan Internacional y otras, con el propósito de consolidar una propuesta de atención para la niñez y adolescencia en situaciones de emergencia.

La propuesta se desarrolló en dos fases:

- Fase I: se diseñó una ruta de intervención, partiendo de un diagnóstico de la situación, para ello se utilizó la herramienta de Evaluación de Daños – EDAN- y protocolos de monitoreo de la situación de protección de los niños, niñas y adolescentes. También se desarrollaron actividades lúdicas
- Fase II: Se construye nuevamente una ruta de intervención en la que se orienta para la implementación del manual en crisis y el seguimiento para los puntos focales de protección. Se desarrollaron actividades con niñez, adolescencia y sus padres. En esta segunda fase también se considera la situación de la intervención a nivel comunitario y en albergues.

Se logró tener una cobertura de más de cinco mil niños-as y sus familias, ubicados en Sololá, Escuintla, Santa Rosa, Petén, Jalapa, Izabal y Baja Verapaz.

De estas acciones se destacan los siguientes aprendizajes:

- La articulación entre organizaciones es un proceso altamente positivo, pues las emergencias rebasan la capacidad de respuesta de las entidades gubernamentales.
- Es necesario tomar en cuenta el ciclo de lluvias, pues éstas afectan toda posibilidad de recuperación de medios de vida de manera inmediata, particularmente en las zonas costeras y Petén. De igual forma es necesario considerar el idioma como una variable vital en la intervención, pues constituye el vehículo principal de la comunicación, al tener contenidos y connotaciones de la cultura y la vida cotidiana de cada grupo.

- La evaluación debe ser un proceso ágil, que permita una intervención adecuada y en tiempo, pero sobre todo con pertinencia y en coherencia con las necesidades urgentes y prioritarias.
- Es necesario que las personas y los equipos técnicos de las organizaciones se preparen para atender la crisis emocional de las y los afectados. Pues la ayuda humanitaria va más allá de la dotación material, requiere atención psicosocial.

CAPÍTULO III

Visión de los derechos desde la concepción de la niñez y adolescencia.

El Movimiento Cuarto Mundo Guatemala, une a personas de todos los medios, creencias, culturas y nacionalidades. Han desarrollado sus actividades con personas en situación de extrema pobreza en tres ejes de trabajo:

1. Promover el acceso al saber y la educación de los niños y jóvenes.
2. Abrir espacios para el diálogo y la expresión de familias.
3. Promover una cultura de lucha contra la extrema pobreza y respeto a los derechos humanos.

Dentro de ese marco en el Festival del Saber realizado en Noviembre de 2011, se propició un espacio de expresión y opinión desde la óptica de la niñez donde socializaron su sentir, necesidades, intereses, sueños y realidades desde su cotidianidad.

A través de sus dibujos dieron respuesta a las preguntas:

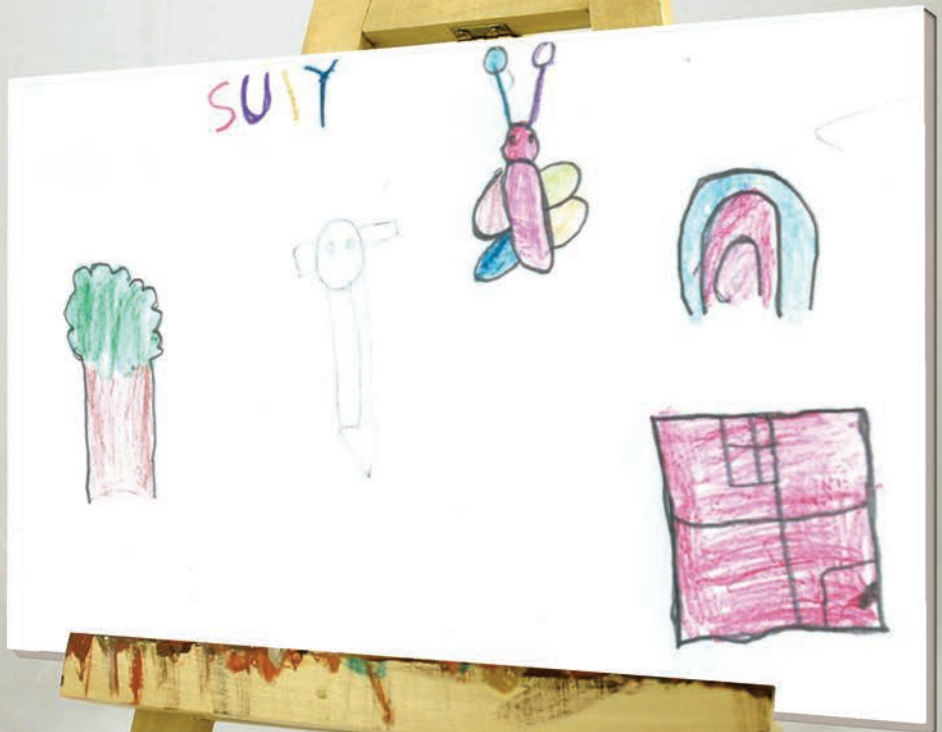
¿Qué es lo que necesita mejorar Guatemala para que su vida sea mejor?

¿Qué es lo más importante para ti?

¿Qué te permitirá ser feliz?

A continuación algunas muestras de la expresión de los niños y niñas.

Suly, 7 años:



Dibuja un árbol, un arco iris, una mariposa y una casa.

Brandon, 8 años:



“Para mi es importante estar con mi familia vivo con mi papá y mi mamá, pero mis tíos están lejos”.
Lo más importante para un niño es el AMOR.

Kimberly 9 años:



Una escuela.

Tommy, 10 años:



“Me gustaría una ciudad con más árboles. Que los niños puedan jugar seguros en la calle. Me gusta jugar con mis juguetes, mi preferido es mi carro amarillo”.

Adriana, 11 años:

NOMBRE: ADRIANA 10 años

Yo quiero que
Guatemala sin
violencia y también
que ya no aiga
niños que tengan
rambaje



“Lo primero que quiero es que no haya violencia. Quiero que a mi familia no le falte nada. No tengo agua en mi casa”.

Zaida Ingrid Marleny Revolorio
11 años:



“Que no tiren basura en la calle, que no haya más asaltos. Que exista la educación, quiero seguir estudiando... Que salgamos de la pobreza que hay aquí en Guatemala. Que todos los niños tengan donde vivir”.

Víctor Geovany Díaz Dávila
11 años:



“Dibujé una escuela para que los demás niños puedan estudiar. También dibuje un hospital porque si algo pasa en cualquier lado es importante, que haya un hospital cerca.

Es importante tener una casa para no estar viviendo en la calle, la paz es compartir con los demás amigos”.

Jeremy, 12 años:



“Si la ciudad está limpia no hay muchas enfermedades y la ciudad se mira más bonita. Yo me enfermo a cada rato me da gripe, pienso que es por todo, calles sucias, el aire contaminado y el humo de las camionetas. En lugar de carros hubieran bicicletas, menos gasolina más ahorro, no se destruyen tan rápido las carreteras, nos ayudan a hacer ejercicio, creo que para distancias cortas no sería necesario el carro”.

Le gustaría una Guatemala limpia, porque en las calles hay mucha basura.

José Lobos 12 años:



“Guatemala necesita escuelas y campos de futbol, porque así podemos jugar. Necesitamos paz que significa vivir bien. Aquí hay violencia y puede uno encontrar una bala perdida por eso es mejor la paz”.

Marcos , 15 años:



“Quiero vivir con mi familia en una casa grande y con muchos árboles, quiero alcanzar una manzana del árbol”.

Mildred Fabiola 17 años:



“He dibujado un paisaje porque me gustan las montañas, los arboles y las flores. También una escuela porque es importante enseñar mas y por ultimo arboles para dar más frutas y que los demás también tengan”.

CONCLUSIONES

Los datos que se han recolectado sobre la niñez y adolescencia guatemalteca confirman que vivir, ser y participar en Guatemala, para muchos niños sigue siendo un sueño. Esta situación es producto de factores económicos, sociales y culturales. Lo más grave es que esta conclusión no es un tema nuevo, pues a lo largo de 15 años la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala –ODAHG- ha mostrado tal situación. Aun cuando se avanza en el ejercicio de algunos derechos, dicho avance es lento, tal es el caso de la educación que ha avanzado en cobertura, pero tiene el gran reto con respecto a la calidad, que constituye un factor determinante para que los niños y niñas en un futuro, puedan alcanzar alguna movilidad social.

A pesar de los esfuerzos que realizan diversas organizaciones de la sociedad civil, se presentan de nuevo problemáticas poco estudiadas tales como: identidad y documentación personal, violencia sexual, niñez explotada, niñez víctima de trata, adolescentes en conflicto con la ley y niños y niñas con discapacidad; de estas situaciones resulta imposible establecer con contundencia su magnitud así como las variables determinantes y condicionantes que intervienen

en tales problemáticas. Situación que imposibilita la definición clara de acciones de política pública.

Los derechos vinculados a la Protección Especial son la principal evidencia de violación de derechos de la niñez y en la práctica actual se observa la judicialización como la tendencia principal en esos derechos. El castigo al abusador es indispensable para restituir derechos; sin embargo no puede convertirse en la prioridad del sistema de protección. La prioridad debe ser justamente la restitución de derechos para los niños, niñas y adolescentes abusados. Judicializar todos los casos es riesgoso por varias razones: a) la saturación del sistema impide eficiencia y eficacia, con lo cual muchos casos quedan en la impunidad; b) se tiende a desarrollar acciones por costumbre y actualmente institucionalizar a los niños y niñas, que debería ser la última medida, se ha tornado en la primera opción del sistema de justicia; c) la violación de derechos se prolonga, en tanto los niños, niñas y adolescentes son alejados de sus hogares, de su comunidad, de su contexto, sin haber agotado otras opciones antes de la institucionalización.

La coordinación interinstitucional sigue siendo una condición necesaria para mejorar el análisis y comprensión de la situación de la niñez, particularmente en derechos como nacimiento y registro de tal evento, que implica que todo niño y niña goce del derecho a la identidad y a la nacionalidad, en el que intervienen al menos dos entidades, el Ministerio de Salud que debe certificar los nacimientos y el RENAP que debe registrar tal acontecimiento. De igual forma sucede con las adopciones; para que los niños puedan gozar con prontitud del derecho a una familia, es necesario que las entidades realicen sus actividades con la mayor prontitud posible, particularmente los procesos que se realizan en el Sistema Judicial.

Las acciones de coordinación también son necesarias en la atención de los jóvenes en conflicto con la Ley Penal, para que sus procesos de re-educación estén en relación con sus contextos y acordes a la realidad del país.

Un gran vacío ha sido la información sobre los territorios, no se ha podido establecer la situación de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo con el territorio en el que desarrollan su vida, sea éste municipal o departamental. Son pocas las entidades que producen información con este nivel de desagregación; esto imposibilita la exploración de opciones de desarrollo en los ámbitos desde lo comunitario hasta lo departamental, lo cual es particularmente importante para el desarrollo y fortalecimiento del sistema de protección. Aún no se explora con creatividad cuál es el papel de las autoridades locales y las potencialidades de lo comunitario, como parte del sistema de protección.

Es evidente que lograr información sobre la situación de la niñez, de manera sistemática, periódica y que incluya dimensiones como territorio, identidad, idioma, etc., no es tarea sencilla, pues la mayoría de las entidades que son responsables de atender a la niñez guatemalteca registran datos e información solamente para uso interno, pues la cultura de rendición de cuentas hacia la sociedad está poco desarrollada. La evidencia es que a la fecha de elaboración del presente informe aún no se contaba con datos en salud, educación y otros. Los datos que se han mostrado, en algunos de los derechos consignados, contienen solamente números absolutos de coberturas y no parámetros estadísticos que nos permitan una evaluación más realista de la situación de tales derechos.

Durante la búsqueda de datos en las instituciones se observó una confusión típica de lo étnico con lo lingüístico, lo que dificulta la desagregación de información de acuerdo con la identidad.

Los datos presentados en el informe muestran que garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas a pesar de ser reconocido como un derecho fundamental, es en realidad un gran reto. Los datos presentados corresponden a fenómenos que se pueden transformar; sin embargo, las medidas hasta ahora asumidas por el Estado muestran poca eficiencia en la erradicación de esas condiciones.

Respecto a las exclusiones que enfrentan los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, son el resultado de normas sociales y culturales que se han naturalizado e institucionalizado, por lo que luchar por su erradicación implica una decisión que va más allá del discurso y que es necesario materializar con recursos y programas en todos los campos, iniciando por el sistema de salud, el sistema nacional de registro de personas y sobre todo el sistema educativo.

RECOMENDACIONES

Es necesario aludir de nuevo a una recomendación ya enunciada en los otros informes de la niñez, tanto los producidos por la ODHAG como por el Comité de Derechos del Niño; se trata de la implementación de un sistema de registro de información sobre los niños, niñas y adolescentes. Es necesario que se incluyan además de las dimensiones de sexo, edad y etnia, también la dimensión de territorio para las variables e indicadores de derechos vinculados a la Sobrevivencia y el Desarrollo; en los derechos vinculados a la Protección especial es necesario incluir dimensiones de especificidad de tal manera que se puedan establecer las variables determinantes y condicionantes de tales problemáticas.

Garantizar un financiamiento adecuado para la plena realización de los Derechos de la Niñez es una tarea importante, urgente y pendiente por parte del Estado de Guatemala. Si bien en las políticas sociales se observa que los niños, niñas y adolescentes constituyen prioridad, también lo es que los recursos siempre son insuficientes para atender las demandas en los distintos territorios del país. Además, es importante resaltar que el financiamiento requerido debe tener sostenibilidad en el tiempo.

El Estado de Guatemala debe garantizar cada uno de los derechos proclamados en la convención, para ello es necesario que establezca prioridades entre ellas garantizar la vida, la seguridad alimentaria, la educación con calidad y el fortalecimiento del Sistema de Protección de la Niñez; este último debe considerar además de la sanción a los victimarios, dos variables más que son de igual o mayor importancia: a) la atención a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas para alcanzar una pronta restitución de derechos y b) la prevención mediante el cumplimiento de todos los derechos vinculados a la sobrevivencia y al desarrollo.

Implementar más y nuevos mecanismos para la restitución de derechos, pues ésta va más allá de la institucionalización de los y las menores de edad. Los Sistemas de Protección deben incluir procesos de formación especializados dirigidos a los padres y familiares de los niños víctimas de los diversos abusos. Sobre todo deben implementarse programas de reparación para los niños, niñas y adolescentes afectados.

Desarrollar procesos de coordinación e intercambio entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para generar las sinergias que posibiliten una mejor atención para los niños, niñas y adolescentes, particularmente para la activación del Sistema de Protección. Contar con protocolos de actuación puede ser un mecanismo que contribuya a dichos procesos.

Definir una estrategia de sensibilización a todo el personal del sistema de salud, así como estimular el registro de la información, considerando las causas con una mirada más integral, que permita conocer la magnitud de las problemáticas que atienden. La sensibilización de las y los profesionales, así como técnicos que se desempeñan en los diversos campos, es de carácter urgente.

Muchos de los y las niñas que se atienden en este sistema presentan indicadores de maltrato o abuso sexual, los cuales deben registrarse en la ficha especializada para ello (AIEPI).⁸³ Una buena historia clínica puede salvar a un niño o niña de permanecer en condición de víctima.

83 La atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) es una estrategia de salud, que surge como una herramienta adecuada para avanzar en la respuesta y solución a los problemas de los niños y niñas menores de 5 años.

BIBLIOGRAFÍA

Brogna, Patricia, compiladora. (2009). Visiones y revisiones de la discapacidad. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.

Camey, Donato y Geovany Ujpán Mendoza (2010). Guía de los pueblos indígenas para las autoridades y personal del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Guatemala, Embajada Extraordinaria Itinerante de los Pueblos Indígenas. Presidencia de la República.

Consejo Nacional de Adopciones (2009). Memoria de Labores 2009. Guatemala.

Chesterfield, Ray. Fernando Rubio y Rigoberto Vásquez (2003). Study of bilingual education graduates in Guatemala. Guatemala, MINEDUC/DIGEBI.

Defensa de niñas y niños-Internacional- Sección Costa Rica (2004). Diagnóstico Regional sobre las condiciones de detención de las personas adolescentes en las cárceles de Centroamérica. San José Costa Rica.

Dirección de Asuntos Internacionales de Trabajo, Planificación y Cooperación y Secretaría de Comunicación Social (2010). Memoria de labores 2010. Guatemala, Ministerio de Trabajo y Previsión social.

Directorio de Asociaciones e Instituciones de y para personas con Discapacidad y sus familias (2012).

Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad

-Ascated-

Flores, Mónica Genoveva (2008). Construcción de las pruebas de lectura usadas en la evaluación nacional de primaria 2008. Guatemala, Ministerio de Educación.

Flores, Mónica Genoveva (2008). Construcción de las pruebas de matemáticas usadas en la evaluación nacional de primaria 2008. Guatemala, Ministerio de Educación.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia –UNICEF-. Estado mundial de la infancia 2011.

Héndrix, Steven E. (2000) “Centros de Justicia” guatemaltecos: la piedra angular para avanzar en la transparencia, eficiencia, debido proceso y acceso a la Justicia. Documento electrónico en Revista IIDH Vol. 37.

Instituto de Agricultura y Recursos Naturales y Ambiente – IARNA- (2005). Amenazas al ambiente y vulnerabilidad social en Guatemala. Documento técnico del perfil ambiental de Guatemala. Universidad Rafael Landívar, Facultad de Ciencias Ambientales y Agrícolas.

Instituto Nacional de Estadística –INE- (2011). Encuesta nacional de empleo e ingresos –ENEI 2011-. Guatemala, 2011.

López, Luis Enrique y Vicente Limachi. Estudios evaluativos de la educación intercultural bilingüe en la educación formal. PROEIB Andes.

Ministerio de Educación (2008). Construcción de las Pruebas de lectura Primaria 2008. Guatemala.

Ministerio de Educación (2008) Bullying en la Ciudad de Guatemala. Informe de Resultados- Guatemala, DIGEDUCA.

Ministerio de Educación (2010). Informe departamental y municipal Primaria 2008. Guatemala, Sub-dirección de Análisis de datos y evaluación e investigación, Dirección General de Evaluación e investigación educativa DIGEDUCA.

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (2008). Plan Nacional de Salud para Todos y Todas. Guatemala.

Oliver, Mike (2008) Políticas sociales y discapacidad: Algunas consideraciones teóricas. En Len Barton –Comp.- Superar las barreras de la discapacidad. Ediciones Morata. Madrid, España.

Organización Internacional para las Migraciones –OIM- (2007) Subregistro de nacimientos en Guatemala: Las consecuencias. Guatemala.

Pantano, Liliana (2009) Nuevas miradas en relación con la conceptualización de la discapacidad. En Patricia Brogna –Comp.- Visiones y revisiones de la discapacidad. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.

Pérez García, Sergio Giovani y Fernando Castañeda Orellana (2000). Criterios de McLaren en la desnutrición proteico-calórica. Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Guatemala.

Pérez Luño, Antonio Enrique (2007). La ciudadanía en las sociedades multiculturales. En Alfonso De Julios-Campuzano (Editor). Ciudadanía y derechos en la era de la globalización. Madrid, Editorial DIKYNSON S.L.

Petré, Anna-Karin y Blanca Nomura –Coords-(2002) Los niños y niñas con discapacidad y el abuso sexual: Estudio exploratorio en Perú y Paraguay. Save the children Suecia. Lima, Perú.

Quinn, Gerard; Theresia Degener & otros (2002). Derechos humanos y discapacidad: Uso actual y posibilidades futuras de los instrumentos de derechos humanos de las Naciones Unidas en el contexto de la discapacidad. Naciones Unidas Nueva York y Ginebra.

Samayoa, Claudia Virginia (Investigadora Principal) (2009). Ejecuciones extrajudiciales de jóvenes estigmatizados en Centroamérica: Estudio de Situación de Guatemala, El Salvador y Honduras. Guatemala, Programa de seguridad Juvenil, Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala y Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho.

Secretaría Ejecutiva del Servicio Cívico, Consejo Nacional de Juventud e Instituto Nacional de Estadística (2011) Primera Encuesta Nacional de Juventud en Guatemala (ENJU). Secretaria de Servicio Cívico, Guatemala.

Secretaría Ejecutiva Comisión contra las adicciones y el tráfico ilícito de drogas. Memoria de Labores 2010. Guatemala,

SEGEPLAN (2010). Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal. Guatemala: Serviprensa.

SEGEPLAN (2010) (a) Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 3: Promover la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Guatemala: Serviprensa.

SEGEPLAN (2010) (b). Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de cinco años. Guatemala: Serviprensa.

SEGEPLAN (2010) (c). Tercer informe de avances en el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo del milenio. Objetivo 5: Mejorar la Salud materna. Guatemala: Serviprensa.

SEGEPLAN (2010). Política Nacional de Juventud. Guatemala.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2011). Tercer año cumpliendo. Informe de la gestión del Presidente Álvaro Colom durante el año 2010. Guatemala, Segeplan.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (2012). IV Informe presidencial y memoria de labores 2008-2012. Guatemala, Segeplan.

Torrero Mañas, Antonio (2008) La crisis financiera internacional. Instituto Universitario de Análisis Económico y Social. España: Universidad de Alcalá.

Union of the Physically Impaired Against Segregation –UPIAS- (1976), s.d.i., sf.

Vásquez, Armando (2006) La discapacidad en América Latina. En Alicia Amate y Armando Vásquez –eds.- Discapacidad: lo que todos debemos saber, Washington, OMS/OPS.

Zapata, Francisco (2000). “Ciudadanía, democracia y globalización”. en Vicente Arredondo Ramírez (compilador). “Ciudadanía en Movimiento”. México, D.F., Instituto de Análisis y Propuestas Sociales -IAP-; Universidad Iberoamericana A.C.

Referencias normativas

Convención de los Derechos de la Niñez.

Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 1985.

Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Decreto No. 295

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Ley de Adopciones. Decreto 77-2007.

La Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

Ley del Sistema de Alerta Alba-Keneth. Decreto 28-2010.

La Ley de Desarrollo Social y Población.

Ley del Registro Nacional de Personas.

Ley Electoral y de Partidos Políticos.

Referencias electrónicas

Arce, Alberto; Rodríguez Pellecer, Martín. Trabajo infantil y explotación laboral en el azúcar de Guatemala. Plaza Pública, 01 de enero de 2012.

<http://www.plazapublica.com.gt/content/trabajo-infantil-y-explotacion-labora>.

Asociación de Investigación y Estudios Sociales –ASIES- (2010). Evaluación anual de la actividad económica del 2010 y perspectivas para 2011.

http://www.asies.org.gt/sites/default/files/articulos/publicaciones/201101Evaluaci%C3%B3necoaanual10DICE_0.pdf

Centro Nacional de Documentación del Organismo Judicial. (2011)

<http://www.oj.gob.gt/>

Centro de reportes informativos sobre Guatemala. CERIGUA. Guatemala: crímenes electorales aumentaron en junio se registran 30 asesinatos.

<http://www.argenpress.info/2011/07/guatemala-crimenes-electorales.html>

Espíndola, Ernesto y Arturo León (2002). La deserción escolar en América Latina: Un tema prioritario para la agenda Regional. En Revista Iberoamericana de Educación 30. "Educación y conocimiento: una nueva mirada. Organización de Estados Iberoamericanos –OEI- Consulta electrónica en <http://www.rieoei.org/rie30a02.htm>

Gert, Rosenthal (2009) La crisis económica internacional y sus posibles consecuencias en Guatemala.
http://www.url.edu.gt/PortalURL/Archivos/24/Archivos/Lec_Inaugural_2009.pdf

Instituto Nacional de Estadística. Proyecciones de Población 2011. En <http://www.ine.gob.gt>

Instituto Nacional de Ciencias Forenses –INACIF- (2011). (Reporte para usuarios registrados)

Ministerio de Educación de Guatemala. Anuario Estadístico 2010. Disponible en: <http://www.MINEDUC.gob.gt/estadistica/2010/main.html>

Ministerio de Educación de Guatemala (2011) Reportaje especial "Educación Especial para un mundo especial" Documento disponible en <http://MINEDUC.gob.gt/portal/contenido/anuncios/educacionEspecial/documents/BoletinDIGEESP.pdf>

Ministerio de Cultura y Deportes. Memoria de labores 2009. Documento electrónico en
<http://www.mcd.gob.gt/wp-content/uploads/2009/05/politicasculturalesydeportivasnacionales.pdf>

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Causas de mortalidad en la adolescencia a nivel nacional de Enero a Diciembre 2011. Datos preliminares, informe de transición. www.mspas.gob.gt

Mirador Electoral (2011). Primer informe de observación 2011. www.miradorelectoralguatemala.org

Naciones Unidas. “Evaluación global sobre la reducción del riesgo de desastres” consultado en http://www.preventionweb.net/english/hyogo/gar/report/documents/spanish/GAR_Capitulo_2_2009_sp.pdf

Pami. <http://www.pami-guatemala.org/ea.htm>.

Save The Children. <http://www.savethechildren.org.gt>.

Tribunal Supremo Electoral TSE. Sanciones impuestas por el registro de ciudadanos. <http://www.tse.org.gt/documentos/sanciones.pdf>

